

**La Empresa Transnacional en Popayán: entre las crisis de la dimensión económica y los horizontes postdesarrollistas**



**Francy Helena Pabón Hortua**  
**Diana Marcela Rodríguez Cruz**

**Proyecto de grado como requisito para optar el título de Administradoras de Empresas**

**Director**  
**MG. Juan Manuel Arévalo Viveros**

**Universidad del Cauca**  
**Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas**  
**Programa de Administración de Empresas**  
**Popayán**  
**2018**

**Nota de aceptación**

El Director y los Jurados han leído el presente documento, escucharon la sustentación del mismo por sus Autoras y lo encontraron satisfeco.

---

Director

---

Jurado

---

Jurado

---

Jurado

Popayán, junio de 2018

### **Agradecimientos**

En estas líneas aquí plasmadas, deseamos expresar nuestros más profundos y sinceros agradecimientos a todas aquellas personas que colaboraron en la realización del presente trabajo de investigación y han formado parte de nuestra vida personal y profesional.

En primer lugar, a Dios por darnos la fuerza y el coraje para hacer este sueño realidad, por ser nuestra fortaleza en los momentos de debilidad y por brindarnos salud, sabiduría y una vida llena de aprendizajes, experiencias y sobre todo felicidad.

A nuestros padres que siempre han estado en los momentos de nuestra vida para extendernos su mano, por escucharnos, por la formación y educación que con mucho esfuerzo e ímpetu lograron enseñarnos.

Un agradecimiento especial a nuestros hermanos y hermanas, por compartir alegrías y tropiezos, por su confianza, motivación y apoyo incondicional en este proyecto.

Quisiéramos hacer extensiva nuestra gratitud, a nuestro director de tesis Mg. Juan Manuel Arévalo Viveros, por su orientación, sus aportes, seguimiento y supervisión continua de la misma que nos permitió culminar esta etapa.

Mil y mil gracias.

Francy Helena Pabón y Diana Marcela Rodríguez.

## Contenido

	Pág.
Introducción .....	11
Capítulo 1. Marco teórico .....	20
1.1 Crisis en el marco del sistema mundo moderno capitalista .....	20
1.2 Las empresas transnacionales y las crisis de la dimensión económica .....	28
1.2.1 Destrucción del Tejido Productivo Local.....	36
1.2.1.1. Inseguridad Alimentaria.....	37
1.2.1.2 Desempleo.....	38
1.2.1.3. Pobreza.....	39
1.2.2 Delitos Económicos.:.....	39
1.2.2.1. Fraude empresarial.....	42
1.2.2.2. Delito cibernético.....	43
1.2.2.3 Soborno y corrupción.....	43
1.2.3 Evasión Fiscal.....	44
1.2.3.1 Elusión Tributaria.....	46
1.2.3.2. Fraude fiscal.....	47
1.2.3.3 Paraísos Fiscales. ....	48
1.3 Discursos y prácticas del postdesarrollo como marco de referencia para la superación de las crisis .....	49

Capítulo 2. Empresas transnacionales en el contexto de la ciudad de Popayán .....	57
2.1 Marco general del tejido empresarial de la Ciudad de Popayán .....	57
2.2 Empresas transnacionales en la ciudad de Popayán .....	69
2.3 Empresa transnacional: Caso de estudio .....	83
2.3.1 Productos y servicios.....	83
2.3.2 Clientes. ....	84
2.3.2.1. Relación con los clientes y medición de satisfacción.. ..	84
2.3.3 Proveedores.. ..	85
Capítulo 3. Crisis de la dimensión económica impulsadas por las empresas transnacionales en la ciudad de Popayán .....	86
3.1 Crisis de la dimensión económica: Destrucción del tejido productivo local .....	87
3.1.1 Consideraciones panorámicas.....	87
3.1.2 Hallazgos en la empresa transnacional caso de estudio. ....	89
3.2 Crisis de la dimensión económica: Delitos económicos .....	100
3.2.1 Consideraciones panorámicas.....	100
3.2.2 Hallazgos en la empresa transnacional caso de estudio. ....	103
3.3 Crisis de la dimensión económica: Evasión Fiscal .....	111
3.3.1 Consideraciones panorámicas.....	111
3.3.2 Hallazgos en la empresa transnacional caso de estudio. ....	114
Capítulo 4. Empresas transnacionales en Popayán: entre el postdesarrollo y el desarrollo sostenible.....	123
4.1 Breve explicación teórica sobre el desarrollo sostenible o políticas de sostenibilidad .....	123

4.2 Propuestas de las empresas transnacionales frente a las crisis de la dimensión económica en la ciudad de Popayán: Desarrollo sostenible o políticas de sostenibilidad .....	131
4.3 Desarrollo sostenible o políticas de sostenibilidad y las alternativas al desarrollo desde el caso de estudio .....	139
4.3.1 La empresa transnacional en Popayán: Desarrollo sostenible vs buen vivir y derechos de la naturaleza.....	139
4.3.2 La Empresa transnacional en Popayán: Desarrollo sostenible vs Entramados Comunitarios y Sociedades en Movimiento.....	146
4.3.3 La empresa transnacional en Popayán: Desarrollo sostenible vs Sistemas comunales.....	152
Conclusiones.....	158
Referencias bibliográficas.....	163

### Lista de tablas

	Pág.
Tabla 1. Variables que componen la destrucción del tejido productivo local .....	37
Tabla 2. Tipos que componen los delitos económicos .....	42
Tabla 3. Tipos que componen la evasión fiscal .....	46
Tabla 4. Empresas matriculadas y renovadas en la ciudad de Popayán, año 2018.....	66
Tabla 5. Listado de las grandes empresas que operan en el contexto de la ciudad de Popayán. ..	67
Tabla 6. Listado de empresas transnacionales que operan actualmente en la ciudad de Popayán	69
Tabla 7. País de origen de las Empresas Transnacionales que operan actualmente en la ciudad de Popayán.....	72
Tabla 8. Sector económico Empresas Transnacionales que operan actualmente en la ciudad de Popayán.....	75
Tabla 9. Año de apertura de las Empresas Transnacionales que operan actualmente en la ciudad de Popayán .....	77
Tabla 10. Número de empleados de las Empresas Transnacionales que operan actualmente en la ciudad de Popayán .....	78
Tabla 11. Utilidad neta de las Empresas Transnacionales Norte Americanas que operan actualmente en la ciudad de Popayán .....	79
Tabla 12. Volumen de ventas de las Empresas Transnacionales que operan actualmente en la ciudad de Popayán .....	81
Tabla 13. Volumen de activos Empresas Transnacionales que operan actualmente en la ciudad de Popayán.....	82
Tabla 14. Tarifas y cuotas de manejo de tarjetas de crédito de la empresa transnacional –caso de estudio.....	145
Tabla 15. Toneladas de carburo producidas por la operación de la empresa transnacional.- Caso de estudio.....	146

**Lista de figuras**

	Pág.
Figura 1. Número de empresas matriculadas y renovadas actualmente en la ciudad de Popayán	67
Figura 2. Empresas transnacionales que operan actualmente en la ciudad de Popayán .....	71
Figura 3. Continentes de las Empresas Transnacionales que operan actualmente en la ciudad de Popayán.....	73
Figura 4. Empresas Transnacionales sur americanas que operan actualmente en la ciudad de Popayán.....	73
Figura 5. Empresas Transnacionales Europeas que operan actualmente en la ciudad de Popayán .....	74
Figura 6. Empresas Transnacionales Norte Americanas que operan actualmente en la ciudad de Popayán.....	74
Figura 7. Empresas Transnacionales centroamericanas que operan actualmente en la ciudad de Popayán.....	75
Figura 8. Sector Económico de las Empresas Transnacionales que operan actualmente en la ciudad de Popayán .....	76
Figura 9. Sector económico de las Empresas Transnacionales que operan actualmente en la ciudad de Popayán .....	76
Figura 10. Año de apertura de las Empresas Transnacionales que operan actualmente en la ciudad de Popayán .....	78
Figura 11. Porcentaje de proveedores nacionales de Frutas y verduras de la empresa Transnacional. Caso de estudio.....	91
Figura 12. Requisitos y exigencias a proveedores de la empresa transnacional. Caso de estudio	92
Figura 13. Aplicación de convocatorias de trabajo de la empresa transnacional. Caso de estudio. ....	94
Figura 14. Noticia en relación a la polémica de empacadores temporales de la empresa transnacional- caso de estudio .....	95
Figura 15. Estrategia de marketing que usa la empresa transnacional- Caso de estudio.....	99

Figura 16. Noticia sobre polémica caso Postobón .....	102
Figura 17. Factura de compra de un cliente de la empresa transnacional- Caso de estudio.....	105
Figura 18. Etiqueta y factura de compra de la empresa transnacional- caso de estudio.....	106
Figura 19. Comunicado de la empresa transnacional- caso de estudio en relación a los delitos informáticos .....	108
Figura 20. Ranking de delitos cibernéticos de las Empresas transnacionales .....	109
Figura 21. Ranking de delitos cibernéticos de las Empresas transnacionales .....	114
Figura 22. Noticia de acusaciones sobre elusión tributaria de la empresa transnacional- caso de estudio.....	117
Figura 23. Noticia sobre polémica de la práctica del redondeo de la empresa transnacional- caso de estudio .....	118
Figura 24. Noticia sobre fraude fiscal y fuga de divisas de la empresa transnacional- caso de estudio.....	119
Figura 25. Noticia en relación con paraísos fiscales de la empresa transnacional- caso de estudio .....	119
Figura 26. Casa matriz y filiales de la empresa transnacional caso de estudio. ....	120
Figura 27. Paraísos fiscales de la empresa transnacional- caso de estudio.....	121
Figura 28. Noticia en relación a paraísos fiscales de la empresa transnacional- caso de estudio	122
Figura 29. Triángulo del desarrollo sostenible .....	127
Figura 30. Pacto global de la empresa transnacional- caso de estudio .....	133
Figura 31. Materias fundamentales de la responsabilidad social de la Norma ISO 26000 implementada por la empresa transnacional caso de estudio.....	134
Figura 32. Estrategias de sostenibilidad implementadas por la empresa transnacional caso de estudio 2016.....	136
Figura 33. Tarjeta de crédito de la empresa transnacional –caso de estudio .....	140
Figura 34. Plataforma educativa de la empresa transnacional –caso de estudio .....	141

Figura 35. Estrategias para reducir impacto en el medio ambiente .....	142
Figura 36. Programa de nutrición infantil de la empresa trasnacional. Caso de estudio .....	147
Figura 37. Testimonio sobre programa comercio sostenible de la empresa transnacional-caso de estudio. ....	148
Figura 38. Actividades del programa de comercio sostenible de la empresa transnacional. Caso de estudio. ....	149
Figura 39. Noticia sobre responsabilidad empresarial y desarrollo sostenible de la empresa transnacional. Caso de estudio.....	150
Figura 40. Requisitos para ser proveedor de la empresa transnacional. Caso de estudio.....	151
Figura 41. Estrategia vida sana de la empresa transnacional. Caso de estudio .....	152
Figura 42. Noticia sobre supuestos incumplimientos de la empresa trasnacional. Caso de estudio .....	155

## Introducción

El sistema mundo moderno se trata de un proceso de carácter global, de una realidad distinta a las precedentes etapas históricas en la que lo económico, lo social, lo político y lo cultural se interrelacionan, se interpenetran, avanzan a ritmos desiguales hasta terminar por configurar la moderna sociedad burguesa, el capitalismo y una nueva forma de organización política, el Estado-nación. (Revueltas, 1990, p. 2)

Respecto al fenómeno en cuestión, Gudynas plantea que: “la modernidad expresa un tipo particular de ontología, una manera de ser y entender el mundo que separa nítidamente la sociedad de la naturaleza y que la subordina bajo una jerarquía que permite manipularla y destruirla”. (Gudynas, 2012, p. 49). En este sentido, el proyecto civilizatorio de la modernidad se refleja y se sintetiza en los discursos, instituciones y prácticas del desarrollo, entramado que surge geopolíticamente en 1949, con el discurso del presidente norteamericano Harry Truman como un mecanismo de intervención y una política de inferiorización y clasificación con respecto a los países desde entonces denominados periféricos hoy el subglobal.

Desde esta perspectiva, se presentó el concepto de “desarrollo” como la única solución a los problemas de pobreza, desempleo y otros diagnosticados arbitrariamente en estos países, ocultando de esta forma las cuestiones coloniales de fondo, mientras sus intereses de colonización se mimetizan en diversas promesas. De esta manera, se debe resaltar que la modernidad como proyecto civilizatorio sintetizado en cuestiones como el “desarrollo”, concretó un nuevo *modus vivendi* configurado y constituido por una economía capitalista, una política entorno a la democracia representativa y el estado-nación moderno occidental, una epistemología obediente a la ciencia moderna, donde la cultura constituida mediante los valores modernos se presentarían como la mejor forma de vida de las poblaciones a nivel global.

En este sentido, la idea de que la modernidad y el desarrollo promoverían mejores condiciones de existencia, sin embargo, esto solo ha sido una ilusión sin evidencias empíricas, dado que pensadores afirma que el sistema en su conjunto está en crisis y por ende genera crisis. Al Toledo (2013) argumenta que: el mundo moderno expandió por todo el planeta, ha traído

consigo una serie de crisis que necesitan soluciones profundas, duraderas que articulen toda la sociedad, puesto que en la modernidad las personas y su entorno han experimentado graves procesos de explotación y destrucción. Ideas similares podrían ser defendidas por autores como Escobar (2007), Santos (2003) y Quijano (2000).

Ahora bien, es importante considerar la existencia de un entronque entre la modernidad, el capitalismo, el desarrollo y la empresa, entendida esta última como una institución central del capitalismo que a su vez es la forma económica de la modernidad, patrón de poder mundial (Quijano, 2000) sintetiza y es promovida desde mediados del siglo XX a través de los discursos y prácticas del desarrollo (modernizador) que en suma constituye una estrategia de expansión del capitalismo a nivel global, frente al proyecto socialista- comunista en el marco de la guerra fría (Contreras, 2000).

En consecuencia, el capital de las grandes corporaciones jugaría un rol central en el proyecto de desarrollo (modernizador), al ser las empresas transnacionales instituciones claves del entramado capitalismo/modernidad, contribuyendo a la generación de crisis socio-naturales incluyendo los países latinoamericanos, donde actúan como motor económico del capitalismo. De hecho, sus operaciones realizadas en cada país, estaban direccionadas por la casa matriz ubicada en países occidentales, para la acumulación incesante de capital, mediante diversas estrategias políticas, económicas y culturales que en su mayoría impactaron negativamente en las condiciones de vida de y no humanos.

Para el caso colombiano se plantean evidencias latentes sobre el desarrollo que dan cuenta de discursos, prácticas e instituciones de aquel fenómeno que giran predominantemente en torno al crecimiento económico. Entonces, el Estado justificando la idea del progreso, ha promovido políticas que ponen el desarrollo del país en manos de las empresas transnacionales, mientras estas últimas incrementan su capital, en detrimento de la calidad de vida de la población. (Moncayo, 2011).

Cabe anotar que la problemática ocasionada por el sistema en su conjunto se ve reflejada en crisis de dimensiones económicas, ambientales, políticas, culturales y sociales, puestas de manifiesto por el Observatorio de Multinacionales en América Latina (OMAL), entidad que realizó tal clasificación considerando las consecuencias nocivas de las operaciones de las empresas transnacionales en los contextos sociales. En lo que refiere a la dimensión económica,

el informe de la OMAL plantea que las empresas transnacionales generan impactos negativos, tales como la destrucción del tejido productivo local, delitos económicos y evasión fiscal.

Considerando que no es interés de las empresas transnacionales realizar inversiones para la creación de empresas, sino más bien el establecimiento a través de fusiones y adquisiciones transfronterizas cuyo resultado es una mayor concentración del capital, sus dinámicas de operación conllevan a generar destrucción del tejido productivo local. Además, las actividades de extracción, industrialización, comercialización, infraestructuras a gran escala, eliminan las pequeñas empresas locales, en la medida que monopolizan los recursos y las tierras que requiere el tejido productivo local, situación que empeora en tanto no se contratan proveedores locales sino aquellos que pertenecen al mismo grupo empresarial transnacional.

Así mismo, la eliminación de empresas locales desencadena la ruptura de las cadenas comerciales que sostienen otros sectores y la crisis económica que esto puede generar el aumento del desempleo, la inseguridad alimentaria y la migración a las grandes ciudades donde se engrosan los cinturones de pobreza, desfiguración de la planificación urbana y por ende riesgos socio-naturales.

La actividad de las grandes corporaciones también están relacionadas con actos delictivos, con los cuales se busca un beneficio propio en perjuicio de terceros, entre estos: apropiación indebida de activos, manipulación contable, estafa, soborno, corrupción, blanqueo de capitales, fraude empresarial, posición abusiva de mercado, entre otros. Igualmente, los fraudes empresariales han estado asociados en su mayoría a la generación de burbujas especulativas y a la ausencia de una correcta supervisión, cuestiones que configuran lo que la OMAL denomina “delitos económicos” generados por las empresas transnacionales.

En definitiva, la evasión fiscal de las empresas transnacionales, se evidencia en la poca contribución a los presupuestos públicos en los países donde operan, gracias a los mecanismos de evasión tributaria, puesto que el pago de impuestos no corresponde a sus elevados beneficios económicos, recurriendo a estrategias que le permiten vulnerar la reglamentación financiera que todavía queda en los países donde operan sus sucursales. Estas prácticas evasivas, están apalancadas con la utilización de los llamados “Paraísos Fiscales” a través de los cuales se elude la responsabilidad tributaria y fiscal, logrando un mayor rendimiento económico.

En el caso colombiano, las crisis de la dimensión económica impulsadas por las empresas transnacionales, hay índices que dan cuenta de la destrucción del tejido productivo local como: pobreza, desempleo e inseguridad alimentaria, pues de acuerdo con el Boletín Técnico del DANE del 2 de marzo 2016, para el año 2015 el porcentaje de personas en situación de pobreza fue de 27,8% y el coeficiente de Gini para el mismo fue de 0,522, lo cual se traduce en una inequitativa distribución de la riqueza. Por otra parte, el Boletín de indicadores económicos del Banco de la República del 24 de octubre de 2016, estima que el desempleo en Colombia fue de 8.9% para el año 2015, esto quiere decir que hay 2.156.000 personas desempleadas en el país.

De acuerdo con el Observatorio de seguridad alimentaria y nutricional (OSAN), publicado por la FAO en el 2012, la prevalencia de inseguridad alimentaria de los hogares colombianos, está representada, en parte por el aumento sostenido a partir del 2006 de personas subnutridas en el mundo, como consecuencia de las crisis alimentarias y económicas que se presenta en el 43% de hogares. De igual forma, según la encuesta de Fraude en Colombia, los delitos económicos más reportados en el año 2013 fueron fraude empresarial con un 46%, en segundo lugar, está el soborno y corrupción con un 31%, y finalmente el cibercrimen o delitos cibernéticos con un 13%.

Por otra parte, la evasión fiscal es uno de los principales puntos débiles de las economías de América Latina, conductas manifestadas en acciones concretas como no presentar las declaraciones tributarias, el contrabando y los paraísos fiscales, lo que explica el bajo recaudo anual (14 puntos del producto interno bruto o PIB) especialmente en lo referente al IVA y el impuesto de renta. Esta realidad no es ajena en el Departamento del Cauca donde las transnacionales están impulsando las crisis, por ejemplo, obteniendo licencias mineras en diferentes zonas y la utilización de la zona franca en el Norte del departamento, la cual le da beneficios tributarios a más de 130 empresas transnacionales que se asentaron en esta región con la implementación de la Ley Páez (Ley 218 de 1995).

Adicionalmente, existen concesiones mineras en municipios caucanos donde se han generado graves crisis ambientales, desplazamiento de comunidades ocasionando crisis humanitarias y desterritorialización de comunidades enteras que se acentúan en la capital, contribuyendo a los altos índices de desempleo, pobreza, inseguridad alimentaria y delincuencia. Ante esta realidad, es necesario pensar soluciones que excedan estos factores detonantes de las

problemáticas y no propicien la acumulación incesante de capital de proyectos desarrollistas que podrían incidir nuevamente en mayores crisis.

Entre otras alternativas posibles, se podría buscar soluciones ancladas al postdesarrollo, las cuales según autores como Escobar (2005), Esteva (2009), Gudynas (2012) son las llamadas a superar las crisis como lo plantea Escobar:

El postdesarrollo apunta a la creación de un espacio/tiempo colectivo, en el que el desarrollo cese de ser el principio central que organiza la vida económica y social. Esto implica los siguientes elementos: cuestionar la preeminencia del concepto de crecimiento económico, y este como meta; hacer visible la matriz cultural de donde proviene el desarrollo y su historicidad; desarticular paulatinamente, en la práctica, el modelo de desarrollo basado en la premisa de la modernización, la explotación de la naturaleza como ser no vivo, la exportación y la acción individual. (Escobar, 2010, p.311)

Dentro del postdesarrollo se generan alternativas al desarrollo como el buen vivir y derechos de la naturaleza, entramados comunitarios y sociedades en movimiento y sistemas comunales entre otros, que cuestionan las ideas propias del progreso y ofrecen un marco importante de análisis y soluciones adecuadas para enfrentar las crisis generadas por la modernidad, el capitalismo, el desarrollo y las empresas. Considerando lo anteriormente argumentado, resulta de gran importancia abordar la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son las crisis de la dimensión económica que actualmente han sido impulsadas por las transnacionales en el contexto de la ciudad de Popayán y las posibles alternativas de solución vinculadas al postdesarrollo?

Esta pregunta derivó el objetivo de la presente investigación el cual consistió en analizar las crisis de la dimensión económica y las posibles soluciones vinculadas al postdesarrollo que han sido impulsadas por las empresas transnacionales en el contexto de la Ciudad de Popayán. Para alcanzar tal fin, se desarrollaron tres objetivos específicos: 1) Mencionar las empresas transnacionales que operan en el contexto de la Ciudad de Popayán. 2) Analizar las crisis de la dimensión económica impulsadas por las empresas transnacionales en el contexto de la ciudad de Popayán. 3) Indagar sobre las posibles soluciones vinculadas al postdesarrollo propuestas por las empresas transnacionales en el contexto de la Ciudad de Popayán.

Así, la presente investigación se divide en cuatro grandes capítulos: el primero, presenta las consideraciones teóricas que involucra la investigación. En el segundo, comprende una revisión general del contexto de Popayán, de cara a enmarcar el fenómeno a investigar en el contexto social en el cual se desarrolla. Además, a partir de tal revisión se levanta un panorama general de las principales actividades y factores que influyen en la economía de la ciudad, canalizando principalmente la atención en el entorno empresarial, haciendo énfasis en las empresas transnacionales y algunas de sus principales características. En el tercero, presenta las líneas argumentales estructuradas a partir de las evidencias empíricas recabadas con respecto a las crisis de la dimensión económica impulsadas por las empresas transnacionales en el contexto de la ciudad de Popayán.

Cabe resaltar que en el presente trabajo se entiende que las crisis de la dimensión económica se encuentran constituidas por tres grupos de factores que son: la destrucción del tejido productivo local (Inseguridad alimentaria, desempleo y pobreza), delitos económicos (Fraude empresarial, delitos cibernéticos y soborno y corrupción) y evasión fiscal (Elusión tributaria, fraude fiscal y paraísos fiscales). El cuarto capítulo, aborda las posibles soluciones vinculadas al postdesarrollo, respecto a las crisis de la dimensión económica que están siendo impulsadas por las empresas transnacionales en el contexto de la Ciudad de Popayán. Además, se describen los programas e iniciativas que resultaron anclados al desarrollo sostenible y se relacionan los hallazgos encontrados respecto a las alternativas al desarrollo a fin de observar si los discursos y prácticas del postdesarrollo son usados implícitamente o explícitamente por las unidades económicas.

Esta investigación se consideró de importancia debido a que contribuye a develar prácticas realizadas por las empresas transnacionales en Popayán que podrían estar influyendo en los altos índices de desempleo, pobreza, inseguridad alimentaria, delitos económicos y evasión fiscal, además, porque describe las propuestas de solución planteadas por estas organizaciones respecto a las problemáticas mencionadas. Por otra parte, repasando las ideas del postdesarrollo, se vislumbran posibles directrices que podrían considerar las empresas transnacionales para ser más radicales en sus propuestas de solución frente a las crisis.

En el ámbito académico, el trabajo investigativo aporta una visión diferente de la empresa y de la teoría empresarial anclada al modelo desarrollista, contribuyendo a la construcción de una

teoría alternativa, tema que en los diversos programas de Administración de Empresas del país no ha sido significativo, y las investigaciones al respecto son escasas. Por tanto, los hallazgos expuestos proporcionan perspectivas diferentes en la forma de crear y gerenciar las organizaciones.

Desde el ámbito metodológico, la investigación se realizó bajo un enfoque cualitativo, basada en un paradigma constructivista – interpretativo y en un diseño flexible, donde, la naturaleza de la realidad social fue subjetiva, múltiple, dinámica y conflictiva. Así, los investigadores hicieron parte e interactuaron activamente en el contexto de investigación y sus valores fueron parte del proceso de conocimiento. Así mismo, la investigación considero prioritarias las interacciones, interpretaciones y experiencias subjetivas/individuales de los actores que contribuyeron en este estudio, lo que permitió obtener datos detallados de las perspectivas individuales y reconstruir la realidad tal como la observan en su sistema social.

El método utilizado fue “El estudio de caso cualitativo” en el que se incorpora los elementos etnográficos que permitieron analizar en profundidad la unidad caso de estudio y su contexto, con el fin de entender el fenómeno desde las perspectivas de quienes lo viven para responder al problema de investigación. Para la producción de datos se recurre a las técnica entrevistas etnográfica y la revisión documental, la primera fue de gran importancia para capturar los discursos que sobresalen en la vida cotidiana y en los cuales están incorporados los sentidos de la vida social y por tanto del fenómeno analizado; la segunda, facilitó la obtención de información teórica de documentos físicos y virtuales como revistas artículos libros entre otras. Para el análisis de la información se recurrió a técnicas propias de la construcción de textos etnográficos y argumentativos.

El universo de las comunidades estudiadas, estuco integrado por las empresas transnacionales que actualmente operan en la ciudad de Popayán y los criterios teóricos utilizados para la selección de la unidad empresarial caso de estudio fueron: localización, psicológico, acceso, significatividad, novedad e involucramiento en las variables de las crisis de la dimensión económica. El fenómeno no solo incorporo los actores de la empresa caso de estudio, sino que también participaron actores de otras instituciones como: investigadores, activistas, clientes, entes gubernamentales que tenían conocimiento y relación con las crisis de la dimensión económica, y que fueron seleccionados mediante la técnica “Bola de nieve”.

Por efectos de confidencialidad, en el informe de la investigación se utilizó la siguiente nomenclatura para identificar a los actores participantes del proceso investigativo, de allí que las personas entrevistadas se denominaron A y se enumeraron de 1 a 22 así: A1: Ingeniero agrónomo, participante de un centro de investigación, quien realiza trabajo con comunidades campesinas, A2: Líder de organización social , A3: Gerente local (Popayán) de la empresa transnacional caso de estudio, A4: Asesor de la oficina de la defensoría del pueblo, A5: Ex - trabajador de la unidad empresarial caso de estudio, A6: Miembro del Sindicato Nacional de Trabajadores, A7: Miembro del núcleo operativo de la transnacional caso de estudio, A8: Integrante de una fundación social , A9: Economista investigador en economías campesinas, A10: Experto en economía y antropología, A11: Funcionario del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), A12: Actual trabajador de la empresa transnacional caso de estudio, A13: Funcionario de la dirección de promoción y desarrollo de la Cámara de Comercio, A14: Ex-trabajador del área administrativa de la transnacional, A15: Cliente de la empresa transnacional caso de estudio, A16: Funcionario de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), A17: Trabajador del área financiera de la empresa transnacional, A18: Contador, especialista en tributario, A19: Secretario de hacienda del municipio de Popayán, A20: Funcionario del área de sostenibilidad de la empresa caso de estudio, A21: Miembro de la fundación de la unidad económica caso de estudio; A22: Proveedor de la empresa transnacional caso de estudio.

Así mismo, para diferenciar los documentos usados para la presente investigación se denominaron como D, y se enumeraron de 1 a 8 de la siguiente manera: D1: Manual de proveedores, D2: Acta propuesta de contratación asesor fiscal, D3: Informe de gestión año 2016, D4: Informe de sostenibilidad año 2011, D5: Informe de sostenibilidad año 201, D6: informe de gestión del año 2012, D7: Informe de sostenibilidad del año 2015 y D8: Informe de sostenibilidad del año 2017.

Para diferenciar las noticias utilizadas en la presente estudio se utilizó la letra P, y se enumeraron de 1 a 9 de la siguiente manera: p.1: Noticias Caracol Radio del año 2011, p.2: Noticia de la Superintendencia de Industria y Comercio del año 2014, p.3: Noticias periódico El Espectador del año 2009, p.4: Noticias el periódico El Espectador del año 2009, p.5: Noticias periódico El Espectador del año 2014, p.6: Noticias Periódico El Tiempo del año 2015, p.7:

Noticias RCN 2015, p.8: Noticias periódico El Tiempo del año 2016, p.9: Noticias Caracol del año 2016. Es de anotar que previo al trabajo de campo se desarrolló una planeación del mismo que implicó la demarcación del campo, fijación de cronogramas de trabajo, estrategias de logística, estrategias para ingresar a la unidad económica caso de estudio, solicitudes de permiso, entre otros aspectos.

## Capítulo 1. Marco teórico

### 1.1 Crisis en el marco del sistema mundo moderno capitalista

La modernidad<sup>1</sup> como espacio temporal donde surge una nueva conceptualización del hombre y su relación con el entorno, se caracteriza por ser un periodo divisorio en la historia de la humanidad. Se refiere a la organización social y las formas de vida que surgen en Europa Occidental a partir del siglo XVII y que han impactado con sus transformaciones a gran parte del mundo (Giddens, 1993, p. 15). Por modernidad se entiende aquellos procesos de cambio en las sociedades, el acontecimiento de sucesos a nivel global como el conflicto con la Iglesia y la reorganización del poder, que han propiciado una nueva organización política como es el Estado-Nación o Estado Moderno<sup>2</sup> (Quijano, 1992) y las filosofías gestadas desde la razón cartesiana e ilustrada<sup>3</sup>.

El concepto de modernidad se utilizó por primera vez en el Siglo V, para referirse al "cambio del presente cristiano del pasado romano y pagano" (Quezada, 2011), pero a lo largo de la historia, ha sido relacionada con los cambios en las esferas: económica, política social y cultural; estas últimas definidas por Bourdieu (2000) como "campos sociales", es decir, espacios específicos en el que las relaciones se definen de acuerdo con un tipo especial de poder o capital, detentado por los agentes que entran en ellos (Bourdieu, 2000, p.15). En este sentido, cada campo social posee una autonomía relativa y, a su vez, se relaciona con los demás campos que Según Gudynas (2012), es parte de un proyecto civilizatorio fundado en saberes cartesianos y acentuado en el utilitarismo, con el propósito de establecer una ética en torno a los humanos

---

<sup>1</sup> No se pretende, ni está en el alcance del presente trabajo, plantear una discusión profunda sobre la modernidad y el capitalismo. Tan solo se presentarán algunas síntesis analíticas desde los autores del pensamiento crítico a modo de introducción y contextualización.

<sup>2</sup> Forma de organización más importante de la modernidad.

<sup>3</sup> Razón cartesiana: Descartes estaba convencido de que la clave para entender el universo se hallaba en la estructura matemática del pensamiento, y de que esta estructura coincidía con la matemática de la realidad. La visión del universo como un todo orgánico, vivo y espiritual fue reemplazada por la concepción de un mundo similar a una máquina. Por ello, Descartes privilegia el método de razonamiento analítico como el único adecuado para entender la naturaleza (Castro Gómez, 2007).

- Razón ilustrada: Los pensadores de la Ilustración tenían la expectativa de que las artes y las ciencias no sólo promovería el control de las fuerzas naturales, sino también la comprensión del mundo, el desarrollo del progreso económico y moral, la justicia de las instituciones y la felicidad de los seres humanos. (Constante, 2007).

(occidentales)<sup>4</sup>.

Enfatizado en el dualismo que fragmenta el mundo humano y el natural, la modernidad concibe a la historia como un proceso lineal de progreso, donde los valores culturales y sociales Euro-Occidentales constituyen patrones o modelos universales de desarrollo como parte del proyecto colonizador que esconden el desprecio por otras culturas. De hecho, la falacia del desarrollismo consiste en pensar que dichos patrones ser seguirse unilateralmente, sobreponiéndose a los demás (Dussel, 2008), es decir, la modernidad gira en torno a la racionalidad individualista y consumista establecida para establecer formas de vida normales y cómodas, a costa del sacrificio del comunitarismo y cooperativismo, entre ellas: “la territorialidad, la identidad colectiva de un pueblo [...], el trueque como forma de intercambio económico que privilegia las relaciones personales cara a cara y la necesidad del otro desde la complementariedad”. (Quezada, 2011, p.123).

Con relación a lo antes expuesto, la modernidad fue la ruptura de las formaciones precapitalistas como las sociedades agrarias en las que predominaba el valor de los productos (valor de uso)<sup>5</sup>, para resolver una necesidad y no producían para el cambio (valor de cambio)<sup>6</sup> sino para el consumo propio (Revueltas,1990). Así, el desarrollo de las sociedades del siglo XVIII, estuvo impactada por dos acontecimientos importantes: la revolución francesa y la industrial. La primera, impactó la ideología social, toda vez que en ella predominaron las tendencias liberales que planteaban el respeto de la libertad y la dignidad humana; la segunda, repercutió en la forma de organización económica; mediante la aplicación de nuevos sistemas de producción que ocupaba fuentes inanimadas de energía como la electricidad o el vapor, creando un nuevo orden económico – productivo que en conjunto ocasionaron un cambio social (Gill, 2003, p.20).

---

<sup>4</sup> El utilitarismo es sin duda el modelo ético más seguido en la actualidad. Constituye un resurgimiento del epicureísmo en pleno siglo XVIII. Su principio fundamental consiste en la felicidad, que se consigue buscando el placer y rechazar el dolor, según el cual lo bueno es lo que produce placer, malo, lo que produce dolor. Esto se deduce del criterio de utilidad que constituye el móvil último de todas las acciones. Es útil lo que aumenta el placer y disminuye el dolor. Esta corriente nace del carácter pragmático anglosajón y logra sus mejores ideólogos y su máximo desarrollo en Inglaterra. La conducta debe regirse sólo por el interés, en consecuencia, toda la sabiduría moral consiste en un frío cálculo de intereses. El hombre tiende espontánea o instintivamente a buscar lo que le produce placer; y a eso lo llama útil y bueno. El interés marca el estilo de nuestras relaciones sociales y la jerarquía de nuestros valores. (Guato, s.f)

<sup>5</sup> El valor de uso de un objeto cualquiera es la utilidad específica que permite a este satisfacer una determinada necesidad. (Dognin, 2004)

<sup>6</sup> El valor de cambio de ese mismo objeto es la relación cuantitativa, la proporción en la cual se intercambia, ya sea con otro valor de uso, ya sea con dinero.

En el ámbito económico, se reemplaza el sistema feudal basado en una economía agrícola, por el sistema capitalista liderado por comerciantes burgueses, dando origen a elementos como el mercado y la propiedad privada, (Quezada, 2011), lo cual explica porque el aspecto económico de la modernidad está constituida por el capitalismo y el trabajo asalariado, en la medida que se da prioridad a la incesante acumulación de capital. Esto significa que existen mecanismos estructurales donde las personas actúan con alguna otra motivación, son castigados y eliminados de la escena social, mientras que quienes actúan con la motivación apropiada son recompensados y de tener éxito, enriquecidos. [...]. Desde esta posición, surge una economía-mundo capitalista, entendida como una colección de instituciones, cuya combinación da cuenta de sus procesos y su interrelación. Entre las instituciones más representativas se encuentran: a) el mercado las empresas que compiten en él. b) el sistema interestatal y los estados que lo integran. c) las unidades domésticas; las clases y los grupos de estatus (Wallerstein, 1984, pp. 40-41).

En esta misma posición, la Camisón y Dalmau, (2009) definen los sistemas capitalistas como: “aquellos en los cuales la asignación de recursos se deja en manos de los consumidores individuales, quienes negocian en los mercados y comercian con bienes y servicios” (Camisón y Dalmau, 2009, p.8). Esta definición permite comprender que el capitalismo es un sistema económico basado en el mercado, la propiedad privada de los medios de producción y la competencia entre agentes que buscan maximizar su riqueza en el menor tiempo posible, teniendo al Estado como instrumento al servicio de la reproducción del capital (Observatorio de Multinacionales en América Latina –OMAL, 2013, p. 2).

En este orden de ideas, es evidente que el capitalismo se rige mediante la oferta y la demanda de bienes o servicios, operando en torno a la dinámica de la competencia y el beneficio individual, donde la lucha para alcanzar unas metas requiere adaptarse a las condiciones del mercado y tomar buenas decisiones administrativas y comerciales. Por ello, el capitalismo, amparado en los principios de libertad, el derecho a la propiedad individual y el incentivo al emprendimiento, pretendía que los individuos alcanzaran el mayor bienestar posible, lo cual resulta paradójico ya que solo ha traído perjuicios para las sociedades como el desarrollo de mercados no competitivos (monopolios, oligopolios, contaminación), depreciación de los bienes públicos, así como la inequitativa distribución de la riqueza (Moré, 2014).

Al respecto, Dussel (1993) propone dos conceptos antagónicos de la modernidad; el primero, hace referencia a su origen en la Europa Occidental en la edad media, difundido posteriormente a nivel mundial, mediante el fenómeno conocido como Eurocentrismo. El segundo concepto, afirma que la modernidad no es un fenómeno intraeuropeo, sino que constituye un paradigma internacional, marcado por el descubrimiento de América en 1492 que convierte a Europa en centro de la historia mundial, como determinación fundamental del mundo moderno.

Ahora bien, en el marco del proyecto civilizatorio de la modernidad, a mediados del siglo XX, se gesta el discurso de “desarrollo” como una estrategia de dominio global. Según Escobar (2007), dicho concepto implica la eliminación, desarticulación de los contextos y culturas a nivel de la complejidad, la diversidad de los pueblos para instaurar una forma occidental de representación hegemónica, la cual suprime o ignora otros modelos de cosmovisión y desarrollo. Esta estrategia involucra una transformación total de las formaciones sociales, “se confiaba en que [...] de la noche a la mañana milenaria y complejas culturas se convirtieran en clones de los racionales occidentales de los países considerados económicamente avanzados” (Escobar, 2007. p.11).

A partir de este discurso de desarrollo se construye el concepto de países subdesarrollados, muchos de ellos intervenidos política o socialmente, bajo la excusa de “solución a los problemas de pobreza y atraso diagnosticado por las mismas instituciones de la modernidad”. Sin embargo, después de la Segunda Guerra Mundial, en el marco de un nuevo modelo de relaciones Norte-Sur, se revelaron viejos vínculos coloniales que dividieron al mundo en países desarrollados y otros subdesarrollados” (Lang, 2012, p.13), donde sobresale el discurso del presidente estadounidense Harry Truman en 1949, quien pretendía consolidar una hegemonía permanente.

Es así como se concibe una campaña política a escala global que portara claramente su sello, y que se ha mantenido hasta los últimos tiempos, como se ratificó el día en que el presidente Truman tomó posesión como presidente de Norteamérica y con lo cual se abrió una nueva era para el mundo, la era del desarrollo: Debemos emprender (dijo Truman) un nuevo programa audaz que permita que los beneficios de nuestros avances científicos y nuestro progreso industrial sirvan para la mejoría y el crecimiento de las áreas subdesarrolladas (Esteva,

1996, p. 52).

En la misma línea, Rist coincide que el desarrollo aparece como una creencia, mediante una serie de prácticas que forman un “todo” a pesar de sus contradicciones, al mismo tiempo reflejan la lógica de una sociedad en vías de mundialización que para cumplir el programa fijado, debe referirse a ciertas verdades indiscutibles y ampliamente compartidas, que ponen de manifiesto el mito occidental, para basar en ellas su legitimidad. (Rist, 2002, p. 36). Un ejemplo de opresión occidental hacia los países denominados “subdesarrollados”, es el endeudamiento económico con el Fondo Monetario Internacional –FMI– y el Banco Mundial y el despliegue militar que se excusa en una política de seguridad nacional para las naciones poderosas (Unceta, 2014).

Desde otro punto de vista, el concepto de desarrollo apunta a los avances, progresos en el campo económico y social, definido por la Real Academia Española como “la evolución progresiva de una economía hacia mejores niveles de vida”. Pero el concepto de desarrollo también está relacionado con las personas, como sinónimo de progreso, bienestar, modernización, crecimiento económico, social, cultural o político. En las ciencias sociales el desarrollo alude a un amplio abanico de asuntos académicos y prácticos; incluso existen agencias que incluyen el término en su denominación (como el Banco Interamericano de Desarrollo, – BID–) (Gudynas, 2011, p. 22).

Desde esta perspectiva, la idea de desarrollo se plasma en distintas representaciones asociada con la productividad, el uso de tecnología, la acumulación de capital, el progreso en la dinámica económica, la transformación de períodos anticipados y las evoluciones sociales; situaciones determinadas por el factor económico predominante y la ilusión de un avance hacia un estado mejor (Peña, 2007). Como lo afirma Tortosa (2011), el concepto de desarrollo comprendía un conjunto de medidas a fin de que los países “subdesarrollado” pasará a ser “desarrollado”, tomando como medida una escala de renta per cápita o de PIB.

Históricamente, el concepto de desarrollo también se ha relacionado con el concepto de bienestar de una nación, especialmente desde al ámbito, económico, cultural y medioambiental, con lo cual se pretende resolver los problemas de pobreza, hambre y desigualdad del mundo, lo cual resulta insuficiente para resolver las problemáticas globales a pesar de las modificaciones

que han surgido entorno al concepto<sup>7</sup>. Ahora bien, el concepto de desarrollo fue aceptado e implementado en los países de América Latina, pero no tuvo un impacto positivo, pues como señala Gudynas:

Las promesas del desarrollo en general no se cumplieron. Los proyectos gubernamentales pocas veces fructificaban, los planes de instituciones como el Banco Mundial o el Banco Interamericano de Desarrollo, tampoco eran exitosos; en muchos casos, era común registrar retrocesos e impactos sociales y ambientales nocivos. (Gudynas, 2012, p. 39)

Esta realidad se ve reflejada en el contexto colombiano, dado que según el Coordinador Nacional Agrario –CNA–, para alcanzar el desarrollo era necesario superar diferentes fases encaminadas a lograr el estadio de bienestar deseado, es decir, se trataba de una transición del atraso, pobreza a la prosperidad y la riqueza. Tales supuestos al llegar al país se transformaron en políticas públicas que propiciaron la constitución de entidades de planeación nacional, departamental y municipal como el Departamento Nacional de Planeación –DNP–, el Plan de Desarrollo Económico y Social o Plan Decenal, el Consejo Nacional de Política Económica y Social –Conpes– y el Conpes Social, el Consejo Nacional de Planeación, la Secretaría Departamental de Desarrollo Económico y Competitividad, Oficina Asesora de Planeación Departamental, Consejos Territoriales de Planeación –CTP– y Oficina Asesora de Planeación Municipal.

Aunque la planeación se convirtió en un requisito fundamental para acceder a los recursos económicos de instituciones como FMI y el Banco Mundial, los planes y programas propuestos no mejoraron el proceso industrial para alcanzar las metas financieras encaminadas a mejoramiento de la calidad de vida de la población. En consecuencia, ni el desarrollo ni la modernidad contribuyeron a la solución de la problemática de muchos países, al contrario, estos conceptos fueron considerados detonantes de crisis.

---

<sup>7</sup> Al desarrollo se le han adicionado una serie de adjetivos y prefijos tales como desarrollo humano, desarrollo social, desarrollo local, etnodesarrollo, ecodesarrollo, entre otros. En cuanto a las diferentes clasificaciones que se han dado al concepto de desarrollo con el paso del tiempo, Gudynas (2011) expone que aquellos enfoques que admiten las proposiciones de progreso como expresión del desarrollo se ubican en el grupo de ‘desarrollos alternativos’, ya que, aunque se trata de otros desarrollos la base conceptual sobre el crecimiento económico se mantiene. A diferencia de aquellos, el autor hace referencia a un grupo denominado ‘alternativas al desarrollo’ que ofrecen planteamientos fuera de los postulados de progreso y evolución desde el punto de vista económico, con la intención de alejarse radicalmente del programa de la modernidad.

La modernidad como aquel proceso que determinó las circunstancias por las cuales se configuró el sistema-mundo capitalista y el desarrollo, como mecanismo de y para la prolongación y ampliación de dicho sistema que, como producto de la modernidad, ha protagonizado un papel imprescindible para la economía, estableciendo los lineamientos y senderos que debían transitar las sociedades para asegurar un modo de vida considerado próspero y solventado en la acumulación de riqueza, el mantenimiento del mercado, la explotación de recursos, el deterioro de los ecosistemas y, por supuesto, la diferenciación de la humanidad, entre los habitantes del ‘centro y la periferia’, o peor aún del ‘primer y tercer mundo. (Rauber, 2011, p.16)

A partir de la premisa anterior, es evidente que la modernidad fundamentada en principios de racionalidad occidental como parte de la lógica económica del consumismo, impactó negativamente en los estilos de vida de las comunidades, de allí que algunos autores la definen como crisis civilizatoria, toda vez que se prioriza el enriquecimiento continuo, por encima las necesidades y las lógicas de vida. Según Houtart (2013):

La modernidad pasa a un estado de crisis cuando la racionalización deja de ser un principio crítico ordenador del espíritu científico y libertador de las ataduras dogmática tradicionales, para convertirse en un principio lucrativo que legitima la explotación, agudizando la indiferencia hacia las realidades sociales, sociológicas y fisiológicas. (Quezada, 2011, p. 124)

En este sentido, la crisis civilizatoria fue admitida en la declaración universal del bien común que se llevó a cabo en el Foro Social de Túnez en 2013, donde se reconoció la existencia de dicha crisis, especialmente en las dimensiones financiera, económica, alimentaria, energética y climática, además de generar graves daños, en el plano de los valores de la civilización. Lo antes expuesto guarda coincidencia con lo planteado por Toledo (2013), al expresar que: “Vivimos una crisis de la civilización industrial cuyo rasgo primordial es la de ser multidimensional, pues reúne en una sola trinidad a la crisis ecológica, a la crisis social y a la crisis individual” (p.24).

Entonces, las crisis existentes son generadas por “la lógica o racionalidad que ha dominado este periodo y que hoy alcanza su máxima expresión, basada en una voracidad

insaciable, es decir, la acumulación, concentración y centralización de capital” (Toledo, 2009, p. 108). En otras palabras, la lógica capitalista dio paso a una civilización inviable que pone riesgo la vida de lo humano y lo no humano, como lo plantea, Escobar (2014), el modelo civilizatorio, con su insistencia en los ideales de progreso y desarrollo, ha generado crisis de carácter social y ambiental, siendo necesario plantear soluciones desde otras formas de construir el mundo alejadas de la modernidad.

En este sentido, las discusiones desarrolladas en Latinoamérica vislumbran ideas viables para apartarse del concepto de modernidad y desarrollo, toda vez que comunidades indígenas, afrodescendientes, mujeres y campesinas, atribuyen a dichos conceptos los problemas climáticos, económicos y alimentarios a la crisis de civilización, por lo que se hace necesaria una transformación en el modelo económico y cultural establecido como lo expresa Ceceña (2013):

Los presentes son tiempos de incertidumbre y de alta inestabilidad. Son tiempos de catástrofe. La civilización moderna parece estar atrapada en un laberinto sin salida. Ni su ciencia, ni las fuerzas del progreso logran resolver los problemas que ellas mismas causaron. La voracidad de la acumulación, favorecida por las grandes potencias de la tecnología capitalista, engullen no sólo lo existente sino lo por venir. Las fuerzas apropiativas han crecido exponencialmente llegando a una situación de daño irreversible. Hoy se consume 50 % más de la capacidad regenerativa del planeta en una dinámica imparable dentro de su propia lógica. En vez de multiplicarse, la vida se va extinguiendo aceleradamente. El capitalismo ha demostrado ser insustentable en el tiempo largo: su discurso de progreso y bienestar choca con una realidad polarizada, predatoria y excluyente; su desarrollo científico y tecnológico, inédito en la historia conocida de la humanidad, propicia sin embargo, la desvivificación. (p.91)

Esta realidad fue admitida en la declaración universal del bien común de la humanidad que se llevó a cabo en el Foro Social Mundial de Túnez (2013),

Vivimos tiempos de una crisis multidimensional: financiera, económica, alimentaria, energética, climática, una crisis de sistema, de valores y de civilización. Su origen común proviene de la irracionalidad de un sistema económico centrado en el enriquecimiento y no sobre las necesidades, y cuya

dinámica implica lógicas de muerte. (Houtart, 2013, p.25)

De acuerdo con la premisa anterior, el escenario de crisis no es más que el resultado de la adopción de un modelo de desarrollo sustentado por la ambición del poder económico, que han permeado la sociedad Latinoamericana que atraviesa la identidad social, económica y cultural de las comunidades. Esta situación ha dado lugar a una tendencia generalizada que busca la reivindicación social, como lo expone (Escobar, 2014, p.46): “Algunos movimientos y debates intelectuales de América Latina intuyen medidas posibles para alejarse del “modelo civilizatorio” de la modernidad eurocentrada, la modernización y el desarrollo globalizado.

Por tanto, los pueblos indígenas, afrodescendientes, mujeres y campesinos han podido comprender que la crisis del modelo civilizatorio occidental es la causa más importante de la actual crisis global de clima, alimentación y pobreza, siendo necesario un cambio hacia un nuevo paradigma cultural y económico” (Escobar, 2014, p.46). Para Santos (2003), existe además una crisis, epistemológica y social del paradigma que ha generado grandes problemáticas como: violación de los derechos humanos, violencia, dominación, destrucción ambiental, entre otras manifestaciones que reflejan el fracaso en el modelo de desarrollo y la modernidad.

Ante estas crisis civilizatorias, instituciones y sus actores vienen generando diversas propuestas desde la modernidad misma como sucede en las empresas transnacionales toda vez que sus programas se pretenden fundamentar desde el concepto de desarrollo sostenible, capitalismo verde y social. Sin embargo, al no trascender la lógica del capitalismo y la modernidad, su accionar en vez de entregar soluciones contribuye a profundizar las crisis, puesto que el sistema-mundo moderno capitalista, incluye las empresas de capital como instituciones centrales de la modernidad y en especial las transnacionales como entidades potenciadoras de dichas crisis.

## **1.2 Las empresas transnacionales y las crisis de la dimensión económica**

Según Camisón y Dalmau (2009), la empresa es considerada una institución básica del sistema capitalista que nace con el mercado, es decir, un eje fundamental de la modernidad, específicamente de su forma económica. Adicionalmente, la empresa es una organización que lleva a cabo una actividad económica bajo los principios de eficacia y eficiencia, al tiempo que

posee una estructura organizativa que determina sus relaciones de poder y un proceso productivo que unido a una cultura estratégica busca optimizar los costos para obtener el máximo de utilidades.

De hecho podría decirse que la “empresa moderna capitalista”, es considerada una institución clave del sistema histórico capitalista occidental, en la medida que adelanta procesos que contribuyen a la concentración de capital que perpetúa el modelo económico (Arévalo, 2013). Aunque “La organización empresarial clásica no es un fenómeno propio del mundo occidental moderno/capitalista, la empresa moderna, es decir, aquella que surge entre los siglos XVII/XVIII, si hace parte del sistema histórico capitalista ya que su accionar concentró a un conjunto disperso de productores en unas mismas instalaciones” (Arévalo, 2013, p.15).

Concretamente, “La empresa moderna se define como una unidad de decisión, creadora de bienes y/o servicios por medio de la transformación de recursos tangibles, intangibles y humanos, generando en ese proceso valor añadido para lucrar a sus propietarios” (Camisón y Dalmau, 2009, p.8).

Los autores antes mencionados enfocan el concepto de empresa capitalista desde cinco dimensiones: primero la dimensión funcional, que describe el rol de la empresa dentro de un mercado a fin de conseguir un beneficio, mediante la reducción máxima de sus costos de operación; segundo, la dimensión técnico económica, que hace referencia al proceso productivo y su capacidad de transformación en busca del máximo resultado; tercero, la dimensión económico financiera, donde se muestra a la empresa como unidad de valor financiero y generadora de capital; cuarto, la dimensión jurídico mercantil, que se dirige a la forma jurídica que toma la empresa, la repartición del poder y las responsabilidades; quinto, la dimensión social que encierra el concepto de la cultura organizativa en las empresas, considerando que las personas actúan de acuerdo con valores y objetivos comunes.

Desde esta perspectiva, la empresa moderna capitalista es una organización conformada por un grupo interactuante/interdependiente de elementos como el empresario, el factor humano, recursos materiales, inmateriales, tecnológicos, culturales, ambientales, económicos, así como sus relaciones internas y externas en el contexto político y social, en el marco de una sociedad capitalista (Cuatrecasas, 1999). Por ello, la definición de “Empresa transnacional”, se ha vuelto un tema de debate ya que, en primer momento, se consideraban sinónimo de multinacionales

debido a que este concepto respondía a empresas con importantes inversiones en el exterior. Frente a este tema, Torres (2010) argumenta que este concepto involucra diversos países una sola actividad mercantil, es un aspecto común en las empresas multinacionales y transnacionales, sin embargo, su diferencia radica en que las primeras son administradas independientemente en el país que tienen por sede y las segundas operan con filiales en diferentes que son administradas desde una casa matriz única.

Expuesto lo anterior, por tal motivo una empresa multinacional puede ser transnacional pero una empresa transnacional no puede ser multinacional, por tanto, para efectos de la presente investigación se recurre al término empresa transnacional que responde a la denominación oficialmente aceptada por Naciones Unidas y comúnmente utilizada en América Latina, ya que de acuerdo con la revisión documental la empresa caso de estudio se ubica dentro de este tipo. Ahora bien, recordando un poco la historia, las primeras empresas transnacionales aparecieron hacia fines del siglo XIX, primero como grandes empresas nacionales que acumularon capital y poder, empleando todos los medios incluido la extorsión y el crimen, logrando así cruzar las fronteras.

Un ejemplo de empresa transnacional es la Standard Oil, fundada por John D. Rockefeller en 1870 en Cleveland, Ohio. Durante decenios las empresas transnacionales estuvieron centradas en la actividad productiva, especialmente en el comercio de materias primas y el comercio de productos industriales, sectores que más tarde fueron complementados con la prestación de servicios, de comunicación, electrónica, la informática y biotecnología, etc. Desde esta perspectiva, es claro que el proceso de constitución de las grandes empresas transnacionales es el resultado de la concentración y acumulación de capital, que dio lugar a la formación de grandes oligopolios y monopolios cuya base financiera se consolidó desde finales del siglo XIX y principios del siglo XX con la fusión del capital industrial y el capital bancario.

Con el surgimiento del capitalismo monopolista consolidado en la segunda mitad del siglo XX propiciado por la revolución científica y técnica (electrónica, informática, etc.), cesa la relativa autonomía de esferas como la producción, circulación y realización, donde el capital financiero asume un papel hegemónico y desaparece la competencia como mecanismo autorregulador o relativamente autorregulador del mercado. Entonces, las empresas transnacionales pasan a ser estructuras básicas del sistema económico-financiero mundial

sustituyendo el mercado “libre” como método de organización del comercio internacional, manteniéndose la competencia entre los grandes oligopolios, que suele ser encarnizada y sin cuartel, pese a la existencia de la Organización Mundial del Comercio como ente arbitrario en los conflictos.

De hecho, las relaciones entre las empresas transnacionales son una combinación de una guerra implacable por el control de mercados y zonas de influencia, de adquisiciones forzadas, de fusiones y del intento permanente, pero nunca logrado de establecer reglas privadas y voluntarias de juego limpio entre ellas. En este sentido, la verdadera ley suprema de las relaciones entre las empresas transnacionales es «devorar o ser devorados», de modo que cuando se habla del mercado y de que «el funcionamiento de la economía debe quedar librado a las fuerzas del mercado», se entiende que el funcionamiento de la economía y de la sociedad en general ha de quedar sometido a la estrategia decidida por el capital monopolista transnacional encarnado en las empresas transnacionales. Esto debido a que su objetivo básico es maximizar sus beneficios, apropiándose por cualquier medio del fruto del trabajo, de los ahorros y de los conocimientos tradicionales y científicos de la sociedad humana. Todo ello en desmedro del interés general, teóricamente representado por las instituciones democráticas del Estado y amparado por las normas jurídicas nacionales e internacionales, particularmente las referidas a los derechos humanos (políticos, civiles, económicos, sociales, culturales y ambientales).

Por ende, la exportación e importación por parte de las transnacionales, traen como consecuencia el incremento en los flujos de inversión extranjera directa, desbordando las fronteras nacionales, instalando activos productivos, o asumiendo el control de ellos en más de un país” (Vidal, 2003, p.1). Esto, permite comprender que las transnacionales son entidades privadas que se rigen bajo leyes nacionales del país donde radica su sede principal y aunque tiene una presencia relevante en diversos países, no poseen personería jurídica internacional, lo que significa que estas empresas no están sujetas a los derechos humanos y obligaciones de la ley internacional (Silverman y Orsatti, 2009).

Siguiendo el Diccionario crítico de la OMAL (2012), se denomina ‘Empresa Transnacional’ a aquella que está constituida por una sociedad matriz regida bajo la legislación del país en que se ha creado/fundado, y que se instala a su vez en otros países mediante Inversión extranjera directa, sin la necesidad de crear empresas locales sino mediante filiales. Por ende, el

domicilio de dichas filiales está en uno o varios países pero el de su casa matriz está en el país donde gestan sus principales actividades, es decir que hay un Estado que la sostiene y defiende sus intereses en la Organización Mundial del Comercio, en el Fondo Monetario Internacional, en el Banco Mundial y en otros organismos internacionales, ya sea a través de medios políticos y/o militares (Características de las empresas transnacionales, OMAL, s,f).

En relación con lo expuesto, Fajnzylber y Martínez (1976), especifican que los objetivos de estas empresas son bien definidos y permanentes: rentabilidad y crecimiento; aquellos son evaluados considerando sus operaciones a nivel del mercado mundial y sus estrategias globales:

Las Empresas Transnacionales pueden funcionar con una sociedad matriz y filiales, constituir grupos de un mismo sector de actividad, conglomerados o coaliciones que abarquen actividades diversas, unificarse por vía de fusiones o absorciones, y constituir conjuntos financieros (holdings). Estos últimos sólo poseen un capital financiero en acciones, con los que controlan empresas o grupos de empresas. En todos los casos, las decisiones más importantes están centralizadas. (Características - OMAL, s.f.)

Hay que mencionar que estas empresas, instalan filiales en otros países para aprovechar condiciones como flexibilidad jurídica que es permite manejar el capital foráneo, fuerza de trabajo económica, un entorno macroeconómico y político estable, tasa de cambio benéfica para su actividad y la adquisición de importantes recursos naturales. Por ello, el proceso de transnacionalización de las empresas va acompañado de un músculo financiero, tecnológico y organizacional muy fuerte, que las convierte en organizaciones sólidas en comparación con las empresas locales de los países en donde se instalan (Romero y Vera, 2014).

Desde esta perspectiva, se entiende la empresa transnacional como el motor de la globalización, en tanto que desarrollan un entramado de relaciones con diferentes instituciones generando integración económica internacional, configurando así, por un lado, el funcionamiento de un sistema mundial totalitario, y por otro comparten un interés económico propio hacia los países en los que se establecen, con el fin de obtener el máximo beneficio sin importar los impactos sociales, económicos y ambientales que pueden derivar de su actividad, algo característico del sistema capitalistas.

Ahora bien, al relacionar la empresa capitalista con los temas de desarrollo, se puede

observar en muchos países una tendencia real hacia la configuración de los estadios futuros de la sociedad, a manos de las transnacionales. Según Arévalo (2015), la Constitución Política de Colombia de 1991, reconoce los derechos humanos, económicos, sociales y culturales de los ciudadanos, aunque la responsabilidad de estos se encuentra en manos de los agentes privados, de la sociedad, de la familia y del individuo mismo, razón por la cual el Estado no participaría en la ejecución de dichos derechos, toda vez que su actuar se direcciona especialmente a la satisfacción de las Necesidades Básicas Insatisfechas NBI de los habitantes. En consecuencia, Arévalo, (2015), afirma que el desarrollo se encuentra en manos del mercado y de sus actores privados:

En términos más específicos, luego de las transformaciones, el Estado se haría responsable tan solo de la organización, dirección y reglamentación de la prestación de los servicios de salud, vivienda, educación, deporte, recreación, servicios públicos, ambiente sano, alimentación, entre otros. Sin embargo, la prestación en sí misma quedaría bajo la responsabilidad de las empresas privadas, y por su parte cada individuo por cuenta propia debería acceder a tales bienes y servicios garantes del desarrollo social. De la misma manera, el Estado abandona el objetivo del pleno empleo para dejar su cumplimiento en manos de las corporaciones. En suma, en materia de políticas públicas, y específicamente en lo que respecta a la política social, el Estado abandona su naturaleza interventora, y cuando la hace efectiva, es en función del mercado y de los privados considerados nuevos socios de la nación y de la gestión pública. (Arévalo, 2015, pp. 39-40)

A partir de la premisa anterior, es evidente que el Estado transfiere funciones a organizaciones empresariales con el fin de generar una acumulación incesante de capital a nivel global, de tal manera que el desarrollo de la sociedad se establece en gran medida a partir de la actuación de las corporaciones de capital (Arévalo, 2015). Sin embargo, esta realidad se hace compleja cuando la empresa privada incumple las promesas de desarrollo y por el contrario, potencian, las crisis del modelo civilizatorio ya mencionadas, las cuales, son generadas a partir de diferentes discursos institucionales y prácticas constitutivas de la modernidad.

No obstante, las empresas transnacionales insertas en un horizonte donde el objetivo prevaleciente es la maximización de utilidades, subordinan la realidad social y ambiental,

agudizando las crisis civilizatorias como lo expresa Márquez, (2009): “la dinámica del capitalismo neoliberal representa una vorágine destructora de [...], población, naturaleza, infraestructura, cultura y conocimiento” (p.9). De hecho, el modelo económico en cuestión liderado por las más grandes empresas, se enfoca en extender los dividendos del capital transnacional, para lo cual se implementan estrategias de unificación del mercado y financiación económica, mediante la explotación inhumana de la mano de obra, así como impactos ambientales negativos y opresión militar en las relaciones entre países (Márquez, 2009).

Focalizando la atención sobre las Empresas transnacionales, dentro de su lógica de acumulación incesante de capital, estas empresas, están contribuyendo a generar e impulsar crisis ambientales y sociales con complicidad de los estados de cada país. Por ello, el descontrol ambiental y el cambio climático son uno de los impactos principales que han generado estas organizaciones, como ha sido reconocido en el Protocolo de Kioto<sup>8</sup>, en el que se evidencia un incumplimiento de compromisos en materia ambiental, dado que las transnacionales no han mostrado responsabilidad frente al uso de tecnologías limpias para disminuir los índices de contaminación. (Damián, 2015)

En suma, la agricultura también se ha visto afectada por las empresas transnacionales, dado que la alta demanda de tierra y agua para la producción, la utilización de pesticidas a base de químicos, ha generado una afectación a los ecosistemas, lo cual no es más que la occidentalización de los sistemas de producción autóctonos de cada país (Damián, 2015). Según la organización Greenpeace (2009) la contaminación que generan estas empresas en el aire, suelo, agua o en la biodiversidad, en la mayoría de casos es irreversible, especialmente en la producción de energía o extracción de metales y minerales.

En este sentido, Uharte (2014) manifiesta que el impacto generado por las empresas transnacionales afecta la esfera social en diversas formas, siendo necesario analizar la perspectiva política con la que se observan estos impactos, dado que los investigadores a fines con este modelo tergiversan información gracias a que reciben gran cantidad de recursos para este fin, apalancado por el uso de campañas de publicidad o marketing, relaciones públicas y responsabilidad social empresarial, para dar evidencia de sus ‘buenas acciones’ para que estas empresas puedan legitimarse socialmente. Lo anterior resulta paradójico, ya que los

---

<sup>8</sup> Según el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la República de Colombia, el Protocolo de Kioto compromete a los países industrializados a estabilizar las emisiones de gases de efecto invernadero.

investigadores que se oponen a las prácticas irregulares de las multinacionales, muchas veces no cuentan con recursos suficientes para el desarrollo de sus investigaciones, que les permite vislumbrar otras problemáticas, quedando desarticulado de los procesos de generación de conocimiento.

En la misma línea argumentativa, Ramiro y González (2013) plantean que los efectos generados por las empresas transnacionales pueden impactar negativamente en las sociedades, especialmente en la dimensión económica, evidenciado en la destrucción de tejido productivo, delitos económicos y evasión fiscal. (Ramiro y González, 2013). Así mismo, su ambición rentista, ocasionan quebranto de la población y sus prácticas económicas locales populares o la apropiación de sectores públicos (Uharte, 2014). Es así como el poder económico de transnacionales les permite despojar la soberanía de naciones enteras e impactando la dimensión política mediante el soborno de sus gobernantes, al tiempo que se genera un deterioro de la democracia.

Con relación a lo expuesto Zubizarreta (Uharte, 2014) argumenta que: “las Empresas transnacionales invierten múltiples recursos económicos” para influenciar los organismos nacionales e internacionales en la toma de decisiones políticas y económicas. A esto se suma la colaboración a organizaciones y grupos al margen de la ley para generar conflictos armados, que les permita facilitar el desarrollo de sus operaciones, (Greenpeace, 2009). En este sentido, es evidente que las empresas transnacionales tienen una relación directa con el gobierno de los países receptores, a fin de manipular y/o privatizar sectores como la educación, controlar los medios de comunicación e incluso condicionar la forma de vida de los ciudadanos, afectando la esfera cultural. Uno de los temas más controversiales ha sido el impacto que generan a los pueblos indígenas, en especial los ataques a su cultura y costumbres, a sus formas de gobierno, el despojo de tierras y la explotación de sus recursos naturales, (Uharte, 2014).

Por otro lado, sobre los efectos que estas organizaciones han generado en la dimensión económica se tiene a saber lo siguiente: la destrucción del tejido productivo local mediante la operación de las empresas transnacionales las cuales genera inseguridad alimentaria y pone en riesgo las pequeñas empresas locales, además de potenciar la pobreza y el desempleo. Ramiro y González (2013), argumentan que los delitos económicos en lo que incurren las empresas transnacionales para alcanzar sus objetivos, se fundamentan en tres aspectos importantes ya

mencionados: destrucción del tejido productivo local, delitos económicos y evasión fiscal, como se expone a continuación:

**1.2.1 Destrucción del Tejido Productivo Local.** Vilorio (2014) define el tejido productivo como una economía alrededor de la cual se conforman redes de empresas y empresarios, para crear un mercado de trabajo local activado mediante mecanismos de coordinación extramercado. Para Cerutti (2007), el tejido productivo y empresarial se distingue a través de ciertos elementos que corresponden a un entramado de relaciones entre pequeños, medianos y grandes productores de manera colaborativa:

... no está restringido a las áreas urbanas ni a sus actividades industriales; no es necesario desarrollar una alta especialización productiva territorial, característica central de los distritos industriales y los sistemas productivos locales; toma en consideración el área rural y por tanto las actividades agrícolas y ganaderas desarrolladas en pequeñas y medianas poblaciones; no discrimina por tamaño, así que en su análisis se incluyen las pequeñas, medianas y grandes empresas, empresarios y ciudades; por último, tiene en cuenta las relaciones empresariales, como aquellas de carácter familiar las de confianza. (Cerutti, 2007, p.56)

En opinión del autor Silva (2005) el tejido productivo obedece a distintas lógicas asociadas a la división del territorio, lógica vertical y lógica horizontal. La primera se define como la lógica de las empresas transnacionales al momento de segmentar sus procesos productivos y distribuir espacialmente la producción, lo que induce a privilegiar criterios de selectividad territorial mediante la valorización de un número limitado de lugares dotados de factores estratégicos para la expansión y competitividad de sus empresas. La segunda, en cambio, está íntimamente relacionada con la idea de construcción social de los territorios con base a innovación y competitividad que hacen de la mesoeconomía territorial una unidad de análisis esencial para propiciar espacios clave de encuentro entre los actores públicos, sociales y privados, con miras a modificar el aparato productivo e impulsar un proceso de crecimiento económico con equidad.

Ante el aumento del desempleo, la caída de la producción y la pérdida de mercados, el aumento de la competencia y los cambios de la demanda, los gestores locales se plantean la

necesidad de mejorar la respuesta local a estos desafíos de la globalización. De forma simplificada, se puede decir que las localidades y regiones requieren reestructurar su sistema productivo, de manera que sus explotaciones agrarias y empresas industriales y de servicios mejoren la productividad y aumenten la competitividad en los mercados locales y externos (Albuquerque, 1997a; Vázquez, 1993). La eliminación de empresas locales desencadena la ruptura de las cadenas comerciales que sostienen otros sectores. La crisis económica que esto puede generar aumenta el desempleo, la inseguridad alimentaria, la pobreza, como causas principales como se expone en la siguiente tabla:

Tabla 1. *Variables que componen la destrucción del tejido productivo local*

<b>Variables que componen la destrucción del tejido productivo local</b>
Inseguridad alimentaria
Desempleo
Pobreza

Fuente: Elaboración Propia.

**1.2.1.1. Inseguridad Alimentaria.** Seguridad alimentaria es el estado en el cual todas las personas gozan en forma oportuna y permanente, del acceso a los alimentos en cantidad y calidad para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizando un estado de bienestar que coadyuve a su desarrollo. (INCAP, 2006, p.10). De igual manera, la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (1996), se aborda el tema de la seguridad alimentaria de la siguiente manera: “todas las personas tienen, en todo momento acceso físico y económico a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos que satisfacen sus necesidades alimenticias y sus preferencias, a fin de llevar una vida activa y sana” (p.56).

En efecto, si no se presentan las características anteriormente mencionadas existen condiciones negativas tales como la inseguridad alimentaria, la cual se asocia a varios factores, pero en especial al riesgo de exposición de los hogares<sup>9</sup> frente a diversos impactos, y a su habilidad para reaccionar ante los mismos (Borton y Shoham, 1991). Por tanto, la inseguridad

<sup>9</sup> En este trabajo se toma como unidad de referencia el hogar. Sin embargo, hay que tener en cuenta que el concepto de seguridad alimentaria puede ir referido a nivel de individuo, comunidad, región o país.

alimentaria se interpreta como un estado de riesgo que motivado por condiciones económicas, sociales o ambientales (Alwang, 2001), limita la posibilidad de los hogares para asegurar sus ingresos y su alimento en el contexto de las crisis que amenazan los mismos<sup>10</sup>

Cabe señalar que existen factores internos y externos que pueden influir en la inseguridad alimentaria; los primeros, vienen determinados en ocasiones por fuerzas ajenas a éstos, como las posibilidades de acumulación de capital del entorno; los segundos, son en ocasiones incontrolables por parte de las personas, por ejemplo los desastres naturales.

**1.2.1.2 Desempleo.** Según la Organización Nacional del Trabajo OIT el desempleo, desocupación, cesantía o paro, en el mercado de trabajo, hace referencia a la situación del ciudadano que carece de empleo y por ende de salario. Por extensión es la parte de la población que estando en edad, condiciones y disposición de trabajar (población activa) carece de un puesto de trabajo. De acuerdo con la misma organización, se identifican dos tipos de desempleo, en primer lugar, el desempleo Voluntario, definido como el conjunto de personas que estando desocupadas, se supone que no aceptan trabajar debido a que consideran que el salario vigente es bajo. Segundo, el desempleo Involuntario, definido como el conjunto de personas que quieren y no pueden hacerlo, porque no encuentran fuentes de trabajo, incluso aceptando el salario vigente que reciben otros que se encuentran ocupados.

Para Contreras (2015), el desempleo consiste en la utilización incompleta de los factores productivos, generalmente el trabajo; sin embargo, Samuelson (1960) afirma que: “En términos económicos, el desempleo se da cuando existen trabajadores calificados dispuestos a trabajar a los salarios que prevalecen, pero no pueden encontrar empleo.” (Samuelson, 1960, p. 32). A esta definición se suma Turvey (1990) quien se refiere al desempleo como la ausencia total de trabajo, mientras que para Buendía (2010) considera que una personas desempleada es aquella que no ha conseguido trabajo al intentar buscarlo y que se ha inscrito en una agencia pública para buscar empleo.

Al analizar estas definiciones es evidente que se deja por fuera formas de trabajo en modalidades de “economía sumergida”, como el trabajo doméstico no remunerado y el trabajo en

---

<sup>10</sup> Al igual que el término seguridad alimentaria, la inseguridad alimentaria también está sujeta a diferentes acepciones, de acuerdo con el autor y el contexto. Incluso en algunas ocasiones, creando una relación entre ambos conceptos. En este sentido, von Braun (1991) interpreta la inseguridad alimentaria como el riesgo de perder accesos al alimento necesario para una vida sana.

voluntariado, lo que permite comprender que el termino o desempleo está estrechamente relacionado con otros problemas coyunturales como se abordara a continuación.

**1.2.1.3. Pobreza.** El concepto de pobreza ha sido definido desde diversas posiciones, siendo necesario analizar solo algunos de ellos. Pues bien, según la Real Academia Española, este concepto es definido como: “necesidad, estrechez, carencia de lo necesario para el sustento de la vida”. Por su parte Sen (1992); Premio Nóbel de Economía, define la pobreza como la ausencia de capacidades básicas que le permiten a cualquier individuo insertarse en la sociedad, a través del ejercicio de su voluntad. En un sentido más amplio, la pobreza no solo se asocia al escaso bienestar, sino a la ausencia de medios para conseguirlo, es decir, no es falta de riqueza o ingreso, sino de capacidades básicas.

Gordon (2004) toma como referencia la definición de “pobre” dada por el Consejo de Europa en el año de 1984 en el cual se entiende por “pobre” a aquellas personas, familia o grupo cuyos recursos resultan tan limitados que termina excluido del nivel de vida mínimamente aceptable en el estado miembro que vive, de allí que no pueden acceder a los servicios e insumos básicos incluyendo aspectos como: la alimentación, vestido, vivienda, educación, salud entre otros.

Por otra parte, organizaciones como la Organización de Naciones Unidas (ONU) ha definido a la pobreza como: “La condición caracterizada por una privación severa de necesidades humanas básicas, incluyendo alimentos, agua potable, instalaciones sanitarias, salud, vivienda, educación e información. La pobreza depende no sólo de ingresos monetarios sino también del acceso a servicios” (ONU, 2004, p.57). En suma, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) considera que: “Al nivel más básico, individuos y familias son considerados pobres cuando su nivel de vida, medido en términos de ingreso o consumo, está por debajo de un estándar específico” (OIT, 1995, p. 6).

**1.2.2 Delitos Económicos.** El delito económico está relacionado con la ruptura del equilibrio en las etapas de desarrollo de un hecho económico o por la conducta punible que afecta las relaciones económicas entre las organizaciones, como lo define Miranda (1970):

Es la conducta punible que produce una ruptura en el equilibrio que debe existir

para el normal desarrollo de las etapas del hecho económico; o bien, la conducta punible que atenta contra la integridad de las relaciones económicas públicas, privadas o mixtas, y que como consecuencia, ocasionan daño al orden que rige la actividad económica o provoca una situación de la que puede surgir este daño. (p.17)

En la obra “Derecho Penal Económico Aplicado a la Actividad Empresarial”, se define este tipo de delitos, así:

Delito económico en sentido estricto, es la infracción jurídica-penal que lesiona o pone en peligro el orden económico entendido como regulación jurídica del intervencionismo estatal en la economía de un país. Y delito económico en sentido amplio es aquella infracción que, afectando un bien jurídico patrimonial individual, lesiona o pone en peligro, en segundo término, la regulación jurídica de la producción, distribución y consumo de bienes y servicios. (Bajo Fernández, 1978, p. 43)

Por su parte Herrero (1992), en su obra “Los Delitos Económicos”, sostiene que las normas del derecho penal económico surgen únicamente en los Estados modernos a fin de preservar las condiciones indispensables para el mantenimiento del ordenamiento jurídico económico. Para Martos (1987), el derecho económico es “El conjunto de normas jurídico-penales que protegen el sistema económico constitucional” (p.28). Este último definido por el autor como “el conjunto de instituciones y mecanismos de producción, distribución, consumo y conservación de bienes y/o servicios que fundamentan el orden socio-económico justo, objetivo esencial del Estado social y democrático de Derecho” (p.45).

Considerando estas premisas, Herrero concluye: “habrá delito económico cuando se da una conducta (o comportamiento) típica, antijurídica, imputable, culpable y punible, a la luz de una ley perteneciente al Derecho económico”. Lo anterior guarda coincidencia con lo planteado por Martos (1987), en su obra Derecho Penal Económico, quien concluye que delito económico es: “La acción realizada por personas respetables de elevada posición socio-económica, en el desempeño de su profesión y con abuso de poder, que lesiona o pone en peligro manifiesto y grave el orden público económico” (p.71).

A su vez, Pérez (1985), argumenta con un criterio más social definiendo el delito económico de la siguiente manera:

Los delitos contra el orden económico social, son violaciones del derecho que asiste a las comunidades humanas, sin distinción de clases, para beneficiarse con los recursos de la naturaleza y los bienes creados por el trabajo en todas sus aplicaciones, así como los rendimientos del dinero y el manejo de este en las empresas, bancos, financieras y demás establecimientos de crédito, realizadas para destruir estos bienes, disminuirlos, distraerlos o aprovecharse ilícitamente de ellos, mediante la violencia y el fraude. (p.147)

En este sentido, el delito económico es considerado un delito clasista, donde la delincuencia económica, dado que las infracciones son cometidas por personas de nivel socioeconómico elevado, que actuando en el ejercicio de su actividad profesional y mediante el abuso de confianza inherente al desempeño de su cargo o a las relaciones sociales, lesionan o ponen en peligro el orden económico; esto en relación estrecha con los acontecimientos punibles de índole económica. Al respecto, Ramos (2012) argumenta la existencia de delitos de fraude económico como: evasión de capitales, simulación de balances, concesión irregular de monopolios, fraudes en la importación y exportación de mercaderías, en los planes de urbanización y obras de interés general, especulaciones prohibidas, transferencia de bienes de existencia ilegal, exorbitantes negocios con moneda extranjera.

A lo antes expuesto, se suman la acusaciones de bancos internacionales que ofrecen créditos y otorgan “comisiones” con miras a considerables ganancias, uso en propio provecho de subsidios públicos, negocios con licitaciones de empresas públicas y privadas, fraudes administrativos con bienes raíces, creación de sociedades con el propósito de encubrir ciertas maniobras ficticias, insolvencias fraudulentas, contrabandos e infracciones aduaneras, manipulaciones excesivas de los mercados de valores, entre otros. Por tanto, la crisis económica que esto puede generar aumenta el fraude empresarial, los delitos cibernéticos y soborno y corrupción como causas principales.

De este modo, se identifican los siguientes tipos que componen los delitos económicos:

Tabla 2. *Tipos que componen los delitos económicos*

---

<b>Tipos que componen los delitos económicos</b>
Fraude empresarial
Delitos cibernéticos
Soborno y corrupción

---

Fuente: Elaboración Propia

**1.2.2.1. Fraude empresarial.** Según el Instituto de Auditores Internos – IAI (2004). Glosario de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna – NEPAI, el fraude es entendido como cualquier acto ilegal caracterizado por engaño, ocultación o violación de confianza. Estos actos no requieren la aplicación de amenaza, violencia o fuerza física, de hecho, los fraudes son perpetrados por individuos y por organizaciones para obtener beneficio evitando pagos o pérdidas en determinados productos o servicios alcanzados una mayor ventaja económica.

En este sentido, el fraude empresarial engloba las actuaciones en contra de los intereses de los stakeholders, defraudación a las administraciones públicas, la elaboración y divulgación de estados financieros fraudulentos y en general, violación de la regulación legal. (Uzun et al., 2004). Estas conductas pueden implicar la distorsión intencionada de los estados financieros a través de la manipulación, falsificación o alteración de documentos y registros contables, o bien la omisión de cantidades y su presentación. Para Durrieu (2006), el fraude empresarial se caracteriza por ser considerado un delito transnacional, mutable, en la medida que es perpetrado por individuos de “guante blanco”, cuya cuantía es difícil de detectar debido a un entorno tecnológico cada vez más avanzado, donde las entidades se internacionalizan y emplean todos los recursos posibles para cometer el ilícito más allá de sus fronteras.

**1.2.2.2. Delito cibernético.** Según la organización para la Cooperación y el desarrollo Económica (OCDE) en París en 1983, el delito cibernético es definido como “cualquier conducta ilegal, no ética, o no autorizada que involucra el procesamiento automático de datos y/o la transmisión de los mismos. Por ello, los delitos cibernéticos se realizan necesariamente con la ayuda de sistemas informáticos o tecnologías similares, ya sea atentando contra su integridad, confidencialidad o manipulando la seguridad pública, propiedad intelectual y confianza en su correcto funcionamiento.

Para Parker (1976) los delitos cibernéticos o informáticos son definidos como “todo acto intencional asociado a los computadores; en los cuales la víctima sufre una pérdida; y cuyo autor obtiene un beneficio”; mientras que Rodríguez (2017) define estos delitos como la realización de una acción que, reuniendo las características que delimitan el concepto de delito, sea llevada a cabo utilizando un elemento informático y/o telemático, o vulnerando los derechos del titular de dicho elemento ya sea hardware o software.

Por su parte, Nava (2005) señala que:

Los delitos informáticos son actividades criminales que, en un primer momento los países han tratado de encuadrar en figuras típicas de carácter tradicional, tales como robo o hurto, fraude, falsificaciones, perjuicios, estafa, sabotaje, etcétera. Sin embargo, debe destacarse que el uso de las computadoras ha propiciado, a su vez, la necesidad de regulación por parte del derecho, para sancionarse conductas como las señaladas. (p.56)

En definitiva los delitos comprenden una gama de actividades ilícitas asociadas al uso indebido de las tecnologías de la información, como mecanismo para beneficiarse económicamente, desembocando en fraudes y casos de corrupción que impactan negativamente no solo a las empresas sino también a la sociedad en general.

**1.2.2.3 Soborno y corrupción.** De acuerdo con la OMAL, estos conceptos son entendidos como prácticas habituales en las grandes transnacionales ofrecen dinero a funcionarios e instituciones públicas o privadas cambio de permitirle irregularidades en los procedimientos económicos y comerciales. Según el informe del año 2011 de Transparencia Internacional, «el soborno en el extranjero sigue siendo una práctica rutinaria para muchas empresas en todo el

mundo». Por su parte, Boehm (2005) apoyado en la definición del Banco Mundial y Transparencia Internacional, sostiene que la corrupción y el soborno es el “abuso del poder público con fines privados, con la complicidad de sus funcionarios.

De acuerdo con Martínez (2006), el concepto de corrupción y soborno, se refiere: “al abuso de posiciones, poder o confianza, para beneficio particular en detrimento del interés colectivo, realizado a través de ofrecer o solicitar, entregar o recibir, bienes en dinero o en especie, cambio de acciones, decisiones u omisiones” (p.33). Para Bobbio (1991), los términos están asociados a una afectación a la libre competencia al introducir prácticas contables inadecuadas que persiguen un enriquecimiento particular en detrimento de la confianza pública.

**1.2.3 Evasión Fiscal.** Es definida por el Diccionario Jurídico Mexicano, como cualquier hecho, comisivo u omisivo del sujeto pasivo de la imposición que contravenga o viole una norma fiscal, en virtud de la cual una riqueza imponible en cualquier forma resulte sustraída, total o parcialmente, al pago del tributo previsto en la ley; es toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas fraudulentas, omisiones violatorias de disposiciones legales.<sup>11</sup>

De igual forma, Villegas (1993) define jurídicamente a este fenómeno como “toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas violatorias de disposiciones vigentes”. Por su parte, Tapia (2006) considera que la evasión fiscal significa eludir una obligación que la constitución impone, obligación que tiene contenido político-económico de participación en los gastos que requiere la nación, mismos que le son necesarios para su existencia y desarrollo.

Según la corte constitucional de Colombia (1993) la evasión es “una acción u omisión consciente por medio del cual, el administrado viola el sistema tributario y reduce o evita el impuesto”. Para García (2012) comúnmente se concibe la evasión fiscal como una actuación por

---

<sup>11</sup> Ese Diccionario añade que para que la acción comisiva u omisiva del contribuyente sea capaz de producir consecuencias jurídicas en el ámbito del derecho tributario, es necesario que esté prevista una sanción penal o pecuniaria, que configure el delito o el ilícito tributario. Vid., Diccionario Jurídico Mexicano, México, Editorial Porrúa, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2000 (decimacuarta edición), letras D-H, vos EVASIÓN FISCAL, elaborada por Bunster, Álvaro, p. 13-71.

parte del contribuyente quien, al margen de la ley, busca por medio de engaños y acciones fraudulentas evitar o disminuir la carga fiscal que le corresponde.

Así mismo, Diep Diep (1999) define el concepto de la siguiente manera:

Se entiende por evasión, el hecho de ser contribuyente en alguna forma determinada por la ley, y no cumplir con las obligaciones al respecto”. Se da la evasión cuando el sujeto, siendo contribuyente de algún impuesto determinado, y habiendo efectuado operaciones que implican la causación y pago de dicho impuesto, se abstiene de cumplir. (p.633)

De igual forma, Ochoa León (2014) afirma: “la evasión fiscal, es la conducta ilícita por el ocultamiento de todo o parte del hecho imponible que realiza el sujeto pasivo, para evitar el pago de la deuda tributaria, estando obligado por la ley” (p. 120).

Mientras que en opinión del autor Lara (2007):

La evasión fiscal limita la capacidad de los gobiernos para obtener los recursos necesarios para cumplir sus funciones. Las explicaciones que ofrece la teoría económica a este fenómeno descansan principalmente en el trabajo de Allingham y Sandmo (1972): *Income tax evasion: a theoretical analysis*. Básicamente, el modelo establece que: “Los individuos o contribuyentes son racionales y escogerán de manera óptima una porción de su ingreso (antes de impuestos) que no declararán ante el administrador fiscal de manera que puedan minimizar lo que pagan al tiempo que minimizan el riesgo de ser detectados. (p.46)

Al respecto, autores como Allingham y Sandmo (1972) en su obra “*Income tax evasion: a theoretical analysis*” introducen el concepto de 'moral' a la evasión tributaria, en la medida que formalizan la actitud individual del contribuyente en su decisión de cumplir o no con sus obligaciones fiscales: la culpa por evadir y el impacto en su reputación social si es descubierto. Así, la maximización de la utilidad esperada con la evasión, depende ya no solo del nivel de ingresos esperado (en función de aquellas variables que determinaban la utilidad en el modelo tradicional que ellos mismos presentan), sino también de la 'culpa' por evadir que siente el individuo y del 'impacto en su reputación' que genera esa conducta.

También, Jiménez (2004) identifica a la evasión fiscal con la defraudación a la administración tributaria, que se realiza mediante ocultación o la simulación de cuentas de

ingresos o gastos con el fin de pagar montos menores de impuesto. En suma, el Glosario de Términos Financieros, asocia la evasión fiscal con la defraudación a la administración tributaria, de la que dice, se realiza mediante el ocultamiento o la simulación de cuentas de ingresos o gastos con el fin de pagar montos menores de impuestos.

De esta forma la evasión fiscal es considerada una actividad ilegal, por medio de la cual los contribuyentes reducen el monto del impuesto que al proceder de forma correcta, les habría correspondido pagar. La magnitud del monto de impuesto evadido puede ser total o parcial. La evasión fiscal es una acción ilícita, es decir, implica la violación de la ley tributaria. Por lo tanto, la evasión tributaria tiene una serie de consecuencias jurídicas para sus evasores, pues implica la transgresión de la legislación tributaria vigente. (Yáñez, 1982).

Por otra parte, la evasión fiscal es uno de los principales puntos débiles de las economías de América Latina. Las conductas evasoras se manifiestan en acciones concretas como no presentar las declaraciones tributarias, el contrabando y los paraísos fiscales.

De este modo, se identifican los siguientes tipos que componen la evasión fiscal:

Tabla 3. *Tipos que componen la evasión fiscal*

<b>Tipos que componen la evasión fiscal</b>
Elusión tributaria
Fraude Fiscal
Paraísos fiscales

Fuente: Elaboración Propia.

**1.2.3.1. Elusión tributaria.** El Concepto de Elusión tributaria que proporciona el Diccionario Jurídico Mexicano (1994), de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la elusión se entiende como una actividad motivada por una maliciosa intención de evadir, un impuesto justo, a través del empleo de formas y posibilidades de adaptación de las estructuras del derecho privado inadecuadas para la realización de las finalidades empíricas que se propone el contribuyente; concepción que no acepta con respecto a su naturaleza ilícita, pronunciándose en contra de su configuración como tipo penal. De acuerdo con Díaz (2004), la elusión tributaria consiste en situarse fuera del supuesto normativo, denominado hecho generador que fija la ley

tributaria respectiva, es decir, la persona evita ser considerada contribuyente, sin incurrir en prácticas ilegales.

Por otra parte, la Corte Suprema de Estados Unidos define la elusión como: "El derecho legal de un individuo para disminuir la cantidad que de otra manera serían sus impuestos o evitarlos del todo, por los medios que la ley permita, esto no puede ser puesto en duda". De acuerdo con la premisa anterior, la elusión tributaria es el uso legal o lícito del régimen tributario en beneficio propio para reducir la cantidad de impuesto a pagar. Al respecto Camargo (2005), argumenta que la elusión es la declinación en el pago de impuestos usando los vacíos legales, sin que ello constituya falta o delito. En suma, Licona (2006) se refiere a este concepto como un mecanismo empleado por los contribuyentes para minimizar la carga fiscal, sin contravención de lo dispuesto por la ley.

**1.2.3.2. Fraude fiscal.** Según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, el fraude se define como: "La acción contraria a la verdad y a la rectitud que perjudica a la persona contra quien se comete" o "Acto tendente a evadir una disposición legal en perjuicio del Estado o de terceros". En concordancia, el diccionario básico tributario lo define de la siguiente manera: defraudar es "burlar el pago de los impuestos o contribuciones". Como características principales se puede extraer que es defraudador quién incumple sus obligaciones, violando las normas tributarias, actuando contra la Hacienda Pública y, por tanto, contra el conjunto de los ciudadanos.

Cabe señalar que en sentido técnico-jurídico tributario, el fraude fiscal es entendido como toda vulneración tributaria que supone la existencia de una infracción administrativa y que genera una disminución de ingresos para la Hacienda Pública, en forma de evasión de impuestos o de cualquier otra irregularidad que tenga como consecuencia un beneficio ilícito o no declarado, con consecuencias fiscales. De esta manera, cuando se supera una cierta cuantía de cuota defraudada se considera delito fiscal, pudiéndose sancionar con penas privativas de libertad; mientras que los fraudes de menor cuantía se tramitan por vía administrativa y se sancionan a partir de multas.

Aunque en Colombia no existe una definición legal de fraude fiscal, mediante Concepto No. 051977 de 2005, se precisaron sus características con base en sentencias de la Corte

Constitucional 015 de 1993 y Unificada 1122 de 2001: “De manera sintética, se puede afirmar que el fraude fiscal consiste en el abuso de las formas jurídicas con desviación de los objetivos pretendidos por el legislador, ocultando o alterando los hechos económicos con la consecuente disminución de los tributos a pagar”. Por tanto, se considera que el fraude fiscal es un fenómeno del que se derivan grandes consecuencias para la sociedad en su conjunto, toda vez que genera disminuciones en los ingresos públicos, condiciona el nivel de calidad de los servicios públicos y las prestaciones sociales; distorsiona la actividad de los distintos agentes económicos.

Expuso lo anterior, es de resaltar que las empresas fiscalmente cumplidoras deben enfrentarse a la competencia desleal de las que incumplen dando lugar a elemento de inequidad que finalmente desestabiliza la dinámica tributaria de un país, dado que no contraría con los recursos suficientes para llevar a cabo su labor en beneficios de la sociedad y por el contrario desencadenaría mayores índices de pobreza, en a medida que las poblaciones menos favorecidas no contaría con recursos públicos para solventar sus necesidades básicas.

**1.2.3.3 Paraísos Fiscales.** Roosenberg (1994), define los paraísos fiscales en el Diccionario de Administración y Finanzas como países con leyes fiscales muy favorable para el establecimiento de la residencia legal de personas físicas o jurídicas que quieren pagar menos impuestos. A su vez Van Der Laet (2000) los define como: “territorios que poseen un sistema fiscal que ofrece una escasa o nula tributación, generalmente en relación con los impuestos directos, y que facilita la elusión fiscal de contribuyentes pertenecientes a otras jurisdicciones” (p.28)

De acuerdo con la OMAL, un paraíso fiscal es una jurisdicción especializada en atraer inversión extranjera utilizando para ello el secreto bancario, la baja o nula tributación para los no residentes, la opacidad respecto al fisco de otros países, la no exigencia de actividad económica local y la desregulación financiera. También se les denomina centros financieros extraterritoriales (offshore) y jurisdicciones secretas u opacas, ya que su principal función es blanquear dinero procedente de actividades ilegales y servir como refugio a fondos que, aunque procedan de negocios legales, eluden pagar impuestos en su lugar de origen.

Errico y Musalem (1999) definen los CFO (Centros Financieros Offshore) como jurisdicciones donde se exime de gran parte de la regulación que normalmente es impuesta por

las instituciones de otras jurisdicciones diferentes. Enumeran una serie de características típicas de los CFO, como son un régimen fiscal favorable, ausencia de controles de tipos de cambio o el escaso grado de publicidad de la información. Palan (1998) cita como unas de las principales características de los paraísos fiscales su bajo o nulo nivel impositivo, el secreto en las transacciones financieras y la titularidad de cuentas, la escasa y flexible regulación financiera, la existencia de buenas telecomunicaciones en los mercados financieros y la publicidad de estas jurisdicciones como paraísos fiscales.

A manera de cierre, López y Lobardero (2010) argumentan que una de las finalidades por la que los contribuyentes recurren a los paraísos fiscales es para tratar de obtener un beneficio fiscal mediante la disminución de sus obligaciones personales y beneficiarse además de una legislación flexible sin controles financieros.

### **1.3 Discursos y prácticas del postdesarrollo como marco de referencia para la superación de las crisis**

Considerando las crisis generadas por el sistema mundo moderno con sus instituciones, discursos prácticas anclado en la lógica del mercado y desarrollo de la empresa transnacional, es necesario considerar como una de las posibles vías que las soluciones a dicha crisis son supéralas desde otras perspectivas y lógicas, quizá disidentes con respecto a las propuestas de la modernidad. Lo anterior, sería pertinente pues como lo expresa Escobar (2005) las soluciones propuestas por la misma modernidad abogan por más mercado y tecnología, es decir, se plantean soluciones modernas para problemas modernos, y que a la postre han resultado insuficientes.

Al adentrarse en el entendimiento del concepto de “postdesarrollo” significa una era en la que el desarrollo ya no sería el principio organizador central de la vida social; de hecho, tal acepción no estaría fundamentada solo bajo la mirada occidental, sino que dependería más de los intentos de la gente común para construir un mundo más humano, cultural y ecológicamente sostenible (Escobar, 2005). En esta dirección Gudynas y Acosta (2012) presentan la idea del postdesarrollo, en la cual el desarrollo economicista-neoliberal que deja en manos de la gran empresa capitalista occidental la garantía de vida de las poblaciones, ya no sea el principio organizador central de la vida social.

El abordaje al desarrollo en su esencia, incluyendo su base ideológica, se cristalizó a fines de los años 1980, en la postura que fue conocida como posdesarrollo”. (Gudynas y Acosta 2012). Al entenderse que el desarrollo se convirtió en una forma de pensar y sentir, la corriente postdesarrollista cuestiona el discurso del desarrollo con sus ideas, conceptos, instituciones y prácticas. Se debe aclarar entonces que no se trata de un nuevo desarrollo y que el prefijo post se usa en relación a los postestructuralistas franceses. (Gudynas y Acosta 2012, p.76)

Según Unceta (2009), el postdesarrollo ha sido el término más utilizado para rechazar el concepto de mundo moderno y las ideas del desarrollo, pero esta noción va más allá de la crítica al modelo de desarrollo, en la medida que defiende otros discursos que incluyan los valores de las distintas culturas que no estén influidos por las doctrinas de la construcción del desarrollo. De igual forma, el posdesarrollo, implica generar una descolonización de los imaginarios, supone ver las cosas de otros ojos, se trata de poner al centro de la vida humana otras significaciones distintas a la expansión, la producción y el consumo. Además, implica pensar global y localmente al mismo tiempo, considerando el decrecimiento y las alternativas concretas locales como perspectivas complementarias (Gudynas, 2014).

Teniendo en cuenta que el desarrollo se fundamenta en la lógica del capitalismo como se mencionó anteriormente, el posdesarrollo, además de cuestionarlo, debe igualmente cuestionar el capitalismo y la modernidad; en tanto, este nuevo concepto implica al mismo tiempo un poscapitalismo y una posmodernidad (transmodernidad en el sentido de Dussel). Asimismo, Gudynas (2014) resalta que El prefijo “post” del postdesarrollo no se traduce entonces en la idea de un próximo desarrollo, sino que se usa para indicar una ruptura radical a la idea de desarrollo convencional. “Este cuestionamiento radical sirve para abordar las bases ideológicas del desarrollo, permite plantear interrogantes allí donde otras posturas no son capaces de hacerlo, y con ello se abren las puertas a nuevos tipos de alternativas” (Gudynas y Acosta, 2012, p.42). En este sentido el pos desarrollo implica diversos elementos como se describe a continuación:

1. Cuestionamiento de la preeminencia del concepto de crecimiento económico, y este como meta.
2. Deconstrucción de la matriz cultural de donde proviene el desarrollo y su historicidad.
3. Desarticulación paulatina en la práctica del modelo de desarrollo basado en la premisa

de la modernización, la explotación de la naturaleza como ser no vivo, los mercados, la exportación y la acción individual.

4. Reconocimiento de una multiplicidad de definiciones e intereses alrededor de las formas de sustento, las relaciones sociales y las prácticas económicas.

5. Diseño de políticas desde la relacionalidad entre grupos humanos y entre estos y la naturaleza.

6. Establecimiento de un diálogo intercultural alrededor de las condiciones que podrían devenir en un pluriverso de configuraciones socionaturales [...].

7. Propensión por formas de integración regional autónomas basadas en criterios ecológicos [...] de desarrollo autocentrado [...] a niveles sub-nacionales, nacionales, regionales y globales” (Escobar, 2010, p. 29).

Las anteriores anotaciones guardan coincidencia con Esteva (2009), quien plantea al concepto de postdesarrollo como la manera de entender la diversidad y la pluralidad, se trata de hacer parte de la construcción de un mundo donde se respete a los otros existentes y su diversidad cultural, a diferencia de la idea generalizada por la modernidad que pretendía un mundo único para todas las sociedades, como parte de la dominación. En este sentido, el autor enfatiza en que (en un sentido muy real), “ir más allá del desarrollo significa encontrarse con [el buen vivir], reparando el tejido social del daño causado por la empresa desarrollista” (Esteva, 2009, p.4).

En definitiva, para generar una ruptura al desarrollo es necesario entender las relaciones de dominación forjadas a partir de la modernidad y sus representaciones culturales y sociales, que permitan comprender toda la dinámica del desarrollo y sus incidencias en la realidad social, tanto desde su invención discursiva e histórica como su inmersión en los procesos globales. Adicionalmente es necesario identificar las relaciones e instituciones creadas por el mismo desarrollo para llevar a la práctica el discurso y, exponer las propuestas de resistencia forjadas desde las comunidades que han asumido otros procesos de organización y autónomos hacia un futuro diferente (Arévalo, Rodríguez y Paredes, 2009).

Considerando lo anterior, se puede presentar al postdesarrollo como un marco de referencia para la superación de las crisis del actual modelo civilizatorio, para comprender y aprender discursos y prácticas que permitan re-pensar la manera de actuar de la empresa

transnacional entre las crisis civilizatorias a fin de identificar otras alternativas de solución (Escobar, 2014).<sup>12</sup> Ahora bien, por los intereses de la presente investigación, es importante relacionar las alternativas al desarrollo postdesarrollistas, con la búsqueda de posibles soluciones a las crisis de la dimensión económica, considerando tres alternativas en particular como son: buen vivir y derechos de la naturaleza, entramados comunitarios y movimientos sociales y sistemas comunales. Siguiendo a Escobar (2014), en lo que refiere al buen vivir y derechos de la naturaleza, dicha alternativa plantea una transformación definitiva a la ideología base del desarrollo, como lo es el consumismo excesivo, el individualismo, la meta del progreso y la acumulación económica.

Esta tendencia propone un cuestionamiento radical al núcleo duro de ideas asociadas con el “desarrollo” (crecimiento, progreso, reformas de mercado, extractivismo, incremento desmedido en el consumo material individual, etc.); recoge análisis basados en los saberes y movimientos indígenas e identifica la necesidad de ir más allá de los saberes occidentales. Es importante resaltar el énfasis de este grupo en la relación entre discusión teórica y práctica social; es decir, el hecho de que las alternativas conceptuales tienen que contribuir a dar respuestas a los problemas urgentes que el desarrollismo actual no resuelve” (Escobar, 2014, p.43).

A lo anterior, se suman los aportes de Gudynas y Acosta, quienes definen el Buen Vivir como: “Una oportunidad para construir otra sociedad sustentada en la convivencia del ser humano en diversidad y armonía con la naturaleza, a partir del reconocimiento de los diversos

---

<sup>12</sup> Expone como alternativas al desarrollo cinco tendencias en los estudios críticos del ‘desarrollo’ tomadas como un todo: “desde la perspectiva de la genealogía del pensamiento crítico y la sociología del conocimiento, resaltaría cinco áreas novedosas además de dos cambios fundamentales en las condiciones epistémicas de producción de conocimiento crítico. Entre las áreas más interesantes, en la opinión de este autor, están las siguientes: un marco teórico consistente y fuerte: la llamada perspectiva de modernidad, colonialidad y descolonialidad (MCD), especialmente su énfasis en la descolonización epistémica; un imaginario teórico-político: las alternativas al ‘desarrollo’ acompañado de la conceptualización del Buen Vivir (BV) como la expresión más clara de dicho imaginario emergente; una propuesta teórico-práctica de transformación económica y social: las transiciones al postextractivismo; un discurso aparentemente antiguo, pero en proceso de renovación y concreción: la crisis del modelo civilizatorio; y, finalmente, una postura teórica pero con gran resonancia en la práctica política de los movimientos, articulada alrededor de la relacionalidad y ‘lo comunal’, incluyendo las perspectivas del ‘pluriverso [El sistema comunal, entramado comunitario y sociedades en movimiento, el feminismo comunitario, las ontologías relacionales y el pluriverso]. [...] Estas son cinco áreas emergentes, sin duda interrelacionadas de múltiples maneras [...]; las cuales están trazando sus trayectorias intelectuales y políticas por los vericuetos epistémicos y sociales (culturales y políticos) del Continente y tejiendo un paisaje diferente de pensamiento, campos de estudio, y procesos políticos y culturales al que prevaleciera hasta hace un par de décadas” (p. 37).

valores culturales existentes en cada país y en el mundo” (Gudynas y Acosta, 2011, p.103). En este orden de ideas los autores explican el concepto del Buen Vivir de la siguiente manera:

El buen vivir es un concepto en construcción; es una idea que emerge desde el mundo andino e incluso amazónico, pero recoge los valiosos aportes elaborados en otros rincones del mundo. De esta manera, ofrece un anclaje histórico en el mundo indígena, pero también en principios que han sido defendidos por otras corrientes occidentales que permanecieron subordinadas durante mucho tiempo, respondiendo a viejos problemas como remontar la pobreza o conquistar la igualdad, junto a otros nuevos, como la pérdida de biodiversidad o el cambio climático global. (Gudynas y Acosta, 2011, p.103).

Entonces, el principio del buen vivir pretende que desde las sociedades oprimidas se cree una idea general de progreso partiendo de su cosmovisión e identidad sociocultural. Frente a este tema García (2014), en su tesis doctoral, resume cuatro principios en los que se basa el buen vivir fundamentados en la forma de ver y entender el mundo desde los saberes indígenas:

i) La relacionalidad se refiere a la interconexión entre todos los elementos de un todo; ii) la reciprocidad que tiene que ver con la relación recíproca entre los mundos de arriba, abajo, ahora, entre seres humanos y naturaleza, una especie de coparticipación; iii) La correspondencia que se refiere a que los elementos de la realidad se corresponden de una manera armoniosa, a manera de proporcionalidad, y, iv) La complementariedad que se basa en que los opuestos pueden ser complementarios, ya que nada está por demás. (García, 2014, p.40).

ii) Analizando la problemática de explotación y destrucción de la naturaleza, al ser subordinada para el sistema moderno y el modelo de desarrollo convencional, es importante entender el concepto de la alternativa de los derechos de la Naturaleza como lo expone, (Gudynas y Acosta, (2011).

El reconocimiento de los Derechos de la Naturaleza permite convertirla en sujeto de derechos, donde ésta vale por sí misma, independientemente de la posible utilidad o uso humano. Ésta es una postura biocéntrica, donde se debe asegurar la sobrevivencia de especies y ecosistemas. Por lo tanto, no implica una naturaleza intocada, sino que es posible seguir aprovechando los recursos naturales, pero mientras se mantengan los sistemas de vida.

Según Dussel (2015), ningún sistema económico podría dejar intacta la naturaleza, en tanto todo proceso económico implica entropía para ella, sin embargo, es necesario buscar el respeto por los ciclos de recuperación y equilibrios de la naturaleza, lo cual resulta antagónico a los modernos deseos de capital. Por ende, es importante analizar los derechos de la naturaleza desde el concepto “Pachamama”, que significa “madre tierra”, que tiene que ver con una cosmovisión que se construye de interrelaciones en culturas indígenas latinoamericanos y que está presente también en algunas culturas norteamericanas y africanas.

Los indígenas Sarayacu de Ecuador o los indígenas de la Sierra Nevada del Cocuy en Colombia, consideran que extraer el petróleo de sus tierras es extraer su sangre, o sea la sangre de la tierra, la cual está ligada a la sangre de las personas (De Sousa Santos, 2010). Lo anterior guarda sentido si se tiene en cuenta que los derechos de la naturaleza subyacen al problema ambiental y la emergencia por la pérdida de los ecosistemas, crisis causadas por las dinámicas en las que se entiende a la naturaleza misma y sus recursos finitos e infinitos que la componen y que se encuentran al servicio del hombre. Por ello, en muchas ocasiones las riquezas naturales pasan a ser materia prima de los fenómenos industriales del capital, irrumpiendo ecosistemas enteros y despojando al medio ambiente de su función natural pasando a formar parte del mercado económico.

Ya en lo que refiere a los entramados comunitarios, Gutiérrez (2011) define esta alternativa de desarrollo como la mezcla de los diferentes mundos que construyen los seres humanos que no pretenden vivir bajo el modelo capitalista y que están decididos a consolidar sus relaciones con base a valores como el respeto, colaboración, dignidad, cariño y reciprocidad. Desde esta perspectiva, hombre y mujeres construyen conexiones fuertes a lo largo de su existencia, buscando suplir sus diferentes necesidades sin el deseo de la acumulación de capital.

Así mismo, el autor anteriormente mencionado argumenta que los entramados comunitarios son configuraciones colectivas humanas (sujetos de diversos formatos y clases) que dan sentido al espacio socionatural de la vida humana, ceñidos a lógicas diferentes a las del capital, como los vínculos comunitarios basados en el respeto a la diferencia y la búsqueda del bien común.

De igual manera es importante resaltar la alternativa de las sociedades en movimiento, es decir aquellos vínculos de la sociedad son sacudidas y restauradas por sus integrantes. Se trata de

una metamorfosis social, desde la cual se elaboran diversas prácticas sin relación con el sistema político, Zibechi (2007). En otras palabras, la lucha que realizan los ‘de abajo’, es decir indígenas, campesinos, mujeres, es un reto más trascendental para los ‘dominantes’ porque estos grupos sociales están concibiendo otras formas de vivir dentro del modelo capitalista mostrando que el pos-capitalismo es posible.

En este sentido, “el principal reto de los movimientos sociales es por tanto, la expansión de su autonomía, la profundización de las prácticas sociales emancipatorias, la construcción de nuevos imaginarios e ideas, así como la transformación radical de las relaciones de poder en un sentido radicalmente democrático [...]. Las sociedades en movimiento no remiten a instituciones, sino que pone en primer lugar la idea de que algo se mueve, y ese algo son sociedades otras, diferentes a las dominantes” (Zibechi, 2007, pp.11-251).

Adicionalmente, el autor antes citado, afirma que los movimientos de las sociedades se gestan para luchar, por tanto, puede repercutir en la sociedad entera, pero en especial en el lugar donde se ubica la aristocracia, sus organismos y su propio Estado, de tal manera que las verdaderas sociedades se levanten en contra de las instituciones opresoras, impulsando un debilitamiento en sus grupos dominantes. Es así como surgen los conceptos comunales o comunitarios fundamentados en la propiedad colectiva de los recursos, es decir que las riquezas de los territorios no son propiedad de una persona ni de un grupo en particular, como lo expresa Patzi (2009):

Con el concepto de comunal o comunitario hacemos referencia a la propiedad colectiva de los recursos combinada con la gestión y utilización privadas. [...] En contraste con las sociedades modernas, las sociedades indígenas no han reproducido los patrones de diferenciación ni la separación entre dominios (políticos, económicos, culturales, etc.) [...] El poder no está en manos del individuo ni de un grupo específico, sino de la colectividad [...] el representante manda porque obedece. (p.68)

A partir de la premisa anterior, es evidente que el sistema comunal propende por el desplazamiento progresivo de la economía capitalista y de la democracia liberal representativa, para dar paso a formas comunales de economía y autogobierno, así como el establecimiento de mecanismos de pluralismo cultural como base para una genuina interculturalidad entre los

diversos sistemas culturales.

De acuerdo con Patzi (2009), al distinguir sistema/entorno rescata el sistema comunal como algo universalizable y observa al entorno como un elemento que solamente coadyuva al sistema, debido a que es el sistema el que se diferencia del sistema liberal. En otras palabras, el sistema comunal se erige como algo antagónico al sistema liberal, mientras que el entorno comunal es flexible e inclusive apropiado por el sistema liberal, sin alterar su propio sistema; o cómo también el sistema comunal puede apropiarse del entorno liberal sin que implique la transformación de su sistema.

En este sentido, la teoría sistema/entorno rompe con los planteamientos de la búsqueda de autodeterminación territorial y autonomía de las sociedades indígenas. De otra forma, es sustituir el sistema liberal por el sistema comunal, es decir, por las gestiones económicas de este último. Esto implica reconstruir el Estado a partir de estas lógicas como alternativa a la organización económica basada en la propiedad privada y en la democracia representativa. Además, la teoría de sistemas comunales rompe totalmente con la visión etnicista definida a partir de la cultura, lengua y/o idioma, territorio, historia, de las sociedades indígenas.

## **Capítulo 2. Empresas transnacionales en el contexto de la ciudad de Popayán**

En el presente capítulo, se elabora un marco general del contexto de la Ciudad de Popayán y se mencionan datos generales, su arquitectura, principales fuentes hídricas, entre otros aspectos. Luego, se proporciona información relevante sobre la colonización e independencia de la ciudad, como también los vínculos de poder y las relaciones de clases sociales. Seguidamente, se presenta un panorama general de las empresas en el contexto de Popayán, teniendo en cuenta el desarrollo del entorno empresarial, la dinámica del emprendimiento, sus principales actividades y factores que influyen en su economía.

De igual forma, se mencionan las empresas transnacionales identificadas en el municipio de Popayán, con base a los siguientes datos: país de origen, fundación de la empresa en Colombia y específicamente en el municipio en cuestión, sector económico al que pertenece, número de empleados, países en los que tiene impacto la empresa, volumen de activos. A partir de esta información se lleva a cabo un análisis de dichas empresas en su conjunto, profundizando en una empresa caso de estudio.

### **2.1 Marco general del tejido empresarial de la Ciudad de Popayán**

En primer lugar, Popayán es la capital del Departamento del Cauca, se ubica en el suroccidente de Colombia, entre las cordilleras occidental y central, localizado sobre el Valle de Pubenza, su extensión de 512 km<sup>2</sup>, su altitud de media es de 1760 m sobre el nivel del mar, su precipitación media anual de 1.941 mm, su temperatura promedio de 14/19 °C. La mayor extensión de su suelo corresponde a los pisos térmicos templado y frío. La Ciudad Blanca como se conoce es una de las más antiguas y mejor conservadas de América, reflejado en su arquitectura colonial y las tradiciones religiosas que hacen de este uno de los sectores históricos más atractivos del país. En el 2005, se designó a la ciudad de Popayán como Ciudad UNESCO<sup>13</sup> de la Gastronomía por su variedad y significado para el patrimonio intangible de los colombianos. El 28 de septiembre de 2009 las Procesiones de Semana Santa de Popayán fueron

---

<sup>13</sup> UNESCO, La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Es un organismo especializado de las Naciones Unidas. Se fundó el 16 de noviembre de 1945 con el objetivo de contribuir a la paz y a la seguridad en el mundo mediante la educación, la ciencia, la cultura y las comunicaciones.

declaradas por la UNESCO como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad.

El municipio tiene como principales fuentes hídricas los ríos Blanco, Ejido, Molino, Las Piedras, Cauca, Negro, Mota, Pisojé, Clarete, Saté y Hondo, de los que de cuatro de estas abastece su acueducto para llevar agua potable a casi la totalidad de su población. Limita al oriente con los municipios de Totoró, Puracé y el Departamento del Huila; al occidente con los municipios de El Tambo y Timbío; al norte con Cajibío y Totoró y al sur con los municipios de Sotará y Puracé.

De acuerdo con Zuluaga (2007), la historia de Popayán, se remonta a la época prehispánica, donde su contexto social, se caracterizaba por ser una región de húmeda y boscosa en la que habitaban grupos de indígenas de baja densidad poblacional. Sin embargo, de acuerdo con Castrillón (2007), estos grupos estaban organizados por el líder `Pop´ (alta jerarquía) `Payán´ (nombre del líder indígena) y contaban con un gran desarrollo cultural. Desde los aportes de Arévalo (2015) quien cita a Arboleda (1966), cuando los españoles arribaron al territorio, se encontraron con indios guerreros, comandados por su máximo cacique denominado Yasguén (régulo o señor), último de su generación.

Debido a sus diferencias culturales, se generaron luchas por la conquista donde los europeos buscaban imponer su cultura, religión, idioma, escritura y experiencias bélicas, así, Popayán es fundada por Sebastián de Belalcázar el 13 de enero de 1537, nombrado gobernador y adelantado (orden militar y civil española), instaurando el sistema político español que incluía Regidores del cabildo, alcaldes y alguaciles, (Castrillón, 2007). Así, los españoles quienes formaron los Cabildos, ejercían su autoridad como alcaldes y regidores. De igual forma, el éxito de la futura ciudad radicaba su ubicación estratégica, ya que constituía un paso clave, seguro y económico entre de los territorios ya colonizados en el norte y el sur de las Américas (hoy sur América), lo que generó un alto poder económico y político para Popayán.

Desde el Siglo XVI se inició por Buenaventura la sistemática entrada de ganado vacuno y caballo, lo que contribuyó a que se formaran las primeras haciendas, al tiempo que establecía un sistema político y económico basado en la explotación del oro de las minas de Barbacoas y el Chocó. Lo anterior, trajo consigo un enorme poder económico, político y comercial, hicieron de Popayán una ciudad muy importante en el Virreinato de la Nueva Granada, toda vez que la

riqueza de las familias instauradas en la región les permitió, construir edificaciones coloniales y templos decorados con imágenes religiosas y esculturas traídas de España.

La ciudad de Popayán se ha conocido por su particular arquitectura, representada en casas blancas, calles, iglesias y monumentos históricos, lo cual permanece vigente, sin importar pasar el tiempo, Pérez (2014). El actor en mención hace referencia a un documento llamado Plan Especial para el Manejo y Protección del Centro Histórico de Popayán —PEMP—, resaltando desde allí que el primer barrio de la ciudad data de 1653, constituido con el nombre de Santa Catalina. Poco a poco se fueron conformando más, constituyendo así vecindades con el acompañamiento sacerdotal y de conventos, que fungían como instituciones en tanto que permitían asegurar el control de los indios y esclavos, naciendo de esta manera el patronato.<sup>14</sup>

De acuerdo con Zuluaga (2007), el origen de Popayán entre los siglos XVI y XVIII definitivo en el proceso colonial constituyendo una nueva composición cultural, bajo el liderazgo del obispo Juan del Valle en 1546, quien inaugura diversas comunidades religiosas en la ciudad (Franciscanos, Agustinos, Dominicos, entre otros), que aportan a la organización de construcción de las comunidades convirtiendo a la ciudad en una zona de alta influencia religiosa de allí la realización de eventos importantes como la Semana Santa.

De acuerdo con el mismo autor, el proceso colonial implicó en términos ambientales, la ruptura de los procesos adaptativos propios de los indígenas, dado que los españoles amplían la frontera agrícola para introducir nuevos productos vegetales y animales como los cereales y el ganado para el consumo, además la explotación irregular de las minas de oro en el año 1540 implicó la esclavitud los aborígenes y posteriormente a comunidades afrodescendientes considerado en esa época como la principal fuerza de trabajo que se aplicaría desde 1630.

La economía en la época colonial de la ciudad, estuvo representada por los “mercaderes”, comerciantes, que se lucraban mediante el intercambio de productos (carne, sal y aguardiente) que llevaban desde las ciudades hacia las zonas mineras. A raíz de esta actividad surgieron diversos personajes que giraban en torno a un mismo núcleo familiar, que más tarde pasarían al constituir las élites de la ciudad a principios del siglo XVIII, época en la cual, se acentuaba la diferencia racial bajo criterios de color de piel y actividades cotidianas, constituyéndose así una mezcla social que giraba entorno a una nueva composición cultural, donde, las poblaciones

---

<sup>14</sup> El patronato era tan solo un privilegio y la Santa Sede podría modificarlo a su gusto, y aun abolirlo si así lo deseaba (Santos, 1977, p. 19).

sometidas a la esclavitud, debieron adaptarse a la forma de vida de los españoles, uniendo sus tradiciones y dinámicas sociales las europeas, surgiendo de ello los mestizajes que hoy día se conocen, producto de un proceso de colonización que conllevaba a que las clases dominantes, (Zuluaga, 2007).

Respecto a la clasificación socioeconómica de la población en este siglo, predominaba clase baja, conformada por personas de pocos recursos económicos como los jornaleros, maestros, campesinos, o ‘chusma’, como se les conocía y presentaban poca importancia en la jerarquía social, se vestían con ropajes demasiado simples, vivían en ranchos pequeños de adobe, cocinaban con leña y se caracterizaban por poseer bajos índices de escolaridad. La clase media, estaba representada por algunos comerciantes y funcionarios poco pudientes que al no ser ubicados en las altas esferas sociales, debían realizar un gran esfuerzo para mantener la apariencia necesaria para ser aceptados en ese nivel social, de lo contrario sería catalogados como de clase baja. La clase alta estaba representada por personas pudientes provenientes de España o hijos de españoles nacidos en Latinoamérica, reconocidos como personas de alta jerarquía (Whiteford, 1963), quienes manejaban la economía de la ciudad, sus vestidos eran de alta alcurnia, habitaban en grandes casonas y su principal diversión era el derroche y diversión.

Durante la guerra de independencia nacional, Popayán constituyó un lugar central para el resguardo de tropas, convirtiéndose en un foco de luchas políticas que poco a poco permitieron la entrega del poder a los terratenientes criollos. Sin embargo, esta situación también generó despoblamiento, pobreza y más desigualdad en la población debido a que la elite manejaba la economía de la ciudad y se caracterizaba por el consumo de mercaderías lujosas, mobiliario, jamones, aguardiente de caña, algodón y telas traídas de Europa.

La abolición de la esclavitud en 1851 implicó una caída de los fondos mineros de la ciudad, influenciando notoriamente en la dinámica económica de la ciudad, dado que las obras públicas fueron escasas y la dificultad en la movilidad era notoria; Zuluaga (2007). Ahora bien, en el periodo siguiente a la descolonización<sup>15</sup> emerge la necesidad de cambio de organización social de los pobladores, debiendo dejar de lado muchas costumbres heredadas de los españoles, mientras se abrían espacios para la educación del pueblo, lo que permitió la construcción de escuelas públicas, entre ellas la Universidad del Cauca. Pérez (2014). Debido a la dominación y

---

<sup>15</sup> La descolonización es el acceso a la independencia de los territorios sometidos al régimen colonial. (Sanmillán, 1989, p. 7).

la pobreza existente no fue sencillo educar gran parte de la población, de allí que muchas personas se dedicaron al cultivo de la tierra y otras se vincularon a las guerrillas en la lucha por la independencia.

Popayán al igual que la nación, sufría un desgaste económico, político, social y moral, en el cual la iglesia católica era el principal motor, lo que implicaba mantener sumergido al pueblo en su misma ignorancia y obediencia. Sin embargo, durante la guerra de los mil días en el país (1899 – 1903), la estabilidad política y económica del país se tornará promisoria, con el ingreso de la modernidad a los contextos sociales del territorio nacional, donde la ciencia, el arte y los movimientos intelectuales son las principales muestras de ello y comienza a reflejarse en las clases dirigentes quienes introducen principios universales como la democracia y la justicia. (Zuluaga, 2007).

A pesar de haber sido uno de los núcleos urbanos y económicos más importantes del país hacia finales del siglo XIX, Popayán consolida una estructura tradicional política, fortalecida por el dominio económico de los medios de producción, en particular la agricultura, la minería, la ganadería y el comercio. Debido a la pérdida de poder económico y político del Cauca como consecuencia de las nuevas formas de organización nacional, Popayán empieza a atravesar un periodo de estancamiento comercial y de luchas de oposición por el control de la tierra, solo en el siglo XX se alcanzó un avance en infraestructura y tecnología, especialmente en la construcción acueductos, alcantarillado y energía eléctrica.

En el año 1983, la ciudad fue afectada por un fuerte terremoto que desplomó parte de su arquitectura e infraestructura colonial que más tarde fue reconstruida, para que ésta no perdiera su importancia histórica. Adicionalmente este episodio trajo consigo una serie de desplazamientos, migraciones de poblaciones campesinas de la región como de otros departamentos, que buscaron incluirse en los programas de ayudas dispuestos por las entidades gubernamentales y no gubernamentales. Con ello, se dio origen a una desorganización social, en la medida que la ciudad no estaba preparada para dotar vivienda e infraestructura a la población, lo cual propició el establecimiento de sectores en las zonas periféricas en la ciudad, dando paso a nuevos procesos de re-configuración tanto de los ámbitos culturales como de la economía local. (Zuluaga, 2007).

En lo que refiere a las transformaciones culturales, Hernández y Díaz (2003) destacan que las poblaciones migrantes, si bien dan significado al patrimonio histórico tradicional de la ciudad, traen consigo otras creencias, costumbres, hábitos, formas de comunicarse, entre otros aspectos, lo cual genera un rediseño del contenido cultural de una ciudad que tan solo con su centro histórico no alcanza a agrupar toda esa diversidad que hoy la constituye. Esta situación implica nuevos retos político sociales para gestionar el intercambio cultural y remediar las desigualdades que por obvias razones, conlleva al establecimiento de otras ciudades dentro de la gran ciudad.

Por su parte Zuluaga (2007), argumenta la existencia de una reconfiguración de la economía, donde la presencia de los nuevos habitantes en la ciudad ocasionó ciertas transformaciones en las actividades comerciales y productivas, dando origen a la economía informal, pues además de ser una fuente de ingresos para muchas familias, también ocasionó problemas adicionales como: contaminación, inseguridad e invasión del espacio público.

Después de los antecedentes históricos expuestos, es preciso poner atención en el periodo actual de la ciudad haciendo énfasis en su aspecto económico. Pues bien, según el Plan de Ordenamiento Territorial de Popayán- POT (2013), a raíz de la globalización en los años de 1990, se presentaron grandes cambios en la economía mundial, con procesos de homogenización en las directrices productivas, tecnológicas, administrativas y de consumo en Latinoamérica, que propicio el desarrollo de procesos de internacionalización de la economía Payanesa, generando cambios políticos e institucionales para afrontar los nuevos retos económicos, (Bucheli, 2005).

La incapacidad de los países latinoamericanos para competir con las potencias mundiales, quedaron marginadas y subordinadas al sistema global de la economía, situación que impactó la economía de la ciudad de Popayán, toda vez que el proceso económico del país se entraba en un proceso de descentralización<sup>16</sup>, el cual tuvo una mayor profundización con la Constitución de 1991, donde la nación se vio envuelta en un nuevo orden internacional neoliberal. Así, las regiones actúan como actores secundarios dependientes de las relaciones dominantes, limitadas a

---

<sup>16</sup> El proceso de globalización económico implicó una homogeneización progresiva a escala mundial de los patrones tecnológicos, productivos, administrativos, de consumo y, en general, de desarrollo que transformó la economía global, esto generó que los países latinoamericanos quedaran marginados del sistema económico mundial y sus Estados comenzaron a ceder parte de sus oficios a organizaciones, principalmente privadas, generando descentralización en los países.

un pequeño espacio de autogestión en la búsqueda de un propio desarrollo económico, político y social.

Sin perder de vista los procesos que motivaron la consolidación de una élite que evidenciaba el poder económico y político que además, no se interesó por atraer la industria al contexto de Popayán, es importante, analizar las causas del escaso desarrollo socioeconómico de la ciudad desde la geografía cultural. Como lo plantea Crist (1950), para bordar la economía de la ciudad, se requiere el abordaje de los fenómenos sociales y económicos desde el estudio de factores físicos, culturales y del marco histórico del contexto social que motivaron el nacimiento de la ciudad, para luego establecer un pensamiento general frente a la actual dinámica del sector empresarial de Popayán

En efecto, el abordaje del proceso histórico, cultural, político y económico, implicaría también que el capital disponible para la industrialización se desplazaría a otros lugares y por tanto la economía local se fundamentaría con base a industrias artesanales, como se evidencia en la actualidad. Por ello, el incentivo para la construcción de rutas de transporte fue escaso, en la medida que las líneas férreas y carreteras se realizaron de forma tardía y por razones distintas a intereses industriales, situación que generó detrimento del panorama empresarial de Popayán.

Como se expone en el POT (2013), para llegar al desarrollo económico deseado en una ciudad como Popayán, la cual presenta una economía cerrada, la administración de la ciudad debía estar enfocada en los procesos de industrialización y descentralización mediante la articulación del Estado y las empresas privadas a fin de incentivar la producción, así, la dinámica económica no estaría restringida solamente a la inversión de las empresas estatales. En este sentido, es preciso señalar que Popayán carece de una institucionalidad regional y local, que produzca el conocimiento requerido para diseñar y formular políticas en el orden espacial, que articule las políticas nacionales con las regionales, en lo referente al fomento de la productividad y de la competitividad, tarea que debía incorporarse a la agenda de la gestión pública descentralizada (POT, 2013, p.23).

Según el documento anteriormente mencionado, este modelo de internacionalización económica arrojó resultados a corto plazo, siendo incapaz de cambiar los procesos de producción del país y sus regiones para ingresar a los mercados extranjeros, postergando las oportunidades del desarrollo gestado a nivel global. Por ello, Popayán ha presentado bajo crecimiento

económico debido al poco desarrollo industrial, el déficit tecnológico y la falta de procesos productivos eficientes y atractivos para los inversionistas privados, lo que ha forjado una relación económica permanente con la ciudad de Cali gracias a su área de influencia<sup>17</sup>.

Aunque la ciudad se caracterizó por ser uno de los más importantes núcleos urbanos y económicos en otros periodos de la historia colombiana, en la actualidad la dinámica económica de Popayán se ha centrado en el sector primario con actividades como la agricultura, la minería y la ganadería, lo que trae como consecuencia una dependencia de materias primas y un bajo nivel de industrialización. Así mismo, en la ciudad el sector terciario es bastante representativo con un especial énfasis en el comercio como actividad económica sobresaliente (Bucheli, 2005).

Respecto a la dinámica económica empresarial Bucheli (2005) afirma que la mayoría de las empresas Payanesas, son de carácter familiar y que han sido manejadas por diferentes generaciones, sin presentar cambios significativos en su estructura organizacional, con características de paternalismo y renuentes al cambio. Por su parte, Saldarriaga y Paz (2015) concluye que la mayoría de emprendedores no cuentan con una formación profesional en el ámbito empresarial, en la medida que la creación de sus empresas se ve impulsada los altos índices de desempleo y los bajos salarios en la mayoría de sectores económicos.

A continuación, se presentan algunas características generales (aportes e impactos en la economía local) de las empresas en cuanto a los sectores económicos a los que pertenecen:

El tejido empresarial de Popayán se encuentra configurado por una actividad manufacturera que se caracteriza por un escaso perfeccionamiento, altos niveles de informalidad y escasos grados de diversificación de la producción [...]. La actividad industrial se caracteriza por las pequeñas empresas de cobertura regional o local que atienden pequeños mercados [aunque] también se pueden encontrar unas cuantas empresas de mediano tamaño y de alta tecnología. [...] [El] sector de [la] construcción al adquirir sus insumos en la región genera un importante impacto en la economía de la ciudad [...]. El comercio se erige como la actividad de mayor participación [...], no obstante, los bienes de tipo industrial y las manufacturas de alto valor agregado brillan por su ausencia en este sector [...]. El

---

<sup>17</sup> El área de influencia se mide por variables como: número de habitantes, importancia industrial, agrícola y el acceso de vías, distancia del centro de distribución principal, otros centros poblados de cierta influencia, flujos de pasajeros y carga, volumen de comercialización (POT, 2013, p. 19).

sector servicios [...] se caracteriza por las pequeñas empresas de hasta tres empleos directos en promedio por negocio. En [el] sector de transporte y comunicaciones, [...] a pesar de su contribución al flujo de mercancías y pasajeros, su aporte general a la economía de la ciudad es escaso [...]. Dentro del sector de servicios financieros, técnicos y profesionales, el tejido empresarial payanés cuenta con empresas dedicadas “a la prestación de servicios profesionales especializados, a la prestación de servicios técnicos especializados, la prestación de servicios financieros, el restante se ubica en actividades relacionadas con la prestación de servicios de finca raíz, alquiler y/o compraventa de inmuebles etc.” [...] [Por otra parte] la educación superior juega un importante papel en la dinámica económica de la ciudad, ello en tanto que el alto número de estudiantes que alberga el sector conlleva al impulso de otros servicios conexos como “la alimentación, vivienda, vestido, diversión, fotocopias, digitación, etc.” [...] El sector de la economía informal [...] en Popayán se da más en los sectores de comercio y servicios (Ministerio de Trabajo citado en Arévalo 2015, pp. 71-74).

En general, las particularidades del tejido empresarial payanés reflejan la informalidad de la economía en la que el comercio y la microempresa son las más influyentes en la estabilidad económica de la región, siendo pocas las que trascienden en el tiempo. Esta realidad proporciona un panorama general del entorno económico, principalmente en la dinámica de las empresas locales, aunque resulta valioso para la presente investigación, los estudios referenciados no muestran información específica acerca de las empresas transnacionales que se consideran el objeto de estudio del presente trabajo, razón por la cual se acudió a expertos académicos y a organizaciones gubernamentales que pudiesen proporcionar información al respecto.

De acuerdo con los investigadores académicos consultados, las empresas transnacionales no tienen un arraigo nacional o político, sino que se ubican según los intereses de su capital de hecho, son sucursales, filiales o incluso casas matrices que abren empresas en otros países en los cuales el marco normativo, político y económico le es favorable a sus intereses, que giran básicamente entorno a la maximización de las ganancias y la minimización de los costos. En Popayán, son visibles las empresas transnacionales especializadas en la comercialización masiva de productos o servicios uniformes a grandes cantidades de clientes, y las del sector servicios

donde se encuentran las empresas del sector financiero y las telecomunicaciones. Según lo afirma el actor A9 economista investigador en economías campesinas:

[...] En la Ciudad de Popayán se presentan en mayor medida las empresas transnacionales del sector retail que tienen inversión extranjera directa, a su vez el sector telecomunicaciones y financiero, los cuales son los sectores de mayor extensión, predominantes y generadores de ganancias en la economía actual. [...].

Para obtener información sobre las empresas transnacionales se acude a instituciones como la Cámara de Comercio del Cauca, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia —DIAN— (seccional Popayán), el Consejo Gremial y Empresarial del Cauca y la oficina de Procolombia Popayán. Debido a que no existe una base de datos específica acerca de las empresas transnacionales que operan en la ciudad, fue necesario solicitar un listado de las empresas que operan en el contexto de Popayán de acuerdo con su tamaño. En este sentido, la Cámara de Comercio del Cauca (2018) registra la matrícula de 12.526 empresas, de las cuales 11.993 son microempresas, 440 son pequeñas, 78 son medianas y 15 son grandes, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 4. *Empresas matriculadas y renovadas en la ciudad de Popayán, año 2018*

<b>EMPRESAS MATRICULADAS Y RENOVADAS EN LA CIUDAD DE POPAYÁN, AÑO 2018</b>	
<b>TAMAÑO</b>	<b>NÚMERO TOTAL</b>
Micro	11.993
Pequeña	440
Mediana	78
Grande	15
<b>TOTAL</b>	<b>12.526</b>

Fuente: Elaboración Propia

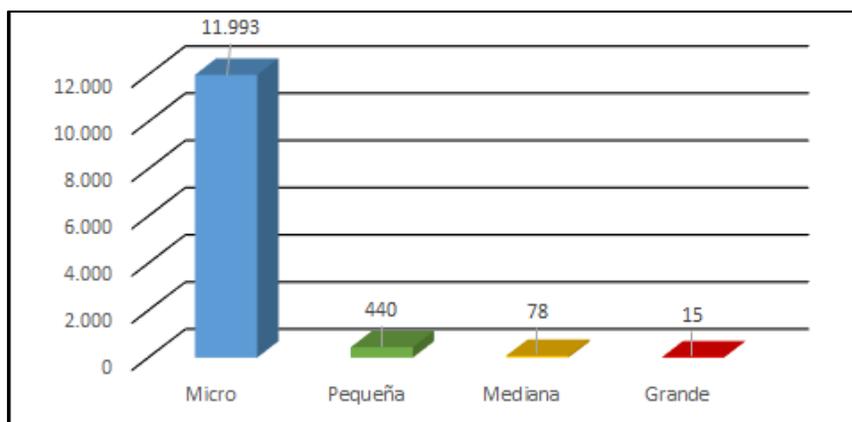


Figura 1. Número de empresas matriculadas y renovadas actualmente en la ciudad de Popayán

Fuente: Elaboración Propia

En la anterior figura se evidencia que en el tejido empresarial de Popayán prevalece la forma de microempresa y en menor participación las pequeñas, mediana y grandes empresas. Detalladamente, se estima que el 95,7% del total de registros (12.526) corresponde a microempresas, mientras que las pequeñas y medianas empresas representan el 4,1% (518); finalmente las grandes empresas sólo representan el 0,1% del total (15).

Es de anotar que por los intereses de la presente investigación, se profundizó en las grandes empresas<sup>18</sup> con el fin de tomar este criterio como insumo para realizar el rastreo de las empresas transnacionales.

Tabla 5. Listado de las grandes empresas que operan en el contexto de la ciudad de Popayán.

LISTADO DE LAS GRANDES EMPRESAS QUE OPERAN EN EL CONTEXTO DE LA CIUDAD DE POPAYÁN	
	Ccg Energy S.A.S ESP
	Grupo DAO S.A.S
	Metrex S.A.

<sup>18</sup> Se solicitó a la Cámara de Comercio un listado de las grandes empresas que operan en el contexto de la ciudad de Popayán como insumo para realizar el rastreo de las empresas transnacionales.



Icobandas S.A.



Empaques del Cauca S.A.

Grandes y Modernas Construcciones de Colombia  
S.A.S Gracol

Arinsa Arquitectos e Ingenieros S.A.



Kromo Constructores S.A.S



Procal Constructores S.A.S

Empresa de Telecomunicaciones de Popayan S.A  
EMTEL E.S.P.

Clinica La Estancia S.A.



Acueducto y alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P.



Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P.



Centrales Electricas del Cauca S.A E.S.P.



Banco Mundo Mujer

---

Fuente: Cámara de Comercio del Cauca

Aunque la información expuesta es importante, la Cámara de Comercio del Cauca no aportaron información significativa sobre empresas transnacionales en la medida que las empresas se agrupan en cuatro grupos: micro, pequeña, mediana y grande, ignorando la clasificación como empresas transnacionales. De esta manera, se evidencia que existe un vacío de conocimiento de estas unidades empresariales. Por lo tanto, mediante revisión documental y

trabajo de campo se obtuvo datos, cifras e información general sobre estas empresas y se complementó con el estudio realizado por Becerra y Puentes (2017), obteniendo importantes hallazgos como se expone a continuación.

## 2.2 Empresas transnacionales en la ciudad de Popayán

De acuerdo con la información recabada en la presente investigación con respecto a las empresas transnacionales, se evidenció que estas unidades empresariales ingresaron a la ciudad de Popayán a comienzos del siglo XX mediante empresas filiales especializadas en la comercialización masiva de productos o servicios uniformes a grandes cantidades de clientes y del sector servicios donde se encuentran las empresas del sector financiero y las telecomunicaciones. Actualmente, según el rastreo realizado en la presente investigación se identificaron 17 empresas transnacionales<sup>19</sup> que generan gran impacto en la ciudad, cuya información se presentará a continuación:

Tabla 6. *Listado de empresas transnacionales que operan actualmente en la ciudad de Popayán*

LISTADO DE EMPRESAS TRANSNACIONALES QUE OPERAN ACTUALMENTE EN LA CIUDAD DE POPAYÁN	
	Compañía Energética de Occidente - CEO
	Servientrega S.A
	Alpina S.A
	Jumbo Cencosud

<sup>19</sup> La información de las empresas transnacionales se obtuvo mediante revisión documental, páginas web, informes de gestión, comunicados de progreso y documentos oficiales.

---

	Grupo Éxito
	Avianca S.A
	Banco Multibank S.A
	Grupo Bancolombia
	Banco BBVA
	Banco Davivienda
	Banco Corpbanca
	Movistar
	Claro S.A
	Tigo
	Chevron Texaco
	Exxonmobil
	Smurfit Kappa Cartón S.A

---

Fuente. Elaboración propia

Dentro del listado se encuentran la Compañía Energética de Occidente -CEO que una empresa privada de servicio público domiciliario que tiene como actividad principal la distribución y comercialización de energía eléctrica; se encuentra Servientrega S.A una empresa de mensajería especializada, transporte y logística a nivel nacional e internacional; Alpina S.A, una empresa productora de alimentos a base de lácteos. En este orden se encuentra, Jumbo Cencosud y Grupo Éxito, una cadena de almacenes de gran escala que realiza actividades de comercio al detal.

También se encuentra Avianca S.A una aerolínea que presta un servicio de transporte aéreo realizando vuelos a destinos nacionales e internacionales. Además, se encuentran los Bancos Multibank S.A, Grupo Bancolombia, BBVA, Davivienda y Corpbanca, organizaciones financieras encargadas de captar recursos en forma de depósitos, prestar dinero, así como la prestación de servicios financieros. En la línea de comunicaciones se encuentra Movistar, Claro S.A, y Tigo. También se encuentran empresas como Chevron Texaco y Exxonmobil,

organizaciones que tienen como fin la producción y comercialización de petróleo y sus derivados. Por último, las empresas Smurfit Kappa Cartón S.A. una compañía que realiza fabricación de empaques a base de papel como se muestra en la siguiente imagen:

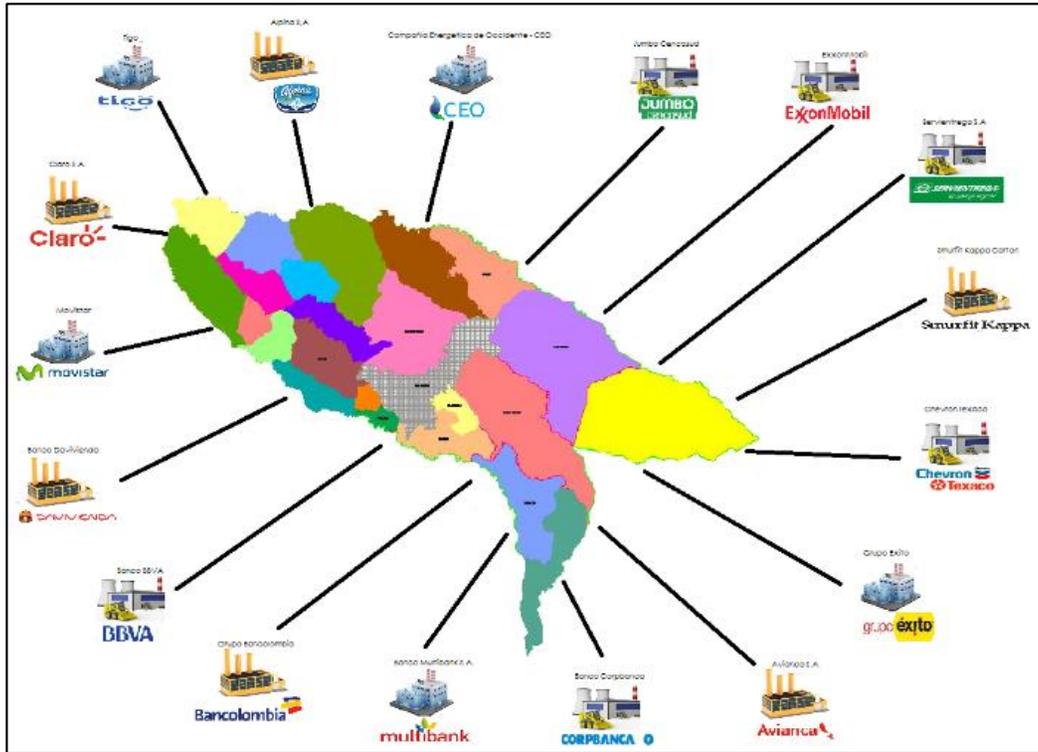


Figura 2. Empresas transnacionales que operan actualmente en la ciudad de Popayán

Fuente. Elaboración propia

A continuación, se realiza una breve descripción de las empresas transnacionales teniendo en cuenta sus principales características como: País de origen, sector económico, año de apertura en la Ciudad de Popayán, número de empleados, utilidad neta, volumen de ventas y volumen de activos respectivamente.

a) País de Origen <sup>20</sup>

<sup>20</sup> Los países en los que fueron constituidas las empresas transnacionales se agruparon por continentes para facilitar el análisis de su ubicación.

Tabla 7. País de origen de las Empresas Transnacionales que operan actualmente en la ciudad de Popayán

EMPRESAS TRANSNACIONALES	PAÍS DE ORIGEN	
Banco Corpbanca	Chile	
Jumbo Cencosud	Chile	
Alpina S.A	Colombia	
Avianca S.A	Colombia	
Grupo Bancolombia	Colombia	
Compañía Energética de Occidente - CEO	Colombia	
Banco Davivienda	Colombia	
Servientrega S.A	Colombia	
Smurfit Kappa Cartón S.A	Dublín Irlanda	
Banco BBVA	España	
Movistar	España	
Chevron Texaco	Estados Unidos	
Exxonmobil	Estados Unidos	
Grupo Exito	Francia	
Tigo	Luxemburgo	
Claro S.A	México	
Banco Multibank S.A	Panamá	

Fuente. Elaboración propia

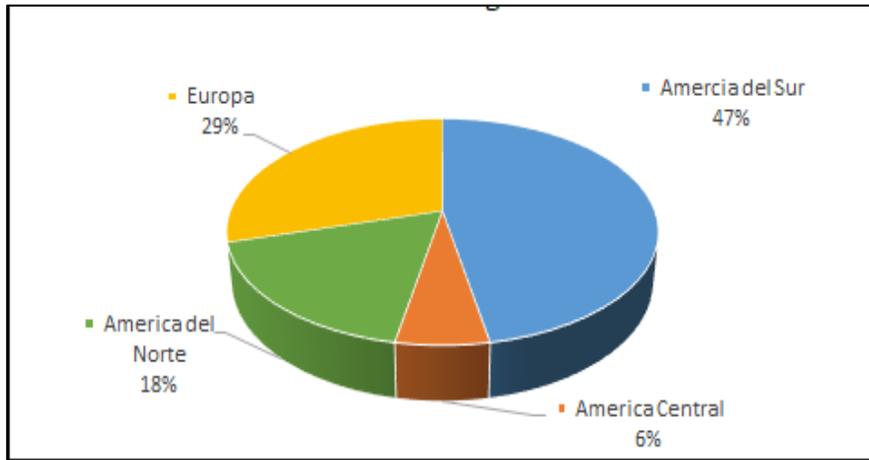


Figura 3. Continentes de las Empresas Transnacionales que operan actualmente en la ciudad de Popayán

Fuente: Elaboración Propia

En la anterior figura, se evidencia que de las 17 empresas transnacionales que operan en la ciudad de Popayán, el 47% (8) fueron creadas en América del Sur, especialmente en Colombia; el 29% (5) en Europa; el 18% (3) en América del Norte y finalmente el 6% (1) en América Central. Para ilustrar mejor los anteriores datos, se presentan los siguientes mapas que muestran la ubicación de la casa matriz de las empresas transnacionales que operan en Popayán.



Figura 4. Empresas Transnacionales sur americanas que operan actualmente en la ciudad de Popayán

Fuente. Elaboración propia a partir descarga tu mapa.com



Figura 5. Empresas Transnacionales Europeas que operan actualmente en la ciudad de Popayán

Fuente. Elaboración propia a partir descarga tu mapa.com



Figura 6. Empresas Transnacionales Norte Americanas que operan actualmente en la ciudad de Popayán

Fuente. Elaboración propia a partir descarga tu mapa.com



Figura 7. Empresas Transnacionales centroamericanas que operan actualmente en la ciudad de Popayán

Fuente. Elaboración propia a partir descargado de tu mapa.com

b) Sector económico

Tabla 8. Sector económico Empresas Transnacionales que operan actualmente en la ciudad de Popayán

EMPRESAS TRANSNACIONALES	SECTOR ECONÓMICO
Alpina S.A	Alimentos
Compañía Energética de Occidente-CEO	Energético
Multibank	Financiero
Grupo Bancolombia	Financiero
Banco BBVA	Financiero
Banco Davivienda	Financiero
Banco Corpbanca	Financiero
Smurfit Kappa Cartón S.A	Industrial
Chevron Texaco	Petrolera
Exxonmobil	Petrolera
Jumbo Cencosud	Retail
Grupo Exito	Retail

---

Movistar	Telecomunicaciones
Claro S.A	Telecomunicaciones
Tigo	Telecomunicaciones
Avianca S.A	Transporte Aéreo
Servientrega S.A	Transporte Mercancía

---

Fuente. Elaboración propia

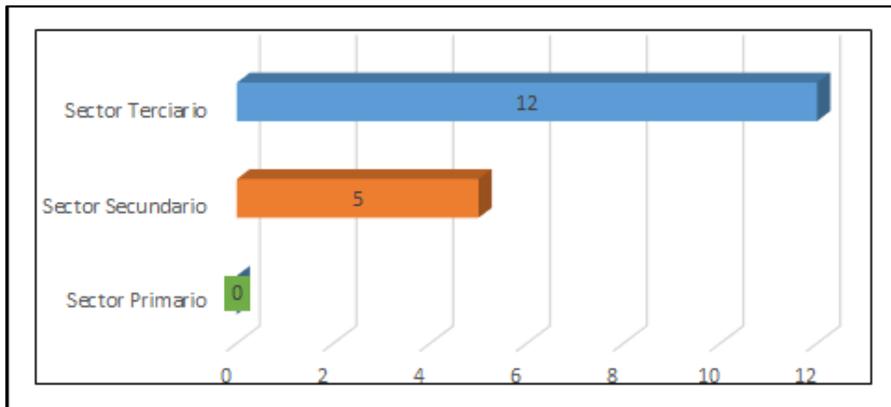


Figura 8. Sector Económico de las Empresas Transnacionales que operan actualmente en la ciudad de Popayán

Fuente. Elaboración propia

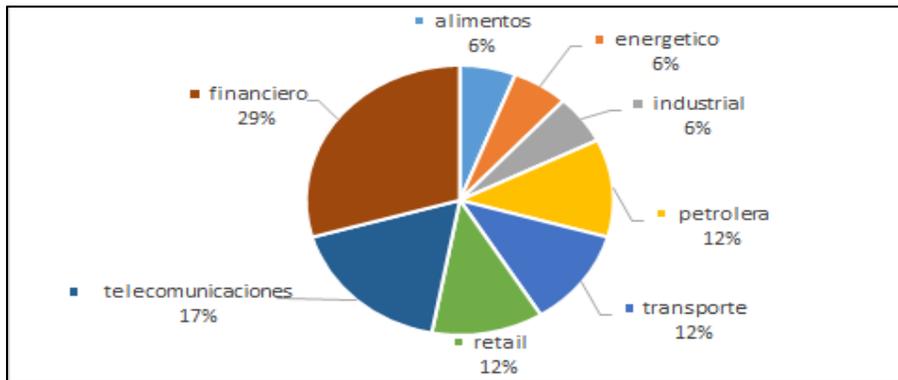


Figura 9. Sector económico de las Empresas Transnacionales que operan actualmente en la ciudad de Popayán

Fuente. Elaboración propia

De las 17 empresas transnacionales que operan en la Ciudad de Popayán, con respecto al sector económico, se evidencio que en su mayoría estas empresas son del sector terciario con un 70,58% (12), es decir, que sus actividades se encuentran relacionadas con la prestación de

servicios y el restante corresponde al sector secundario con una participación del 29,41% (5) cuya actividad se relaciona con la transformación de la materia prima.

De las 17 empresas transnacionales que operan en la ciudad de Popayán, respecto al sector específico se evidencio que un 29% (5) son de servicios financieros, seguidos con un 17% (3) de telefonía, el 12% (2) corresponde a los sectores retail, petrolero y servicios de transporte, finalmente en menor medida con un 6%(1) el industrial, alimentos y energético.

c) Año de apertura en la Ciudad de Popayán

*Tabla 9.* Año de apertura de las Empresas Transnacionales que operan actualmente en la ciudad de Popayán

EMPRESAS TRANSNACIONALES	AÑO DE APERTURA DE LA CIUDAD DE POPAYÁN
Avianca S.A	1919
Grupo Bancolombia	1945
Servientrega S.A	1982
Alpina S.A	1985
Banco BBVA	1995
Grupo Exito	2004
Movistar	2006
Tigo	2006
Compañía Energética de Occidente-CEO	2010
Banco Corpbanca	2012
Claro S.A	2012
Jumbo Cencosud	2013
Banco Multibank S.A	2015
Banco Davivienda	Información no encontrada
Chevron Texaco	Información no encontrada
Exxonmobil	Información no encontrada
Smurfit Kappa Cartón S.A	Información no encontrada

Fuente. Elaboración propia

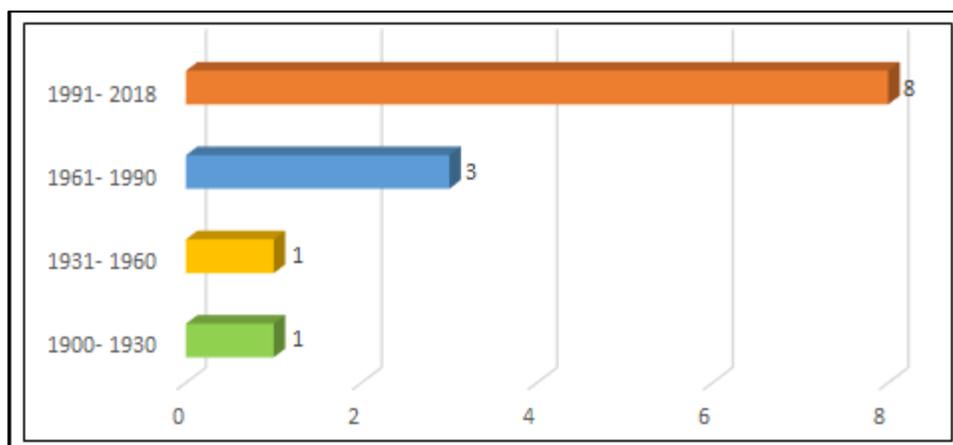


Figura 10. Año de apertura de las Empresas Transnacionales que operan actualmente en la ciudad de Popayán

Fuente. Elaboración propia

De las 17 empresas transnacionales que operan en la Ciudad de Popayán respecto al año de apertura en esta, solo fue posible información de 13 de ellas. El 15,4% (2) fueron fundadas entre los años 1900 a 1960, el 23,1% (3) entre los años 1961 a 1990 y finalmente el 61,5% (8) entre 1991 y 2018.

e) Número de empleados<sup>21</sup>

Tabla 10. Número de empleados de las Empresas Transnacionales que operan actualmente en la ciudad de Popayán

EMPRESAS TRANSNACIONALES	NÚMERO DE EMPLEADOS
Exxonmobil	83.600
Chevron Texaco	51.978
Smurfit Kappa Cartón S.A	45.000
Grupo Exito	38.422
Grupo Bancolombia	30.000
Avianca S.A	20.000
Tigo	17.985

<sup>21</sup> La información disponible en cuanto al número de empleados por cada una de las empresas solo gira a nivel nacional. No se encuentra específicamente en la Ciudad de Popayán. Se recomienda en próximas investigaciones indagar sobre este ítem.

Jumbo Cencosud	17.955
Servientrega S.A	11.750
Claro S.A	9.436
Banco Davivienda	9.395
Banco BBVA	7.268
Movistar	5.068
Alpina S.A	4.828
Banco Corpbanca	3.234
Compañía Energética de Occidente-CEO	1.207
Banco Multibank S.A	768

Fuente. Elaboración propia

Con relación al número de empleados de las transnacionales en Colombia, 83.600 son contratados por Exxonmobil; 51.978 por Chevron Texaco, 45.000 por Smurfit Kappa Cartón S.A con, 38.422 por Grupo Éxito, 30.000 por Grupo Bancolombia, 20.000 por Avianca S.A, 17.985 por Tigo, 17.955 por Jumbo Cencosud, 11.750 por Servientrega S.A, 9.436 por Claro S.A, 9.395 por Banco Davivienda, 7.268 por Banco BBVA, 5.068 por Movistar, 4.828 por Alpina S.A, 3.234 por Banco Corpbanca, 1.207 por Compañía Energética de Occidente-CEO y finalmente 768 por Multibank.

f) Utilidad Neta<sup>22</sup>

Tabla 11. *Utilidad neta de las Empresas Transnacionales Norte Americanas que operan actualmente en la ciudad de Popayán*

EMPRESAS TRANSNACIONALES	UTILIDAD NETA
Movistar	181,487,625 MM
Grupo Bancolombia	2,462,778 MM
Banco BBVA	603,967 MM
Grupo Éxito	573,000 MM

<sup>22</sup> La información disponible en cuanto a la utilidad neta por cada una de las empresas solo gira a nivel nacional. No se encuentra específicamente en la Ciudad de Popayán. Se recomienda en próximas investigaciones indagar sobre este ítem.

---

Jumbo Cencosud	231,984 MM
Servientrega S.A	230,538 MM
Alpina S.A	54,378 MM
Banco Multibank S.A	50,300 MM
Banco Corpbanca	46,109 MM
Avianca S.A	41,100 MM
Smurfit Kappa Cartón S.A	39,500 MM
Compañía Energética de Occidente - CEO	29,149 MM
Chevron Texaco	9,210 MM
Exxon Mobil	5,557 MM
Banco Davivienda	Información no encontrada
Claro S.A	Información no encontrada
Tigo	Información no encontrada

---

Fuente. Elaboración propia

De las 17 empresas transnacionales en Colombia, sólo fue posible encontrar información de 14 de ellas con respecto a utilidad neta entre los años 2012 al 2016, así 181,487,625 MM género Movistar, 2,462,778 MM Grupo Bancolombia, 603,967 MM Banco BBVA , 573,000 MM Grupo Éxito, 231,984 MM Jumbo Cencosud, 230,538 MM Servientrega S.A, 54,378 MM Alpina S.A, 50,300 MM Banco Multibank S.A, 46,109 MM Banco Corpbanca, 41,100 MM Avianca S.A, 39,500 MM Smurfit Kappa Cartón S.A, 29,149 MM Compañía Energética de Occidente - CEO, 9,210 MM Chevron Texaco y finalmente 5,557 MM Exxon Mobil.

g) Volumen de ventas<sup>23</sup>Tabla 12. *Volumen de ventas de las Empresas Transnacionales que operan actualmente en la ciudad de Popayán*

EMPRESAS TRANSNACIONALES	VOLUMEN DE VENTAS
Jumbo Cencosud	10,991,337 MM
Grupo Bancolombia	6,109,347 MM
Banco BBVA	2,181,541 MM
Alpina S.A	1,509,395 MM
Smurfit Kappa Cartón S.A	762,800 MM
Compañía Energética de Occidente-CEO	266,476 MM
Chevron Texaco	100,000 MM
Banco Multibank S.A	49,158 MM
Grupo Exito	34,725 MM
Claro S.A	11,333 MM
Servientrega S.A	9,722 MM
Tigo	5,332 MM
Avianca S.A	4,703 MM
Movistar	4,681 MM
Banco Corpbanca	2,795 MM
Banco Davivienda	Información no encontrada
ExxonMobil	Información no encontrada

Fuente. Elaboración propia

De las 17 empresas transnacionales en Colombia, sólo fue posible recabar información de 15 de ellas con respecto al volumen de ventas entre los años 2012 al 2016, 10,991,337 MM generó Jumbo, 6,109,347 MM Grupo Bancolombia, 2,181,541 MM Banco BBVA, 1,509,395 MM Alpina S.A, 762,800 MM Smurfit Kappa Cartón S.A, 266,476 MM Compañía Energética

<sup>23</sup> La información disponible en cuanto al volumen de ventas por cada una de las empresas solo gira a nivel nacional. No se encuentra específicamente en la Ciudad de Popayán. Se recomienda en próximas investigaciones indagar sobre este ítem.

de Occidente-CEO, 100,000 MM Chevron Texaco, 49,158 MM Banco Multibank S.A, 34,725 MM Grupo Éxito, 11,333 MM Claro S.A, 9,722 MM Servientrega S.A, 5,332 MM Tigo, 4,703 MM Avianca S.A, 4,681 MM Movistar, 2,795 MM Banco Corpbanca y finalmente 2,795 MM Corpbanca. Es de resaltar que las transnacionales Davivienda y ExxonMobil no tiene información pública respecto al volumen de ventas.

#### h) Volumen de Activos<sup>24</sup>

Tabla 13. *Volumen de activos Empresas Transnacionales que operan actualmente en la ciudad de Popayán*

EMPRESAS TRANSNACIONALES	VOLUMEN DE ACTIVOS
Avianca S.A	15,059,808 MM
Tigo	2,767,348 MM
Alpina S.A	1,139,531 MM
Compañía Energética de Occidente-CEO	453,382 MM
Grupo Bancolombia	115,827 MM
Smurfit Kappa Cartón S.A	55,000 MM
Grupo Exito	51,960 MM
Banca Corpbanca	33,923 MM
Movistar	10,277 MM
Jumbo Cencosud	10,110 MM
Servientrega	5,219 MM
Claro S.A	3,927 MM
Banco Multibank S.A	3,900 MM
Exxonmobil	Información no encontrada
Chevron Texaco	Información no encontrada
Banco Davivienda	Información no encontrada
Banco BBVA	Información no encontrada

Fuente. Elaboración propia

<sup>24</sup> La información disponible en cuanto al volumen de activos por cada una de las empresas solo gira a nivel nacional. No se encuentra específicamente en la Ciudad de Popayán. Se recomienda en próximas investigaciones indagar sobre este ítem.

De acuerdo con las 17 empresas transnacionales identificadas, sólo fue posible información de 13 de ellas. En relación al volumen de activos entre los años 2012 al 2016, 15.059.808 MM posee Avianca, 2, 767,348 MM Tigo, 1, 139,531 MM Alpina S.A, 453,382 MM Compañía Energética de Occidente-CEO, 115,827 MM Grupo Bancolombia, 55,000 MM Smurfit Kappa Cartón S.A, 51,960 MM Grupo Éxito, 33,923 MM Banca Corpbanca, 10,277 MM Movistar, 10,110 MM Jumbo Cencosud, 5,219 MM Servientrega, 3,927 MM Claro S.A, 3,900 MM Banco Multibank S.A y finalmente, 3.900 MM Multibank.

A partir de la información recabada acerca de las empresas transnacionales que operan en la ciudad de Popayán, se seleccionó una unidad empresarial como caso de estudio, cuya caracterización se presenta a continuación.

### **2.3 Empresa transnacional: Caso de estudio**<sup>25</sup>

La empresa transnacional caso de estudio, inicia sus operaciones en el sector textil, el cual le permitió crecer rápidamente e introducir un nuevo formato comercial a partir de la mezcla de textiles con productos de gran consumo. Las alianzas estratégicas le permitieron, continuar con la expansión de puntos de venta fuera de la ciudad de origen y de esta manera alcanzar su posicionamiento en el mercado, convirtiéndose en la cadena de hipermercados más grande y líder en el negocio del comercio al detal en Colombia. La empresa hace presencia en 64 ciudades, cuenta con más de 260 puntos de venta y variedad de marcas y formatos. Dentro de su propuesta opera, además del comercio al detal, otros negocios como: inmobiliario, financiero, seguros, textiles, alimentos, viajes y estaciones de servicio.

**2.3.1 Productos y Servicios.** La transnacional ofrece la opción de encontrar una amplia selección de productos con oferta de valor y bajos precios, los clientes pueden encontrar productos de mercado, textiles, hogar y entretenimiento. La empresa continúa diversificando cada vez más su negocio y ahora participa en mercados de seguros, inmobiliarios, viajes,

---

<sup>25</sup> Se cambia el nombre de la empresa y actores debido a un pacto de confidencialidad que se realizó con los presentes. Además, se omiten datos para proteger la identidad de la empresa transnacional caso de estudio.

financieros y estaciones de servicio, unidades de negocio que igualmente son sensibles a la cantidad de visitas que reciban del ancla que es el mercado de consumo masivo.

Algunos de los negocios que complementan el portafolio de servicios son:

- Textil: Desarrollo de marcas propias en vestuario.
- Tarjeta de crédito: Alternativa de crédito impulsando el consumo en sus almacenes de cadena.
- Inmobiliario: Construcción de almacenes y centros comerciales para su posterior explotación a través de arrendamiento.
- Seguros: pólizas de seguros.
- Estaciones de Servicio: Ofrece combustible para vehículos.
- Industria de Alimentos: Produce alimentos a bajo costo y de calidad.
- Turismo: ofrece paquetes turísticos.

El principal negocio continúa siendo la venta detallista<sup>26</sup> que le representa aproximadamente el 97% de sus ingresos en productos como electrodomésticos, productos de consumo, textil y mercancía en general.

La empresa trabaja en el cumplimiento de su responsabilidad social enfocándose en 4 pilares:

- Oportunidades de empleo
- Trabajo en alianza con proveedores
- Cuidado del medio ambiente
- Apoyo a la nutrición infantil.

### **2.3.2 Clientes.**

**2.3.2.1. Relación con los clientes y medición de satisfacción.** La empresa transnacional trabaja para obtener y mantener un servicio superior. Una estrategia importante es la recolección de la información, es por esto, que para entender y conocer a sus consumidores establecen canales de comunicación que buscan generar respuestas oportunas.

Dentro de la organización, se encuentra el área de servicio al cliente que a través de las siguientes herramientas e iniciativas canaliza la información y da respuesta a ellos: Sistema ROC

---

<sup>26</sup> Intermediario en el proceso de distribución de productos o servicios destinados al consumidor. Se dedica a la venta al por menor también denominado minorista y media entre el fabricante/mayorista y el destinatario final.

en el que se gestionan las peticiones, quejas y reclamos; correo electrónico, información en redes sociales, personal de servicio al cliente en las tiendas e información en medios electrónicos y físicos.

**2.3.3 Proveedores.** Los procesos de selección promovidos por la empresa para escoger sus proveedores y contratistas se encuentran debidamente reglamentados, de allí que los empleados y directivos de la Compañía, así como los terceros interesados en participar de dichos procesos, deben acogerse en todo caso a lo dispuesto en estas regulaciones. Adicional a esto, la empresa cuenta con diversos procedimientos de selección de proveedores y contratistas, dependiendo de la magnitud de la obra o contrato y el área de la Compañía encargada de la misma.

La contratación con proveedores de productos y servicios que se comercializan en los almacenes, (La selección, codificación, manejo de la relación comercial y descodificación de los proveedores que suministran a la transnacional los productos y servicios que se comercializan en los almacenes) están regidas por dos documentos fundamentales que recogen e ilustran los principios y conductas generales que buscan cultivar relaciones equitativas, que garantizan seriedad y seguridad en el cumplimiento de las obligaciones recíprocas.

### **Capítulo 3. Crisis de la dimensión económica impulsadas por las empresas transnacionales en la ciudad de Popayán**

Este capítulo tiene como finalidad presentar líneas argumentales estructuradas a partir de las evidencias empíricas recabadas, entorno al objetivo de analizar las crisis de la dimensión económica impulsadas por las empresas transnacionales en el contexto de la Ciudad de Popayán. Ahora bien, por los intereses de la presente investigación es necesario presentar algunos hallazgos sobre las crisis de la dimensión económica impulsadas por las empresas transnacionales en el contexto de la ciudad de Popayán, crisis que cabe recordar, se clasifican de la siguiente manera según la OMAL, a saber:

1. Destrucción del tejido productivo local: Esta variable analiza las actividades de las empresas transnacionales extractivas, industriales, comerciales o de infraestructuras con las cuales se arrincona a las pequeñas empresas locales, y se ocasiona una ruptura de las cadenas comerciales que sostienen otros sectores, toda vez que las multinacionales acaparan los recursos naturales, las tierras que necesita el tejido productivo local y contratan proveedores de sus círculo económico, contribuyendo a una crisis económica sin precedentes que aumenta el desempleo, la inseguridad alimentaria.

2. Delitos económicos: en donde las transnacionales y las personas que la incorporan desarrollan negocios y actos delictivos cometidos con engaño con el objeto de buscar un beneficio propio en perjuicio de terceros, tales como la fraude empresarial, el soborno y la corrupción y delitos cibernéticos.

3. Evasión fiscal: se refiere a la contribución que las transnacionales realizan a los presupuestos públicos de los países donde están presentes y las cuales son inferiores a lo que le corresponde. El pago de impuestos acordes con sus elevados beneficios se ve reducido a través de diferentes estrategias que le permiten sortear la reglamentación financiera en los países donde tiene inversiones, aprovechando las facilidades económicas, políticas y jurídicas a fin de minimizar su contribución al presupuesto mediante la elusión tributaria, fraude fiscal y paraísos fiscales.

Entrando ya al análisis concreto del presente apartado, según el Aula crítica de las empresas transnacionales y derechos humanos de la OMAL (s.f.), sé que Colombia es un buen

destino para la inversión porque se estimula la llegada de capitales extranjeros mediante políticas neoliberales. De hecho, la reforma de la constitución política Colombiana de 1991 permitió reformas laborales con las que se pretendía en último término minimizar el costo de la mano de obra del país para favorecer a los monopolios, perjudicándose la estabilidad laboral de los trabajadores del territorio y sus derechos a organizarse entorno a sindicatos. Ahumada (1996). Más recientemente, los acuerdos de paz en Colombia han sido vislumbrados por empresarios y comunidad en general como la oportunidad para mejorar la Inversión extranjera directa y el crecimiento económico del país.

Así, al establecer estas políticas, Colombia da la bienvenida al gran capital, el cual ha crecido progresivamente en los últimos años, fundamentalmente en sectores como el de la energía y el extractivismo. (OMAL, s.f.). En consecuencia, las empresas transnacionales han logrado tener presencia en el contexto payanés, como se mostró en el acápite inmediatamente anterior. Precisamente una de estas empresas fungió como caso de estudio para la presente investigación, dado que sus operaciones se encuentran asociadas a altos impactos nocivos con relación a la dimensión económica del territorio. Tales impactos se describen a continuación.<sup>27</sup>

### **3.1 Crisis de la dimensión económica: Destrucción del tejido productivo local**

**3.1.1 Consideraciones panorámicas.** Respecto a la destrucción del tejido productivo local impulsados por las empresas transnacionales, en el contexto de la Ciudad de Popayán, se encontraron relatos, datos y otros hallazgos al respecto. Uno de estos hallazgos es la pérdida de soberanía territorial y alimentaria, lo cual genera conflictos entre las personas y las empresas transnacionales debido a que el territorio deja de estar en manos de las comunidades y pasa a estar bajo el control de estos actores empresariales que ocupan los territorios imponiendo las reglas o condiciones para el uso y disfrute de este.

---

<sup>27</sup> Se llevaron a cabo dos tipos de argumentación para cada uno de los ejes de las crisis de la dimensión económica: 1. Argumentación a nivel general que aglutina datos provenientes del estudio de fuentes secundarias para permitir desarrollar una mirada panorámica del fenómeno; 2. Argumentación a nivel específico construida a partir de fuentes primarias y secundarias que permite realizar un análisis concreto y a profundidad del caso de estudio.

De acuerdo con el Actor A1, ingeniero agrónomo, investigador de un centro, quien realiza trabajo con comunidades campesinas:

[...] las empresas transnacionales [que operan en Popayán] y realizan actividades forestales, han estado asociadas a cambios en el ecosistema, concentración de propiedades y conflictos con las comunidades locales lo cual explica las tomas de predios, movilizaciones, entre otras acciones directas contra este tipo de emprendimientos extractivos [...]

En concordancia con el actor, es evidente la existencia de diversos conflictos como resultado de la llegada de las transnacionales a los contextos sociales mediante la expropiación y transgresión de las soberanías territoriales y alimentarias de las comunidades. De esta manera ocurre la desaparición de formas de producción y trabajo, convergiendo en la destrucción del tejido productivo local, trayendo consecuencias sociales como: el cierre de escuelas, supresión de rutas de transporte y desplazamiento de las comunidades locales que abandonan los territorios, ocasionando la eliminación paulatina de las culturas indígenas y campesinas.

Otro aspecto asociado a la destrucción del tejido productivo, está representado en competencia desequilibrada entre los pequeños agricultores las industrias globales y los grandes supermercados, lo cual genera un alto riesgo de exclusión, marginación o bien dependencia y estancamiento. Esto debido a que las empresas transnacionales se proveen principalmente de grandes productores y además logran canalizar los mercados en gran escala.

Desde este punto de vista el actor A2, líder de organización social:

[...] las ciudades como Popayán que abrieron sus puertas a las cadenas de supermercados para que compitiera con los pequeños agricultores los han empobrecido, porque esas cadenas compran a grandes productores [...]

En relaciona al anterior relato, la apertura económica hacia las multinacionales en el Municipio de Popayán está conduciendo al arrinconamiento de los pequeños productores, quienes quedan en desventaja frente a estas empresas, en la medida que no cuentan con los recursos económicos, la tecnología ni la infraestructura suficiente para llevar operaciones en igualdad de condiciones, al tiempo que desmotiva a muchos emprendedores del sector.

De igual forma, el actor A1, investigador ingeniero agrónomo, quien realiza trabajo con comunidades confirma que:

[...] los más golpeados son los pequeños productores de la Ciudad de Popayán, el rápido crecimiento de la industria de los supermercados y, en general, la venta mayorista de alimentos, ha pasado por alto a la agricultura de pequeña escala [...]

Por otra parte, la destrucción del tejido productivo local se ve reflejada en la cantidad de tiendas, supermercados, plazas que se han visto en la obligación de cerrar sus negocios con la llegada de las transnacionales. Desde esta perspectiva, el actor A2 líder de una organización social sostiene que:

[...] En Popayán han cerrado muchas tiendas de barrio, galerías, plazas y pequeñitos negocios. Grandes no, casi todos han sido negocios pequeños, familiares. Las empresas grandes no cierran, sino que si tienen con qué operar con menos trabajadores pues lo hacen [...]

En concordancia con el actor, la llegada de las transnacionales en la Ciudad de Popayán generó el cierre de algunas tiendas de barrio, plazas y galerías, debido a que estas unidades empresariales compiten con bajos precios, mejor infraestructura y diversidad en productos y servicios, aspectos que el cliente busca a la hora de realizar sus compras y que estos pequeños negocios no poseen, lo que no les permite ser competitivos en el mercado.

En síntesis, las empresas transnacionales contribuyen a la destrucción del tejido productivo local en la ciudad de Popayán, en la medida que generan desterritorialización y afectaciones a la seguridad alimentaria de la comunidad, cuando las unidades. Además, estos grupos empresariales contratan talento humano del mismo grupo empresarial y no de pequeños productores locales de la ciudad de Popayán o alrededores y finalmente, debido a su poder económico propicia la eliminación de algunos modelos de emprendimiento como tiendas de barrio, galerías y plazas impactando negativamente a la comunidad como lo son los conflictos territoriales, cambios en el sistema de producción, desempleo y pobreza.

**3.1.2 Hallazgos en la empresa transnacional caso de estudio.** En relación con la destrucción del tejido productivo local específicamente en lo que refiere a la soberanía territorial, el Actor A9 economista con investigaciones en economías campesinas manifiesta lo siguiente:

[...] la concentración en la propiedad de la tierra que poseen [la empresa transnacional caso de estudio] propician el desplazamiento de comunidades hacia zonas de ladera o áreas de sensibilidad ecológica; es decir que tienen suelos de baja productividad que inciden en la precarización de los ingresos de aquellas familias que dependen de la agricultura, con lo cual se afecta la disponibilidad de alimentos dentro de la región causando graves problemas de inseguridad alimentaria [...]

En concordancia con lo anterior, se evidencia que la destrucción del ecosistema y el despojo de suelos productivos que causa las operaciones las transnacionales, modifican los modos de vida de la población local y pone en riesgo la soberanía alimentaria, conduciendo a un escenario de crisis ambiental, social. Lo anterior explica los intereses económicos de estas empresas que los conduce a realizar actividades sin importar las consecuencias medio ambientales y sociales.

Al respecto, el actor A2 líder de una organización social expone que:

[...] Popayán se enmarca en un contexto de inseguridad alimentaria y nutricional, en el cual [la empresa transnacional caso de estudio] impulsa las problemáticas de desnutrición, hambre y malos hábitos alimenticios, con lo que se pierde el capital humano, la capacidad intelectual, laboral y física, sobre todo de los niños [...] además considero que el hambre se convierte en detonante para los problemas sociales de nuestro territorio [...]

En relación con el relato anterior, es evidente que la empresa transnacional en Popayán potencia la inseguridad alimentaria afectando a las personas en los distintos estratos sociales especialmente aquellos que no tienen poder adquisitivo. Este factor de las crisis deriva en desnutrición, hambre y malos hábitos alimenticios, afectando especialmente a la primera infancia por cuanto es en esta etapa del desarrollo humano donde se estructuran las bases físicas e intelectuales, restringiéndose la capacidad de aprender y trabajar en la adultez y en consecuencia las oportunidades de desarrollo profesional y económico.

Así, la unidad empresarial que impulsa a la inseguridad alimentaria pone en riesgo la comunidad debido a que afecta a los pequeños productores que no son proveedores de esta empresa, ni tienen una porción significativa del mercado por cuanto la transnacional abarca la

mayor proporción de la demanda. Esto se evidencia debido que la unidad empresarial analizada compra el 86% de las frutas y verduras que ofertan a clientes de otras regiones del país o de la misma unidad empresarial, bajo el argumento de que aquellos cumplen con las exigencias de la cadena. A nivel local, la transnacional solamente adquiere los productos de dos (2) proveedores, lo cual es poco comparado con la cantidad de actores que se dedican a diversas actividades económicas y que podrían proveer a la gran empresa analizada.



*Figura 11.* Porcentaje de proveedores nacionales de Frutas y verduras de la empresa Transnacional. Caso de estudio

Fuente: Página Web empresa transnacional caso de estudio.

Frente a este tema, el Actor A1 investigador, ingeniero agrónomo quien realiza trabajo con comunidades campesinas, expone que:

[..] Las políticas de proveedores de [la empresa transnacional caso de estudio] no benefician a los productores locales debido a que los agricultores que aspiran a vender sus productos a esta empresa deben cultivar lo que éstos les exigen y aun cuando lo hacen, se arriesgan a que gran parte de su producción sea rechazada por no cumplir con las exigencias de esta unidad. A lo anterior se le suma el hecho de que si logran vender sus mercancías a la empresa, deben esperar al menos 60 días para cobrar y este tiempo representa una carga financiera en el ciclo de producción a la cual no pueden hacer frente los pequeños productores [...]

Considerando lo anterior, es importante aclarar que los requisitos internos y externos exigidos por la empresa transnacional para elegir a sus proveedores es un proceso bastante complejo, que requiere de una gran cantidad de recursos económicos, tecnología de punta y mano de obra calificada, lo cual reduce la posibilidad de participación por parte de los pequeños productores, quedando desarticulados de la cadena de comercialización. Esta situación conlleva

que los productores como los ciudadanos en general no puedan acceder a productos de la canasta básica para su sustento lo que conlleva a una mayor inseguridad alimentaria.

De acuerdo con el documento D1: Manual de proveedores, la unidad empresarial transnacional obliga a los productores a no divulgar la información de la relación comercial que poseen. Para ilustrar mejor se presenta la siguiente imagen<sup>28</sup>:

Garantizar la confidencialidad de toda la información a la que tenga acceso por causa o con ocasión de su relación comercial con la **empresa transnacional** especialmente en relación con los términos de la negociación comercial. Esta obligación se hace extensiva a las personas que intervengan por cuenta del proveedor en la ejecución del contrato.

*Figura 12.* Requisitos y exigencias a proveedores de la empresa transnacional. Caso de estudio

Fuente. Manual de proveedores

De la imagen anterior, uno de los requisitos fundamentales para ser proveedor de la empresa transnacional, se encuentra la confidencialidad de la información contractual del negocio, acuerdo y vinculación a la que tengan acceso, por lo cual se presume que podría existir una relación comercial inequitativa, donde el más afectado es sin duda el pequeño productor. Por tanto, para argumentar el hecho de que los pequeños productores locales no acceden a una porción significativa del mercado, la empresa transnacional engloba la mayor proporción de la demanda y pone en riesgo la soberanía alimentaria y territorial de los pequeños productores, revisemos las opiniones de algunos clientes respecto a los productos que ofrece la transnacional en su sección de frutas y verduras. El Actor A15 cliente actual de la transnacional, afirma que:

[...] prefiero comprar mis frutas y verduras en [la empresa transnacional caso de estudio] y no en tiendas o galerías, así tenga que pagar más dinero, porque me siento más cómodo, en estos lugares los productos son higiénicos y de calidad, además de que no me da sol ni calor [...]

El relato anterior, representa una percepción generalizada de diversos clientes actuales que consideran acertada la compra de productos agrícolas en la empresa transnacional, toda vez que estas organizaciones poseen infraestructura adecuada, normas de higiene, saneamiento básico y disponibilidad permanente de productos, lo cual solo beneficia a la empresa y sus accionistas, y se pasa por alto que al comprar a pequeños productores sin intermediarios

---

<sup>28</sup> La imagen ha sido modificada por motivos de confidencialidad con la empresa transnacional caso de estudio.

benefician a las economías familiares y por ende desarrollo social y económico de la región. De esta forma, se manifiesta que la empresa transnacional tiende a abarcar la mayor proporción de la demanda existente en la ciudad, estableciendo así fuerte competencia a los productores locales quienes ven cada día menos rentable cultivar y producir alimentos, por lo tanto, ceden su territorio, afectando su soberanía territorial y alimentaria.

Ya pasando al tópico del desempleo en la ciudad de Popayán, el actor A11 funcionario del DANE afirma que:

[...] la desempleo en la ciudad de Popayán se evidencia en mayor medida en los sectores de servicios, producción agrícola, manufacturas y en el sector retail [al cual pertenece la empresa transnacional caso de estudio], que con su accionar contribuyen a esta problemática [...]

Con relación al relato anterior, el accionar de las empresas transnacionales genera desempleo en la ciudad de Popayán que particularmente se evidencian en sectores como servicios, producción agrícola, manufacturera y el sector retail, a este último, pertenece la empresa objeto de estudio. Sin embargo, desde las voces oficiales, el actor A3, Gerente de la empresa transnacional caso de estudio, afirma que:

[...] [La empresa transnacional caso de estudio] promueve el empleo mediante el desarrollo personal y familiar de sus colaboradores; protegiendo los derechos humanos y laborales; siendo incluyentes y equitativos. Además, la transnacional es uno de mayores empleadores privados de la ciudad de Popayán [...]

De esta afirmación, se analiza que la unidad empresarial genera en la ciudad de Popayán empleos en diversas áreas, con facilidades de ingreso para los aspirantes, teniendo en cuenta que, algunos de ellos, no requieren estudios superiores ni experiencia. Además, cuentan con una plataforma de empleo que les permite a los ciudadanos de Popayán observar frecuentemente las diferentes ofertas laborales que tiene la transnacional. Sirva de ejemplo la siguiente imagen<sup>29</sup>:

---

<sup>29</sup> La imagen ha sido modificada por motivos de confidencialidad con la empresa transnacional caso de estudio.



*Figura 13.* Aplicación de convocatorias de trabajo de la empresa transnacional. Caso de estudio.

Fuente. Página web empresa Transnacional

Sin embargo, el actor A4 asesor de la oficina de la Defensoría del Pueblo y las observaciones realizadas en la empresa convergen en lo siguiente respectivamente:

[...] [la empresa transnacional caso de estudio] que opera en la ciudad de Popayán, emplea gran número de personas, pero con una alta rotación de personal, lo que ocasiona poca generación de empleo de calidad debido a que ofertan puestos de trabajo temporales y mal remunerados [...]

La observación permitió evidenciar que los trabajos temporales que oferta la empresa transnacional son debidos a fechas especiales como junio, julio, diciembre y aniversario. También, en cuanto a la aspiración salarial de estos trabajos temporales es baja y no logran tener estabilidad ni ascenso dentro de ella.

Dicho lo anterior, se logró evidenciar que la empresa transnacional caso de estudio continuamente oferta puestos de trabajo por medio de su plataforma, no obstante, la gran mayoría de estas vacantes son temporales, es decir por fechas especiales como junio, julio, diciembre y el aniversario de la unidad de estudio. Además, la aspiración salarial de estos puestos de trabajo no es alta y en consecuencia las personas no logran obtener estabilidad ni oportunidad de crecimiento dentro de la empresa.

En relación con los puestos de trabajo que oferta la transnacional, se evidenció en el documento P1 Noticia por Caracol Radio del año 2011 que la unidad de estudio enfrentó una polémica debido a que contrató temporalmente a través de su Cooperativa 2.500 empacadores a nivel nacional, muchos de ellos en la ciudad de Popayán, con el fin de promover la inclusión laboral juvenil. Para ilustrar mejor se presenta la siguiente figura<sup>30</sup>:

<sup>30</sup> La noticia ha sido modificada por motivos de confidencialidad con la empresa transnacional caso de estudio.



*Figura 14.* Noticia en relación a la polémica de empacadores temporales de la empresa transnacional- caso de estudio

Fuente. Caracol. Radio, 2011

Como resultado, este acto le generó múltiples críticas y problemas legales a la empresa, tal y como lo expone el Actor A5 ex- trabajador de la unidad empresarial caso de estudio:

[...] la contratación realizada por la [empresa transnacional caso de estudio] para el cargo de empacadores fue caótica porque al desempeñar esta labor surgieron actividades ajenas a nuestro compromiso, además no recibimos ningún tipo de remuneración ni condiciones laborales adecuadas. Las personas que laboramos en la empresa bajo esta modalidad de trabajo fuimos explotadas, recibiendo únicamente propinas de los clientes por lo cual denunciarnos a la empresa por medio del sindicato [...]

A partir del relato anterior, la empresa transnacional presume de contribuir a la generación de empleo a la población, bajo la imagen de realizar procesos de inclusión laboral juvenil contrató empacadores, lo cual resulta cuestionable si se tiene en cuenta que los empleados no contaron con las condiciones laborales dignas, en la medida que se evadió la responsabilidad contractual respecto a los derechos de los trabajadores, incluso la empresa transnacional se vio envuelta diversos procesos jurídicos.

A lo anterior, se suma el hecho ocurrido en el año 2016 en que la empresa transnacional generó múltiples despidos. En relación con esto, el Actor A6 perteneciente al Sindicato Nacional de Trabajadores manifestó que:

[...] nos sentimos amenazados en nuestros derechos fundamentales y demás garantías laborales y sociales con el agresivo acto en el que [la empresa transnacional caso de estudio] en el año 2016, decidió realizar despidos sin justa causa y para esto solicitó a nosotros los trabajadores realizar renuncias o

negociaciones voluntarias para no tener que cancelar los gastos de este y no tener consecuencias con la ley [...] la empresa tuvo que escuchar críticas por parte del sindicato y la población.

Conforme a la afirmación del actor, se evidenció que la transnacional en el año 2016 presentó múltiples despidos sin tener en cuenta las repercusiones constitucionales y legales al despedir sin justa causa o solicitar a sus empleados presentar la renuncia voluntaria con el objetivo de no cancelar los gastos de ley. Bajo esta perspectiva, se observa como la transnacional promueve el desempleo mediante prácticas injustas que termina impulsando esta variable que conforma la destrucción del tejido productivo local. Por este hecho, la empresa enfrentó duras críticas, reclamos y denuncias por parte de los trabajadores y la comunidad en general.

En esta misma dirección, es importante agregar que la empresa transnacional no tiene entre sus intereses fundamentales promover ampliamente la generación de empleos en la ciudad. Ante esto, el Actor A7 perteneciente al núcleo operativo de la transnacional caso de estudio, expone que:

[...] [La empresa transnacional caso de estudio] emplea pocos productores locales de frutas y verduras, [tan solo] dos, y comercializa sólo tres productos de la región, que comparado con la gran cantidad de productos y alimentos que maneja actualmente en el mercado, es muy poco el aporte que genera a la economía de la ciudad [...]

Con relación con lo expuesto por el actor, se evidencia que el transnacional caso de estudio comercializa los productos de tres empresas de la región como son: la Industria Licorera del Cauca, Carantanta y Dulces Rinconcito. Además, emplea solo dos productores locales de frutas y verduras, que al ser comparado con el número de productores de la ciudad y sus alrededores resulta insignificante y no contribuye a la generación de empleo local, ni aporta en gran medida a la economía de la ciudad.

Esta realidad permite inferir que la transnacional impulsa el desempleo mediante la comercialización de una gran variedad de productos de su propia marca, cuyos precios, comparados con los productos locales, son muchos más bajos, como se evidenció en las observaciones realizadas y el relato del Actor A8:

[...] [la empresa transnacional caso de estudio] puede ser causante de desempleo porque por medio de su propia marca, tiene gran variedad de productos a bajos precios entonces las personas casi no compran productos locales, lo que genera que los productores de Popayán no puedan vender sus productos porque la empresa es una competencia muy fuerte [...]

En este sentido, se observa que la empresa transnacional oferta en el mercado diversas marcas propias, las cuales son alrededor de 30 que incluyen: productos de alimentos, turismo, textiles, hogar, ferretería, deportes, audio y video. Estos productos se comercializan a un menor precio, en comparación con los productos locales, además de contar con un descuento mayor en algunas fechas del mes, lo que llama la atención de los consumidores, pero al mismo tiempo se pone en riesgo la sustentabilidad de los productores locales.

En síntesis, mediante los hallazgos antes expuestos, queda demostrado que la empresa transnacional caso de estudio no contribuye a generar empleos formales en la ciudad de Popayán, debido a que constantemente oferta puestos de trabajo temporales y mal remunerados, es decir, en condiciones precarias. Esta situación se vuelve más compleja, ya que esta empresa recurre a la contratación de pocos proveedores locales, asimismo compite con ellos en el mercado local al ofertar productos de bajo precio poniendo en riesgo la estabilidad laboral de los pequeños productores y sus familias, en detrimento del tejido productivo local.

Respecto a la pobreza impulsada por la transnacional en la ciudad de Popayán, hay que mencionar que el desempleo tiene una relación directamente proporcional con dicho fenómeno, puesto que, la falta de un empleo estable limita la posibilidad de obtener los recursos necesarios para adquirir productos básicos de la canasta familiar, dando lugar a la inseguridad alimentaria, que contribuye a la destrucción del tejido productivo local. A lo anterior se suma que estas empresas buscan obtener materia prima y mano de obra barata, a fin de maximizar sus utilidades, como se aprecia en el relato de los actores A10 (experto en economía y antropología) y A12 (actual trabajador de la empresa):

[...] un factor claramente determinante como causa de la pobreza en la ciudad de Popayán es el actual modelo comercial que ejerce [la empresa transnacional caso de estudio] debido a que este sistema utiliza a los trabajadores como mano de obra

barata y los productores locales como proveedores de materias primas a bajo costo [...]

[...] [La empresa transnacional caso de estudio] contrata personas que no tienen muchos estudios para que realicen actividades que no necesiten experiencia o conocimientos para ese puesto y realicen las actividades por un bajo salario lo que no contribuye a su bolsillo, sino que empobrece todavía más a las personas, que gastan más de lo que reciben y que no tienen estabilidad porque son puestos de trabajo temporales [...] también, pagan muy poco por los materiales, elementos, en general, la materia prima que necesitan[...]

Conforme a lo expuesto por el actor, Popayán no cuenta con los medios financieros y tecnológicos para explotar sus propios recursos, por ello la empresa transnacional caso de estudio adquiere materias primas al menor costo posible generando mayores utilidades sin importar las consecuencias medioambientales. En cuanto a la contratación de mano de obra barata, la empresa obliga a que los trabajadores y proveedores se acojan a las condiciones de negociaciones establecidas, cometiendo abusos laborales y desplazamientos de la población, lo cual impulsa la aparición de la pobreza en la ciudad de Popayán.

En dirección similar, el actor A9, economista investigador en economías campesinas, respecto a las problemáticas de la pobreza impulsadas por la unidad estudio en la ciudad de Popayán, expone que:

[...] [La empresa transnacional caso de estudio] aparte de generar pobreza respecto a los bajos salarios de las personas, también genera pobreza de sustento, de alimentación, vivienda ineficiente, pobreza por las relaciones de explotación al medio ambiente y pobreza de identidad. [Lo anterior] porque cuando llegan las empresas como [la empresa transnacional caso de estudio] se imponen costumbres e ideologías otras y extrañas a las de las culturas locales, lo cual genera el desplazamiento forzado, marginación y al desarraigo de las comunidades [...]

En relación con lo expuesto por el actor, se observa que la empresa transnacional caso de estudio genera desplazamientos forzados, marginación y desarraigos de las comunidades, lo que en últimas, terminan promoviendo pobreza de sustento, alimentación y vivienda ineficiente. Esta realidad se convierte en un agravante en la medida que el departamento del Cauca históricamente

ha sido escenario de diversos conflictos sociales, como la distribución de tierras, los cultivos ilícitos, el desplazamiento entre otros.

Otro factor mediante el cual la empresa transnacional genera pobreza en la ciudad, se da mediante el impulso del consumismo desmedido y el consecuente endeudamiento. Sobre este tema, el actor A14 ex- trabajador de la empresa del área administrativa afirmó que:

[...] [La empresa transnacional caso de estudio] mediante estrategias de marketing incentiva el sobreconsumo por parte de la población lo que hace que las personas generen gastos innecesarios y se endeuden [...]



Figura 15. Estrategia de marketing que usa la empresa transnacional- Caso de estudio

Fuente: Fotografía de la empresa transnacional.

Considerando la afirmación del actor, es evidente que la empresa transnacional constantemente genera estrategias de mercadeo como descuentos, promociones y ofertas incentivando al sobreconsumo y endeudamiento de los clientes debido a que la sugestión a la publicidad y los medios de comunicación impulsan a las personas a adquirir productos o servicios innecesarios que reducir las bases de ingreso de la población, en la medida que los usuarios se ven obligados a cancelar tasas de interés y cuotas de manejo altas que contribuyen a incrementar los riesgos de generación de pobreza.

De acuerdo con el Actor A13, funcionario de la dirección de promoción y desarrollo de la Cámara de Comercio la empresa transnacional no realiza inversiones en la Ciudad como lo expresa el siguiente relato:

[...] [La empresa transnacional caso de estudio], genera anualmente gran cantidad de dinero, lo que en últimas se convierte en utilidades. Sin embargo, ellos no van a querer perder y mucho menos entregar este dinero a otros, esto ha dado cuenta

que la [unidad empresarial] no invierte en la Ciudad de Popayán (lo que debería corresponder por los daños que realiza) y por ende no permite disminuir la pobreza [...]

En consonancia con lo expuesto por el actor, la unidad objeto de estudio no realiza altas inversiones en Popayán, debido a que sus utilidades son distribuidas entre los grandes accionistas. Así entonces, la empresa se usufructúa del contexto empero no redistribuye ampliamente las riquezas generadas en la comunidad, por tal motivo no contribuye a mitigar la pobreza que, como se mencionó en los párrafos anteriores, la misma empresa potencia.

Para simplificar, se presume que la unidad objeto de estudio genera pobreza debido a que opera bajo un modelo capitalista que contrata mano de obra barata y adquirir materias primas al menor costo para obtener la mayor utilidad posible. De igual forma, se analiza que la empresa transnacional no realiza una inversión considerable en la ciudad de Popayán por lo cual obtiene grandes ganancias. Adicionalmente, la empresa mediante estrategias de marketing induce al endeudamiento y sobreconsumo de la población. Todo esto genera destrucción del tejido productivo local en el territorio.

### **3.2 Crisis de la dimensión económica: Delitos económicos**

**3.2.1 Consideraciones panorámicas.** Con respecto a los delitos económicos impulsados por las empresas transnacionales en el contexto de la ciudad de Popayán, se encontraron voces, datos y hallazgos generales como los siguientes:

El actor A9, economista investigador en economías campesinas expone que:

[...] una parte no pequeña de los beneficios de las empresas transnacionales que operan en la Ciudad de Popayán se sigue obteniendo como hasta ahora de una forma sucia, es decir mediante delitos económicos. El *modus operandi* de estas empresas se compone de varias prácticas ilegales que no es otra cosa que la forma habitual de operar de estas empresas. La vinculación político-económica existente entre los Estados centrales y las empresas transnacionales, así como la presión que estas ejercen sobre las organizaciones internacionales económico-financieras, les permiten configurar políticas y legislaciones favorables a sus propios intereses [...]

Acorde con el actor antes citado, las formas de operar de las empresas transnacionales se ven reflejadas en acciones o prácticas ilegales a nivel socio-ambiental de las cuales obtienen grandes beneficios económicos. Por otra parte, la vinculación político-económica existente entre estados y empresas transnacionales es notoria debido a la influencia que tienen estas empresas sobre las políticas y legislaciones que propone el estado en relación con la inversión extranjera directa. Todo lo anterior, con el fin de mantener su poder económico el cual le permite seguir cometiendo actos en relación con delitos económicos.

Por su parte, el actor A18 contador, especialista en tributario argumenta que:

[...] los delitos económicos generados por las empresas transnacionales [que operan en la ciudad de Popayán] también provoca una reacción en cadena, ya que multiplica el número de víctimas. Los perjuicios se transmiten de un sujeto a otro, ocasionando dificultades de pago, crisis y quiebras de las instituciones y empresas locales, reflejadas en despidos masivos de trabajadores, endeudamiento, altas tasas de interés, trastornos psicológicos y hasta muertes [...]

Según el actor, los delitos económicos impulsados por estas empresas, se relacionan con la destrucción del tejido productivo local, desempleo y pobreza. Como consecuencia de estos delitos las empresas locales presentan dificultades en el pago de salarios y obligaciones financieras, lo que a su vez genera despidos masivos de trabajadores. Por otra parte, estos delitos generan crisis y quiebras de las instituciones y empresas que son perjudicadas las cuales en su mayoría se ven obligadas a recurrir a créditos bancarios, lo que genera afectaciones económicas y sociales debido al endeudamiento y las altas tasas de interés que deben pagar.

Para ejemplificar este tipo de delitos en la Ciudad de Popayán, se presenta el caso donde se presume que Postobón cometió un delito a gaseosas la reina debido a que se apropiaba de sus envases para destruirlos, lo que da cuenta de las crisis que generan las transnacionales al ingresar a la Ciudad de Popayán, especialmente en lo relacionado con la competencia desleal con las empresas locales que terminan por generar pérdidas e ir a la quiebra. Para ilustrar mejor se presenta la siguiente figura:

Otra empresa que también estudia la posibilidad de demandar a Postobón es Gaseosas La Reina, de Popayán. Según su gerente, Manuel Duque, Postobón se lleva en sus canastas los envases de La Reina para luego destruirlos .

Al año, asegura Duque, se le desaparecen 150.000 envases en los 33 municipios del Cauca en donde distribuyen sus ocho sabores, entre ellos el de fresa, que desde hace varios años está en el mercado. Agregó que su empresa apenas se sostiene en un punto de equilibrio.

*Figura 16.* Noticia sobre polémica caso Postobón

Fuente: Periódico El Tiempo

Además, gaseosas la reina operó en los 33 municipios el Departamento del Cauca y argumentó haber perdido gran cantidad de envases, lo cual generó un desgaste económico que limitó la comercialización de sus productos y por ende la llevó a la quiebra, después de llevar más de 50 años de tradición en Popayán. Entonces, la competencia desleal de las multinacionales, conllevó a que muchas personas se vieron obligadas a abandonar sus puestos de trabajo, en detrimento de la calidad de vida de estas personas.

Por otra parte, el Actor A11, funcionario del DANE con relación al fraude empresarial, argumenta que:

[...] los delitos económicos generados por las empresas transnacionales de la Ciudad de Popayán quedarían reducidos a aquellos que atentan contra la determinación de los precios y se benefician de los medios de pagos internacionales como transferencias. [...]

De acuerdo con el actor anterior, los fraudes empresariales generados por estas unidades económicas, es la manipulación de los precios, usadas para obtener un beneficio propio y perjudicar la competencia del mercado, generando el alza o baja. A su vez, los medios de pagos internacionales como transferencias, se realizan trasladando las rentas obtenidas desde una jurisdicción con mayor carga tributaria hacia una con regímenes fiscales preferentes con el fin de obtener beneficios económicos.

Así mismo, el actor A16 funcionario de la DIAN expone que:

[...] aquellas empresas transnacionales [que operan en la ciudad de Popayán] que realizan delitos económicos tienen la habilidad de evadir controles estatales,

obteniendo una posición ventajosa respecto a otros agentes económicos o frente al mismo consumidor, lo que le podría permitir, dependiendo de la magnitud del ilícito penal, eliminar la competencia e incluso lograr el control monopólico del mercado [...]

Según el relato anterior, las empresas transnacionales que cometen delitos económicos tienen la habilidad de evadir controles estatales debido a las flexibles políticas y regulaciones que el estado decreta. Así mismo, mediante estos delitos, las empresas obtienen una posición ventajosa debido a las grandes ganancias que esto les genera, lo que les podría permitir eliminar la competencia e incluso lograr el control monopólico del mercado en el cual la unidad empresarial tiene claro dominio del mercado, eso le da libertad de influir directamente en el precio y cantidad ofertada en el mercado.

**3.2.2 Hallazgos en la empresa transnacional caso de estudio.**<sup>31</sup> Respecto a los delitos económicos específicamente al fraude empresarial, el Actor A17 trabajador del sector financiero de la empresa transnacional caso de estudio analiza que:

[...] las jugadas financieras de la [empresa transnacional caso de estudio] se realizan sin importar las afectaciones que generen en los productos locales, el empleo y la aportación a la sociedad. Porque la empresa es solo una infraestructura que permite a los directivos y socios cometer delitos económicos con las que pueden obtener ingresos mucho más suculentos que con el propio ejercicio principal [...]

De acuerdo con el actor, la empresa transnacional caso de estudio es solo una infraestructura lo que permite a socios y directivos llevar a cabo diversos delitos económicos como lo representa el fraude empresarial con los cuales obtienen mayores ganancias que con la propia actividad empresarial. Así mismo, estas jugadas financieras pasan por encima de los productos locales, la generación de empleo y el aporte que estas pueden dar a la sociedad impulsando las crisis que conllevan a la destrucción del tejido productivo local. Así, los fraudes empresariales en los que la empresa transnacional incurre, son actos intencionales en muchas

---

<sup>31</sup> Este acápite fue construido a partir de información que actores aportaron por medio de entrevistas. Lo ideal hubiese sido contrastar esta información con documentos sin embargo no fue posible debido a que son de acceso restringido. Razón por la cual se podría profundizar próximas investigaciones.

ocasiones prácticas ilegales y de evasión fiscal, que buscan asegurar a la empresa altos rendimientos económicos con el fin de obtener mayores beneficios sin importar las afectaciones a terceros.

Al respecto, el Actor A14, ex trabajador del área administrativa de la transnacional afirma:

[La empresa transnacional caso de estudio] es una empresa económicamente dominante con poder e impunidad garantizados, concreta los fraudes empresariales a partir de los negocios realizados a gran escala, permitiendo que los dueños se apropien de la riqueza en detrimento de la ciudad de Popayán, los trabajadores y también de otros capitalistas o competidores.

En concordancia con el actor, la transnacional posee poder económico y de negociación, que conlleva a generar una alta influencia en los entes reguladores, lo cual le asegura poder e impunidad para cometer delitos a gran escala relacionados al fraude empresarial. Así, los actos que se presumen en cuanto a fraude notablemente van en detrimento de la Ciudad de Popayán donde realizan sus operaciones, afectando los trabajadores de su área de influencia y otros competidores de la región.

Por otra parte, se evidencia los fraudes empresariales en el acto en donde la empresa transnacional abusa de la Ley 1819 de 2016 y el impuesto a la bolsa plástica. Así lo argumenta, el Actor A15 cliente de la empresa transnacional caso de estudio:

[...] yo realice mi compra en [la empresa transnacional caso de estudio], se me olvidó llevar mi bolsa para hacer mis compras así que accedí a cancelar el impuesto a la bolsa [...] cuando cancele la factura me dijeron que la bolsa sola valía \$80 y que el impuesto era de \$20 [...] Uno como consumidor no sabe si lo están tumbando, ¿los \$20 pesos son del verdadero impuesto y los 80 son para beneficio de la empresa o qué? [...]

Entonces, el relato anterior, evidencia como a partir de la Ley 1819 de 2016, los establecimientos comerciales que a partir del 1 de julio de mismo año, entreguen bolsas a sus clientes, cuya finalidad sea cargar o llevar productos vendidos, deberán cobrar un impuesto de 20 pesos por cada bolsa, tarifa que será incrementará 10 pesos cada año, de manera que para el 2020 llegará a 50 pesos por bolsa. Aquella Ley fue aprobada para el año 2016 y teniendo en cuenta que se llevaba un año de la compra el impuesto debía ser únicamente de \$20 pesos, lo cual

evidencia que la empresa transnacional comete actos de corrupción cuando se respalda ante la Ley para cobrar más de lo que le permite. Para ejemplificar, se muestra la siguiente imagen<sup>32</sup>:

Cant	U.M.	Producto	Valor
1,00	UD	GIGANTE PIN POP *24	\$ 4.200
1,00	BOLSA	BOLSAS PLASTICAS	\$ 80
1,00	Unidad	IMPUESTO A LA BOLSA	\$ 20
1,00	DP	KOLAS PLAY PAGUE 1 LLE	\$ 9.000
1,00	DP*12	OKA LOKA CHICLE EN POL	\$ 5.550
1,00	DP24	QUIPITOS*24	\$ 8.800
<b>Total</b>			<b>\$ 27.650</b>

*Figura 17.* Factura de compra de un cliente de la empresa transnacional- Caso de estudio.

Fuente: Cliente actual de la empresa transnacional caso de estudio.

En la misma dirección, el actor A15 cliente actual de la empresa transnacional expone un acto que ocurrió en la unidad empresarial, en la cual se evidencio que:

[...] [La empresa transnacional caso de estudio] nos estafa, nos engaña, nos cobra un precio que no corresponde a lo anunciado, se limita a decir que, si “el cliente se da cuenta, el almacén se compromete a cobrar el precio exhibido”. Me refiero a que un día compre un Detergente Ariel x 3.000 gr cuyo valor de acuerdo al precio exhibido era de \$13.950 pero que en el momento de cancelar me facturan y cobran \$ 18.950; las cuentas no cuadran. Al solicitar una explicación simplemente me dicen que ese es el precio que registra la caja; una vez más volví a la vitrina de exhibición creyendo estar equivocado, llamé a un empleado quien por tercera o cuarta vez verifica que el precio exhibido no corresponde al precio facturado a pesar de que así lo registra el código de barras fijado en la caja del producto. Lo curioso es que el código de barras debe estar acorde a los registros de caja, para eso cuentan con equipos sofisticados y de alta tecnología. Solicito mano dura para este caso de fraude que me intentaron hacer y lo cometen con otros clientes [...]

<sup>32</sup> La imagen ha sido modificada por motivos de confidencialidad con la empresa transnacional caso de estudio.



*Figura 18.* Etiqueta y factura de compra de la empresa transnacional- caso de estudio

Fuente: Cliente actual de la empresa transnacional caso de estudio

En relación con lo expuesto por el actor, se observa que efectivamente el precio que canceló el cliente por el producto y el que estaba en el exhibidor no concuerda, situación que ponen evidencia nuevamente el fraude empresarial cometido por la empresa en cuestión, al usar medios ilícitos para incumplir conscientemente las normas establecidas para el cobro de los productos, a fin de maximizar sus utilidades.

Otro factor constitutivo de los delitos económicos generados por la empresa transnacional corresponde a los delitos cibernéticos. Sobre el particular, el Actor A15 cliente actual de la unidad empresarial caso de estudio argumenta que:

[...] la polémica que vivencio [la empresa transnacional caso de estudio] en el año 2016 se dio a que a los clientes les llegó un correo donde solicitaban verificar la actividad de su cuenta en [la empresa transnacional caso de estudio] para evitar bloqueo de la misma. Al suministrar estos datos por medio de correo electrónico muchos de ellos se vieron afectados debido a que utilizaron sus datos personales para actos fraudulentos, esto se comprobó porque tiempo después las personas reportaron préstamos no realizados por ellos y los clientes consideran que la empresa tuvo que ver [...]

[...] yo pienso que, si la empresa no hubiera tenido nada que ver entonces, cómo nosotros [los clientes] nos enteramos que le llegó a gran cantidad de personas que estábamos en la base de datos con la tarjeta [de crédito], es imposible [...]

Conforme con el actor, la empresa transnacional caso de estudio por medio de un correo electrónico solicitó a sus clientes verificar la cuenta de su actividad para evitar posibles bloqueos, donde muchas personas ingenuas respondieron adjuntando sus datos personales, claves

y otros, con lo cual pusieron en riesgo su seguridad personal y financiera. Sin embargo, después de un lapso corto de tiempo se vieron afectados debido a que reportaron préstamos, deudas y otros datos que no fueron realizados por ellos. Acerca de esto, el actor argumenta que en una reunión realizada por algunos clientes se confirmó un gran número de personas que fueron afectadas y se consideró el hecho de que la organización accedió a su base de datos para cometer este delito. Así, se presume que la empresa transnacional estuvo involucrada, sin embargo, no se encontraron evidencias que comprueben lo expuesto por el actor.

Frente a lo anterior, el Actor A3 desde las voces directivas de la empresa transnacional expuso que:

[...] [La empresa transnacional caso de estudio], no tiene nada que ver con estos hechos, nos excusamos con nuestros clientes por este percance, debido a que el mensaje que está circulando por correo electrónico, es un fraude que podría poner en riesgo la seguridad de sus datos personales. Estamos haciendo las averiguaciones necesarias para identificar el origen de este correo e identificar la fuente para tomar las acciones legales respectivas [...]

De acuerdo con el relato anterior, el actor asegura no tener conocimiento ni relación alguna sobre este caso, denominado “phishing”, ante el cual la empresa se comprometió a realizar las investigaciones pertinentes, aunque no asume la responsabilidad sobre los daños ocasionados. Por ello ante esta situación, no se ha dado la presencia de entes reguladores para aclarar, denunciar o solucionar las afectaciones ocasionadas a los clientes, lo cual genera inconformidad, deudas y voz a voz relacionado con delitos cibernéticos.

Para ilustrar mejor, se presenta el siguiente comunicado<sup>33</sup> de la página web que emitió la empresa transnacional en el que se expuso este hecho ante los clientes:

---

<sup>33</sup> El comunicado ha sido modificado por motivos de confidencialidad con la empresa transnacional caso de estudio.

### Respuesta para caso de phishing a la empresa transnacional

Viernes, 29 Enero 2016

Pedimos a nuestros clientes y a la comunidad en general hacer caso omiso al correo electrónico donde le solicitan verificar la actividad de su cuenta en la transnacional para evitar bloqueo de la misma. Informamos que nuestra transnacional no está realizando alguna actividad de este tipo y les pedimos no acceder a ningún enlace que allí se encuentre.

El mensaje que está circulando recientemente por correo electrónico, es un fraude que podría poner en riesgo la seguridad de su equipo y de sus datos personales. Actualmente nuestro grupo de Seguridad Informática se encuentra haciendo las averiguaciones del posible origen de este correo para tratar de identificar la fuente de los engaños y que puedan tomarse las acciones legales respectivas.

Para reportar algún caso de sospecha de fraude o si tiene dudas sobre este tema, puede comunicarse con nuestra Línea de Transparencia

disponible las 24

horas del día

### Figura 19. Comunicado de la empresa transnacional- caso de estudio en relación a los delitos informáticos

Fuente. Página web de la empresa transnacional- caso de estudio

Mediante revisión documental se confirmó que este hecho ocurrió en el año 2016, el cual generó fuertes acusaciones por las cuales, la empresa emitió un comunicado en su página web aclarando lo sucedido con sus clientes. Así mismo, se presume que los delitos cibernéticos que realiza la empresa caso de estudio ocurren principalmente a través de la herramienta de más amplio espectro en el mundo de los negocios: el internet. Además, existen claros indicadores de estos delitos que se ignoran por falta de conocimiento sobre los mismos.

Otro aspecto en el cual se evidencia los delitos cibernéticos, es las compras por internet, toda vez que se vulnera los derechos del cliente en lo que respecta al manejo de su información personal. Frente este tema, el Actor A15 cliente actual de la empresa transnacional y revisión documental expone lo siguiente:

[...] nosotros como consumidores tenemos toda la protección para realizar compras por internet, se nos debe garantizar en todo el proceso la aceptación, compra, pago y devolución de los productos o servicios que deseamos adquirir, sin embargo, esto no es del todo cierto, debido a que [la empresa transnacional caso de estudio] muchas veces vulnera nuestros derechos [...]

Con relación a lo expuesto por el actor y la revisión documental realizada, es evidente que la empresa transnacional oferta diversos productos y servicios por medio de su página web, la cual tiene una alta demanda. Sin embargo, no cuenta con las garantías necesarias para las compras que realiza el consumidor por temas relacionados a garantía del producto y devolución del dinero debido a que los trámites son engorrosos y lentos, además de que deben ser perfectamente justificados, adicionalmente a esto muchas veces los productos o servicios

adquiridos por la página de internet no cumplen las expectativas de los clientes y no se ajustan a la realidad.

En contraste con lo anterior, en el año 2014, la Superintendencia de Industria y Comercio realizó control en la unidad objeto de estudio debido a que en la oficina de quejas y reclamos, donde se presentaron varias denuncias por publicidad engañosa y en consecuencia la empresa transnacional tuvo que cancelar una multa de \$3.937 millones de pesos. Por lo cual, ahora deberá cumplir con las normas establecidas que regulan la venta de productos y servicios por internet. Para ilustrar mejor, se presenta la siguiente figura<sup>34</sup> del documento P2 de la Superintendencia de industria y comercio del año 2014:



Figura 20. Ranking de delitos cibernéticos de las Empresas transnacionales

Fuente: Superintendencia de Industria y comercio.

Así mismo, se observa cómo la empresa transnacional realiza actividades como publicidad engañosa, ofreciendo promociones y descuentos falsos vía Web, con el fin de aumentar su participación en el mercado. Por tanto, las sanciones que realiza la Superintendencia de Industria y Comercio, llevan un proceso donde los clientes tienen que ir directamente a la oficina para presentar sus quejas y reclamos soportados con sus respectivas pruebas, para luego enviar la notificación a la empresa responsable de la venta, proceso que puede demorar hasta siete meses.

Finalmente, otro factor constitutivo que compone los delitos económicos generados por la empresa transnacional es soborno y corrupción. Al respecto, el Actor A17 trabajador del área financiera de la unidad económica argumenta que:

<sup>34</sup> La imagen ha sido modificada por motivos de confidencialidad con la empresa transnacional caso de estudio.

[...] [la empresa transnacional objeto de estudio] presenta casos de soborno y corrupción debido a que ha alcanzado el liderazgo económico dentro de su sector, es decir, poder económico y esto le permite realizar estos actos, lo cual perjudica a los entes internos y externos de la empresa [...]

De acuerdo con el actor, la empresa transnacional caso de estudio mediante el liderazgo y poder económico que posee actualmente, recurre a hechos de soborno y corrupción, para flexibilizar las negociaciones frente a proveedores, competidores, estado, clientes, stakeholders internos y externos y la sociedad en general, es decir termina imponiendo sus condiciones beneficiándose económicamente sin importar los perjuicios que se puedan generar, atareceros. En relación con lo antes expuesto, el Actor A14 ex- trabajador de la empresa del área administrativa afirmó que:

[...] [La transnacional objeto de estudio] bajo la imagen de las acciones de responsabilidad social empresarial comete actos de soborno y corrupción y los escenarios donde más se presentan estos hechos que involucra los directivos de la empresa transnacional, es en los cierres de negocios, contratos y patrocinios, donde se realizan pagos para agilizar o facilitar trámites [...]

De acuerdo con la afirmación del actor antes citado, la empresa transnacional mediante su programa de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), acude a realizar actos de soborno y corrupción principalmente en los cierres de negocio, contratos, agilizando trámites, con el fin de obtener beneficios particulares. Sin embargo, mediante la presente investigación no se logró evidenciar estos hechos expuestos por el actor, debido a que se adolece de documentos formales que evidencien esto, por lo cual es necesario en próximas investigaciones ahondar en este tema. También se evidencio que existe temor por los actores que se entrevistaron cuando se abordó este tema, debido a las implicaciones legales que podrían generarse con la unidad empresarial.

Por otra parte, se evidencia un caso de soborno y corrupción donde la empresa transnacional caso de estudio se vio involucrada. El actor A2, perteneciente a una organización social expone que:

[...] la [empresa transnacional caso de estudio] mediante su poder económico y político ha influido en las decisiones del Estado para realizar represión de las

movilizaciones sociales y el campesinado [...] ya que estos son actores claves [...] en la lucha contra el sistema capitalista [...]

Acorde con el actor, la empresa transnacional caso de estudio debido a su poder económico y político ha influenciado en las decisiones del Estado respecto a las represiones de las movilizaciones sociales y el campesinado, es decir, los actores que luchan en contra de la instauración y operación de la unidad empresarial. De esta forma, este tipo de organizaciones impide el ejercicio de los derechos y libertades de expresión, manifestación y asociación.

Para simplificar, una de las razones que explican los hechos de corrupción en la transnacional se debe a su liderazgo y poder económico a partir de patrocinios, contratos, cierre de negocios, aprovechamiento de ley como se evidenció anteriormente con el impuesto a la bolsa plástica. Sin embargo, la mayoría de estas afirmaciones no se fue posible evidenciarlas debido al uso restringido de documentos. En definitiva, la empresa transnacional caso de estudio debido a su poder económico y político ha influenciado en las decisiones del Estado, lo cual se ha evidenciado en las represiones de las movilizaciones sociales y el campesinado de la ciudad de Popayán.

### **3.3 Crisis de la dimensión económica: Evasión Fiscal**

**3.3.1 Consideraciones panorámicas.** Respecto a la evasión fiscal llevada a cabo por las empresas transnacionales en el contexto de la Ciudad de Popayán, se encontraron relatos, datos y hallazgos generales que evidencian dicha problemática, como lo expone el actor A16 funcionario de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN):

[...] [Estas unidades empresariales] pueden eludir prácticamente cualquier control, gracias al poder económico-financiero que poseen, a su carácter transnacional, su versatilidad jurídica y las diversas estrategias que utilizan para sortear las diferentes leyes y regulaciones nacionales e internacionales [...]

De acuerdo con el actor anterior, se ha evidenciado cómo el gobierno ha modificado, desregulado y flexibilizado la legislación, por ejemplo, reformas laborales, el sistema de pensiones y la legislación ambiental, con el fin de incentivar el ingreso de inversión extranjera directa a en la Ciudad. De este modo, las unidades empresariales se han visto favorecidas al

igual que sus intereses comerciales, como el sistema de impuestos creado a su medida, ya dado que estas empresas tributan según su actividad entre el 4% y el 6%, muy lejos del 30% del impuesto de sociedades, es decir de las empresas y demás personas jurídicas originarias de la ciudad de Popayán.

En la misma dirección, el actor A18 contador, especialista en tributario afirma que:

[...] La evasión fiscal se ve reflejada principalmente en las empresas transnacionales de la ciudad de Popayán debido a que este tipo de empresas se encuentra bajo las normas de la casa matriz del país de origen lo cual dificulta su control y auditoría, además que poseen privilegios en el pago de impuestos, lo cual afecta a las personas y empresas de la ciudad [...]

Lo anterior, permite comprender que las actividades de las filiales que operan en la Ciudad de Popayán, no poseen autonomía ni personería jurídica propia, de allí que sus actividades se desarrollan con base a lo establecido expresamente en los estatutos de la casa matriz. Además, el Estado ha multiplicado las ventajas y beneficios fiscales ofrecidos a las transnacionales que reducen lo que realmente pagan, mediante técnicas tributarias para incentivar la inversión extranjera directa como: las exenciones, deducciones, créditos, tasas reducidas, pagos diferidos y contratos de estabilidad tributaria.

En consecuencia, los ciudadanos y empresas locales se ven afectados ya que la no contribución perjudica el presupuesto público, donde se ve disminuido el recaudo de tributos para solventar el gasto público y por tanto no habrá inversión en proyectos sociales que constituyen los planes de desarrollo en la Ciudad de Popayán, como lo expresa el Actor A19 secretario de hacienda:

[...] [Las empresas transnacionales que operan en la ciudad de Popayán], no cancelan en su totalidad sus obligaciones fiscales, debido a esto, se reduce la inversión del Estado en la sociedad y se incrementa la carga fiscal sobre sus ciudadanos y pequeñas empresas locales generando una competencia desleal y distorsionando el mercado local [...]

Conforme con el actor A18, los impuestos recaudados en la Ciudad de Popayán se dirigen al presupuesto nacional que luego de ser aprobados por el Congreso, estos recursos son destinados a los diferentes departamentos para financiar los gastos y las inversiones que debe

hacer el Estado y así realizar las obras públicas, la prestación de servicios y generar bienestar para la población. Sin embargo, como las empresas transnacionales no cancelan en su totalidad las obligaciones fiscales, Ciudades como Popayán no recibirán los recursos necesarios para sus actividades de inversión.

La realidad antes expuesta, conlleva a que los ciudadanos y empresas locales se ven obligados a tributar en mayor medida, puesto se evidencia en particular, que la relación del pago de impuestos de las empresas transnacionales respecto a las utilidades es del solo el 8%, ventas 17% y patrimonio 21% mientras que las empresas locales cancelan el 13%, 20% y 29% respectivamente.

Frente a este tema, el Actor A18 contador, especialista en tributario con relación a los hechos de evasión fiscal, argumenta que:

[...] una manera frecuente de evadir impuestos es cuando las empresas transnacionales, quien presenta mayor nivel en evasión y se encuentra en un ambiente fuerte de competencia [...] cuadran sus cuentas para que su impuesto de renta resulte igual a la retención en la fuente que paga mensualmente y lo hace escondiendo ingresos o inventándose costos y gastos [...]

Acorde con la argumentación del actor, se presume que las transnacionales realizan evasión fiscal y manipulan sus estados financieros debido a que el monto a pagar depende de la declaración impositiva siendo el primer paso de toda evasión el subdeclarar las ganancias obtenidas. Así, por un lado, la empresa declara menos de lo que gana y por otra, esconde la diferencia, de manera que a los entes reguladores se les dificulta rastrear sus operaciones, además de utilizar mecanismos como: la transferencia de beneficios que consiste en el envío de dinero a las filiales situadas en países con baja o nula fiscalización.

De igual manera, existen los montajes de endeudamiento artificiales para crear una filial en un país con bajos impuestos, lo que permite conceder préstamos a la casa matriz. Así, la unidad empresarial acaba pagando altos intereses que reducen su factura fiscal, es decir que la planificación fiscal agresiva, permite a las multinacionales buscar la manera de sortear las reglas y encontrar vacíos en la legislación tributaria de los países, para obtener mayor beneficios económicos.

En síntesis, por el *modus operandi* globalizado de las empresas transnacionales, en muchas ocasiones respaldado por el Estado, estas unidades económicas logran llevar a cabo evasiones impositivas en los contextos nacionales principalmente de sus filiales. Tal situación genera impactos nocivos para tales contextos, en la medida que el gobierno modifica, regula y flexibiliza la legislación favoreciendo los intereses comerciales de las empresas transnacionales bajo el argumento de incentivar la inversión extranjera directa, como sucede con las exenciones, deducciones, créditos, tasas reducidas, pagos diferidos y contratos de estabilidad tributaria, situación que conlleva a que se reduzca el presupuesto público y gasto público y en consecuencia la inversión en proyectos sociales.

**3.3.2 Hallazgos en la empresa transnacional caso de estudio.** Con relación a la elusión tributaria en la empresa transnacional caso de estudio, siguiendo tanto la voz del actor A16, empleado de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia, como la revisión documental evidenciada en el documento D2: Acta<sup>35</sup> propuesta de contratación de asesor fiscal para los años 2016-2018 se puede plantear que:

[...] [La transnacional objeto de estudio] contrata un asesor fiscal experto en elusión tributaria con el objetivo de encontrar maneras legales de minimizar el pago de impuestos y que sus utilidades sean mayores [...]

**La empresa transnacional** informa a los accionistas y al mercado en general que en la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas que tuvo lugar el día de hoy, fue aprobada la propuesta de contratación de **Carlos Julian Perez Navarro** y por tanto su reelección como Revisor Fiscal de la sociedad para el periodo 2016 - 2018.

*Figura 21.* Ranking de delitos cibernéticos de las Empresas transnacionales

Fuente: Documentos Oficiales de la empresa caso de estudio

De acuerdo con el argumento del actor, la empresa transnacional objeto de estudio contrata el personal idóneo en temas tributarios que le permita realizar elusión conforme a la ley con el fin de minimizar sus impuestos y maximizar sus utilidades. Adicionalmente, en los documentos oficiales se evidenció que la empresa transnacional durante 3 periodos consecutivos

<sup>35</sup> El fragmento del documento presentado ha sido modificado por motivos de confidencialidad con la empresa transnacional caso de estudio. Además, para proteger la identidad del actor, el nombre fue cambiado por uno ficticio con el fin de garantizar absoluta reserva.

(cada uno de 2 años), ha contratado al mismo revisor fiscal, que se encarga de encontrar vacíos legales en los sistemas tributarios, a fin de pagar menos impuestos sin que la empresa se vea envuelta en procesos jurídicos. Este hecho despierta particular interés debido a que esta persona tiene cercanía con los directivos y accionistas de la unidad empresarial, por lo cual se presume que el profesional contribuye a generar evasión tributaria.

Así mismo, el Actor A17, trabajador del área financiera de la empresa transnacional argumento que:

[...] la elusión fiscal que realiza [la empresa transnacional objeto estudio] es tramado y llevado a cabo por personas de la junta directiva, grandes accionistas y directivos con complicidad del revisor fiscal ya que tienen niveles educativos altos, capaces de crear el ambiente económico perfecto para mostrar estados financieros limpios; ya sea disminuyendo los ingresos o aumentando los pasivos para pagar menos impuestos. [...]

[...] la elusión de [la empresa transnacional caso de estudio] se reflejan en los estados financieros, por ahí se han encontrado cómo la manipulación, falsificación o alteración “no se sabe” de los registros contables y de algunos documentos de la empresa [...]

De acuerdo con el actor, la elusión tributaria se refleja principalmente en los estados financieros, los cuales son aparvados por los socios, accionistas y junta directiva con complicidad del revisor fiscal de la unidad empresarial caso de estudio, en su mayoría, personas que poseen altos niveles educativos y capacidades suficientes para crear el ambiente económico ideal, para ocultar actos fraudulentos ante los entes reguladores. Así mismo, es de anotar que a partir del lenguaje no verbal del actor A17, se puede inferir que la transnacional realiza diversas acciones con el fin de manipular la información, para esconder, tergiversar o falsificar la situación económica real de la organización. Se presume que la empresa transnacional caso de estudio realiza alteraciones como errores u omisiones intencionales ya sea en la disminución en los ingresos o en el aumento de sus obligaciones o deudas en sus informes financieros con la intención de conseguir un beneficio económico en el pago de los tributos, aunque sus estados financieros se visualicen acorde a la ley.

En la misma dirección, según información suministrada por la Cámara de Comercio del Cauca específicamente por el Actor A13 funcionario de esta entidad, se plantea que:

[...] la empresa transnacional en su filial ubicada en la ciudad de Popayán reporta activos de 1'000.000 en su matrícula mercantil argumentando que los productos que ofrece en el supermercado no son propios, debido a que el servicio que prestan es de intermediario y que son cancelados después de su venta, lo cual en mi opinión es una cifra muy baja comparada con los activos que tiene a nivel nacional esta empresa y lo cual le permite pagar menos impuestos en la ciudad de los que debería cancelar [...]

Respecto al relato anterior, es evidente que la empresa objeto de estudio clasificada como transnacional en la ciudad de Popayán, presenta activos por \$1.000.000 cifra muy baja en comparación a la reportada a nivel Nacional con \$271.718 millones, esto con el fin de cancelar menos impuestos en la Ciudad de Popayán. Según la ley 1739 de 2014, respecto al impuesto de patrimonio, expone que el tributo se aplica no sobre los ingresos anuales o transacciones de la empresa, sino sobre el valor de todos sus bienes es decir de sus activos, lo que permite inferir que la empresa transnacional presenta cifras bajas en sus activos, para reflejar un menor valor en su patrimonio y por ende cancelar menos impuestos sobre el mismo.

También se debe mencionar que la empresa transnacional se ha visto implicada en polémicas sobre elusiones tributarias. Sin embargo, al respecto, el Actor A3 desde las voces oficiales de la transnacional expone:

[...] [La transnacional objeto de estudio] no elude impuestos, nosotros pagamos nuestros tributos, quien no lo hace es la fundación porque esta, no tributa ni renta ni impuesto de patrimonio, pero si paga industria y comercio pues realiza una actividad comercial con el programa de reciclaje, también quisiera aclarar a nuestros clientes que la empresa sirve de puente con sus donaciones y que no se beneficia de ellas [...]

Respecto al relato anterior, la voz gerencial argumenta que la multinacional, pagan sus impuestos conforme a la ley y que en ningún momento la organización se está beneficiando de las donaciones, debido a que la función que cumple la unidad empresarial es de intermediario entre los clientes y la fundación. Sin embargo, esta posición resulta contradictoria, si se tiene en

cuenta que a la empresa transnacional caso de estudio, en varias oportunidades se le ha cuestionado como evasora de impuestos entre otros mecanismos mediante las donaciones de los clientes.

A pesar del argumento de las voces oficiales, se encontraron hallazgos que reafirman la idea de que en efecto la empresa transnacional se vio involucrada en una polémica en relación con el tema de elusión tributaria en el año 2009, donde sus clientes la acusaban de recibir beneficios tributarios de las donaciones que ellos realizaban bajo la figura de donaciones. Para ilustrar mejor se presenta la siguiente figura de lo sucedido según el documento P3: noticias<sup>36</sup> generadas por el Periódico El Espectador.

Por un mensaje que se ha hecho viral por redes sociales, la unidad empresarial se ha visto en aprietos ya que cuestionan la legalidad de las donaciones que otorgan los clientes a la fundación a la que apoya la firma de retail.

Según se manifiesta en los mensajes la empresa por medio de la fundación, dona este dinero adjudicándolo a su nombre para que "con el dinero de los usuarios ellos puedan ahorrarse sus impuestos defraudando al fisco".

*Figura 22.* Noticia de acusaciones sobre elusión tributaria de la empresa transnacional- caso de estudio

Fuente: Espectador (2009)

En resumen, con respecto a la elusión tributaria, la empresa transnacional caso de estudio por medio de sus directivos y accionistas y en complicidad con el asesor fiscal se presume que realizan alteraciones como errores u omisiones intencionales en los informes financieros con el fin de eludir impuestos conforme a la ley. Asimismo, la unidad empresarial incentiva a los clientes a realizar donaciones. Todo esto, con el fin de obtener beneficios tributarios en la Ciudad, reportando menos impuestos.

Seguidamente, con relación al factor de fraude fiscal, según el Actor A15 cliente actual de la empresa transnacional y el documento P4: Periódico el Espectador del año 2009<sup>37</sup> se expone que:

[...] [la transnacional objeto de estudio] recauda una cantidad específica de dinero a lo largo del mes, bajo el redondeo. Calculando que de cada compra recaudan

<sup>36</sup> El fragmento de la noticia ha sido modificado por motivos de confidencialidad con la empresa transnacional caso de estudio.

<sup>37</sup> El fragmento de la noticia fue modificado debido a ha sido modificado por motivos de confidencialidad con la empresa transnacional caso de estudio.

como mínimo 50 pesos, es claro que en un mes recaudan una muy alta cantidad de pesos. Esa cantidad es recolectada, en este caso por la transnacional y entregada a su nombre. Ahora bien, el dinero que es producto del redondeo, no es entregado a nombre de los clientes, sino en nombre de la empresa por lo que el recibo de donación de la fundación es a nombre de esta [...]



*Figura 23.* Noticia sobre polémica de la práctica del redondeo de la empresa transnacional- caso de estudio

Fuente: Periódico El Espectador (2009)

Conforme a la voz del actor y la noticia del Periódico El Espectador, se evidencia la presencia de tres factores: En primer lugar, fraude empresarial, en razón a que la unidad económica realiza la modalidad del redondeo, es decir, no considera los decimales sino el número entero menor de los vueltos de las compras de los clientes con el fin de obtener ingresos adicionales. En segundo lugar, elusión tributaria, debido a que se presume que con los ingresos del redondeo se realiza proyección social, es decir, donaciones a la fundación, con las cuales se eluden impuestos. Tercero, mediante análisis teórico, se presume que se comete fraude fiscal debido a que los ingresos adicionales obtenidos por la práctica del redondeo no son declarados, entonces se consideran como beneficios ilícitos.

Por otra parte, se evidencia un caso de fraude fiscal, donde la empresa transnacional se vio involucrada en el año 2014. Siguiendo tanto la voz del actor A17 trabajador del sector financiero de la unidad empresarial y el documento P5<sup>38</sup> Periódico El Espectador año 2014 se expone respectivamente que:

<sup>38</sup> El fragmento de la noticia fue modificado debido por motivos de confidencialidad con la empresa transnacional caso de estudio.

[...] [La empresa transnacional caso de estudio] realizó en un año cercano, no recuerdo en qué año, una sobrefacturación en una importación realizada y tuvieron consecuencias pues se abrió una investigación, ya que el monto fue alto [...]

**La empresa transnacional caso de estudio** por fraude fiscal y fuga de divisas. El organismo detalló en un comunicado que la medida es por la sobrefacturación de importaciones por 138 millones de dólares. Las compras se realizaban a un país, pero eran facturadas a través de una filial de la firma radicada en otro país para supuestamente pagar menos impuestos

*Figura 24.* Noticia sobre fraude fiscal y fuga de divisas de la empresa transnacional- caso de estudio

Fuente: Periódico El Espectador (2014)

En concordancia con el actor y la noticia generada por El Espectador, la empresa transnacional en noviembre del año 2014 realizó un acto con respecto a fraude fiscal, mediante una sobrefacturación en importación realizada por valor de 138 millones de dólares, dado que las compras fueron realizadas para una filial del mismo grupo empresarial en otro país, pero facturadas a través de la filial ubicada en Popayán, con lo cual se generó mayores costos y se redujeron las utilidades, esto con el fin de cancelar menos impuestos, para beneficiar a las dos filiales.

Respecto a fraude fiscal, se presume que ocasionalmente los estados financieros se realizan con base al valor exhibido en la etiqueta del producto y no de la factura de los clientes, lo cual evidencia una práctica de fraude implementada por la empresa transnacional conocida como redondeo en donde los ingresos obtenidos mediante esta modalidad no son declarados por lo cual se consideran beneficios ilícitos. Adicionalmente, se evidenció un caso de sobrefacturación en una importación, con el objetivo de reportar menos ingresos, mayores costos y por ende cancelar menos impuestos, beneficiando a dos de sus filiales ubicadas en la Ciudad de Popayán.

Con relación a paraísos fiscales, según el documento P6: Noticias Periódico El Tiempo<sup>39</sup> del año 2015, se expone que:

No todo el dinero **de la empresa transnacional** en paraísos fiscales es ilegal, pero por su misma naturaleza, los paraísos son lugares idílicos para escapar a la tributación. Y son, además, un espacio propicio para esconder el patrimonio.

*Figura 25.* Noticia en relación con paraísos fiscales de la empresa transnacional- caso de estudio

Fuente: Periódico El Tiempo (2015)

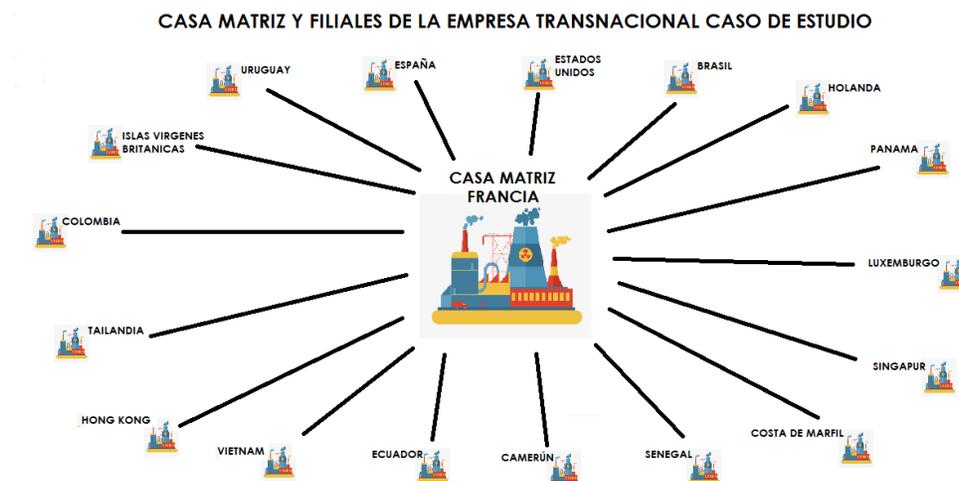
<sup>39</sup> El fragmento de la noticia ha sido modificado debido a la confidencialidad con la empresa transnacional caso de estudio.

En concordancia con la noticia generada por El Periódico El Tiempo, se evidencia que para los entes reguladores de la Ciudad de Popayán, la empresa transnacional no incurre en actos delictivos al enviar sus utilidades al país considerado como paraíso fiscal, debido a que parte del dinero que se encuentra en esta cuenta bancaria, es producto de las operaciones comerciales que realiza en Popayán y de diversas filiales que posee este grupo empresarial. Sin embargo, centran su atención en este fenómeno debido a que los paraísos fiscales son considerados como una forma de evadir impuestos y por su naturaleza se convierten en un lugar ideal para escapar de la tributación y entre otras cuestiones para ocultar su patrimonio real.

Adicionalmente, siguiendo tanto la voz del actor A14 ex- trabajador del área administrativa de la empresa caso de estudio y la revisión del documento D3: informe de gestión del año 2016 respectivamente exponen que:

[La empresa transnacional caso de estudio] posee cuentas bancarias en el exterior en países considerados paraísos fiscales, las cuales contribuyen a que la empresa pague menos impuestos en nuestra ciudad [...]

La empresa transnacional es de origen francés y posee filiales en diversos países. Las utilidades de cada filial de la unidad empresarial son enviadas a una filial en Panamá o Hong Kong las cuales son consideradas como paraísos fiscales.



*Figura 26.* Casa matriz y filiales de la empresa transnacional caso de estudio.

Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo con la afirmación del actor y revisión documental se evidenció que la transnacional caso de estudio, es una empresa de origen francés que posee filiales en diversos países. De igual forma, la unidad empresarial posee varias cuentas bancarias en el exterior, con el fin de enviar las utilidades a destinos que se encuentran clasificados según la Comisión Europea como paraíso fiscal ubicados en países como Panamá y Hong Kong, donde el grupo empresarial cuenta con filiales. Esta práctica se vuelve muy común debido a que la reglamentación monetaria es flexible y favorable, por la falta de penalización contra el blanqueo de dinero, la falta de impuestos, el secreto bancario, la permisividad de cuentas anónimas y la no obligación del banco de conocer al cliente.

A nivel más específico, el actor A14 ex trabajador del área administrativa de la empresa transnacional caso de estudio argumenta que:

[...] la filial de la [unidad empresarial caso de estudio] de la Ciudad de Popayán, realiza evasión fiscal por medio de la filial en Panamá considerada paraíso fiscal [...]

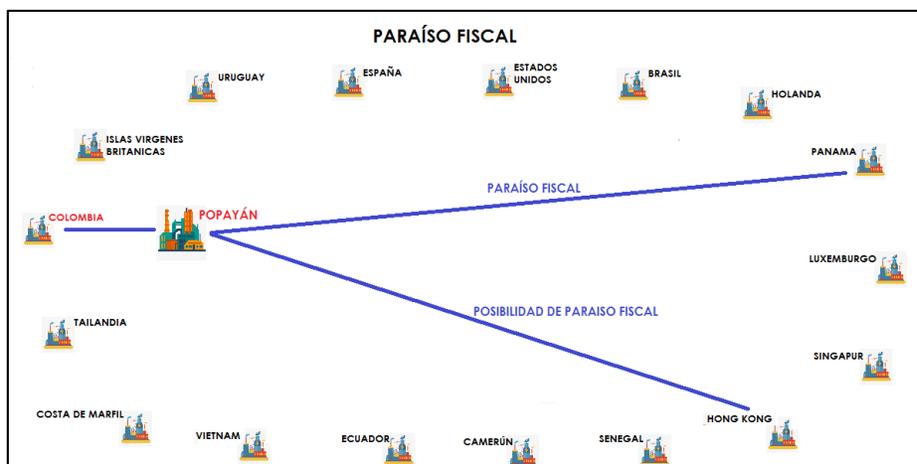


Figura 27. Paraísos fiscales de la empresa transnacional- caso de estudio

Fuente: Elaboración Propia.

De acuerdo con el actor, se presume que desde el año 2014 la empresa transnacional ubicada en la Ciudad de Popayán, elige a Panamá como paraíso fiscal, debido al vencimiento del acuerdo para el intercambio de información tributaria con Colombia, que tenía como fin evitar la elusión tributaria. Así después de este año, Panamá fue considerado paraíso fiscal debido a las facilidades para: la creación de empresas, cuentas bancarias que no requieren declaración de impuestos y confidencialidad a los propietarios de estas.

Así, para ilustrar mejor, la siguiente noticia<sup>40</sup> del documento P7: Noticias RCN del año 2015

**La empresa transnacional utiliza además, el endeudamiento para pagar menos impuestos**  
**"Reduciendo los impuestos y pasando las utilidades, vía pago de intereses, a las casas matrices o a las filiales de los paraísos fiscales"**

*Figura 28.* Noticia en relación a paraísos fiscales de la empresa transnacional- caso de estudio

Fuente: Noticias RCN (2015)

De acuerdo con el fragmento de Noticias RCN, evidencia que la filial ubicada en la Ciudad de Popayán se beneficia en el pago de los tributos mediante el mecanismo de endeudamiento para cancelar menos impuestos. Así, una vez se reduzca el pago de estos, las utilidades son enviadas a Panamá el cual se considera paraíso fiscal, a fin de que la empresa transnacional y en especial sus accionistas se van beneficiados económicamente.

En síntesis, la unidad empresarial caso de estudio posee filiales en diversos países, lo que le permite tener cuentas en el exterior mediante la utilización de paraísos fiscales, principalmente eligiendo aquellos localizados en Panamá, por el vencimiento en el acuerdo para el intercambio de información tributaria con Colombia que se llevó a cabo en el año 2014, además porque este país ofrece facilidades para creación de empresas, apertura de cuentas bancarias, la confidencialidad en la información, las exenciones y otros beneficios tributarios.

---

<sup>40</sup> La noticia ha sido modificada por motivos de confidencialidad con la empresa transnacional caso de estudio.

## **Capítulo 4. Empresas transnacionales en Popayán: entre el postdesarrollo y el desarrollo sostenible**

El presente apartado tiene como objeto argumentar sobre las posibles soluciones vinculadas al postdesarrollo, respecto a las crisis de la dimensión económica que están siendo impulsadas por las empresas transnacionales en el contexto de la Ciudad de Popayán. Ahora bien, según las evidencias recabadas en la presente investigación, se identificó que las unidades empresariales actúan en el marco del desarrollo sostenible o las políticas de sostenibilidad con el objetivo de obtener ventajas competitivas y legitimidad social.

En primera instancia se realiza una breve explicación teórica sobre lo que respecta al tópico del desarrollo sostenible, a continuación, se describen las propuestas e iniciativas que han formulado las empresas transnacionales en relación al desarrollo sostenible o políticas de sostenibilidad. Al concluir este capítulo se realiza un contraste entre las soluciones del desarrollo sostenible o políticas de sostenibilidad propuestas por la unidad objeto de estudio frente a las soluciones que se exponen desde las alternativas al desarrollo. A partir de esta comparación se describen los puntos en común y los puntos en los que distan las propuestas de los marcos teóricos mencionados y finalmente se derivan sugerencias sobre cómo la empresa transnacional puede mejorar las soluciones planteadas frente a las crisis económicas que presenta actualmente.

### **4.1 Breve explicación teórica sobre el desarrollo sostenible o políticas de sostenibilidad<sup>41</sup>**

De acuerdo con Gómez (2013), los impactos nocivos generados por el desarrollo económico (entendido como crecimiento) es un tema de alta preocupación para la comunidad internacional, dado el alcance de las problemáticas ecológicas y sociales. No se trataba de una crisis nueva, sino de un fenómeno que se venía gestando desde épocas de la revolución industrial y que pone en cuestión la conservación de la vida de los seres humanos y no humanos. Es

---

<sup>41</sup> Inicialmente el presente trabajo de investigación trató deductivamente de corroborar si las propuestas de solución frente a las crisis de la empresa transnacional caso de estudio coincidían o no con las alternativas al desarrollo, por tal razón en las consideraciones teóricas de la investigación se trabajaron solo tales temáticas (buen vivir y derechos de la naturaleza, entramados comunitarios y sociedades en movimiento y sistemas comunales). Luego, los datos recabados en el trabajo de campo para el cuarto capítulo hacen emerger inductivamente la conclusión de que la empresa transnacional ancla sus propuestas de solución al desarrollo sostenible, por tanto, sólo en este acápite, se evidenció la necesidad de incluir un apéndice teórico sobre dicho tópico.

precisamente a partir de estas situaciones donde se origina la concepción de desarrollo sostenible.

La toma de conciencia a nivel mundial de la estrecha relación existente entre el desarrollo económico y el medio ambiente, tuvo su expresión en el marco de las Naciones Unidas en 1983. (Gómez, 2013, p. 91).

En esta ocasión, se creó la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente que tuvo la función de dar respuesta a una serie de interrogantes relacionados con propuestas para los temas ambientales y de desarrollo, con el fin de fomentar la cooperación internacional entre empresas, personas, instituciones y gobiernos para alcanzar las metas establecidas, en el marco de un informe denominado Nuestro futuro común (*Our common future*) conocido también como Informe Brundtland (Brundtland, 1987). En tal documento se presenta la definición de desarrollo sostenible como sigue:

Aquel que garantiza las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades [...]. Exige precisamente comenzar por distribuir los recursos de manera más equitativa en favor de quienes más los necesitan. Esa equidad requiere del apoyo de los sistemas políticos que garanticen una más efectiva participación ciudadana en los procesos de decisión, es decir, más democracia a niveles nacional e internacional. En últimas el desarrollo sostenible depende de la voluntad política de cambiar [...]. (Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, 1984, p.87)

Según el informe de Brundtland, se pudo concluir que el modelo de desarrollo dominante enfocado en el crecimiento económico indefinido, había provocado el deterioro del medio ambiente, la extenuación de los recursos naturales y el incremento de la pobreza (Gómez, 2013), donde además, se alertó sobre la necesidad de integrar la participación de los líderes mundiales por medio de un compromiso con los objetivos del desarrollo económico y social incorporado como desarrollo sostenible.

En cuanto al aspecto social, se debía entonces estudiar el aumento de la población en relación con los recursos existentes, recalcando que la población mundial no contaba con las condiciones convenientes de educación y salud. En lo que se refiere a la dimensión ambiental, el

detrimento de la biodiversidad, el declive de los ecosistemas y los problemas de las especies extintas (o en vía de extinción), generó una alarma de los graves problemas naturales y su relación con el hombre. A pesar de estos argumentos, las soluciones propuestas en el informe no constituyeron un giro ontológico radical, sino que más bien se direccionaron hacia los asuntos tecnológicas con el fin de promover la eficiencia en el uso de los recursos y la sustituibilidad<sup>42</sup> (Gómez, 2013).

Retomando a Santos (2010) y a Escobar (2010), podríamos inferir que las organizaciones están enfrentando problemas modernos a partir de soluciones modernas, aunque resultan impertinentes. Por tal motivo, las organizaciones han de hacer un esfuerzo por reinventar las soluciones en el marco de las transiciones históricas/civilizatorias, de allí que a raíz de las crisis aceptadas por organismos internacionales y expresados como consecuencia de un modelo económico voraz de consumismo insaciable y acumulación sin límites, se originaron los conceptos y prácticas del desarrollo sostenible, desde los cuales se abogaba por cambios en las dimensiones económica, social y ambiental a nivel mundial, que permitirán satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras.

En síntesis, el concepto de desarrollo sostenible derivado del Informe Brundtland y acogido por diferentes agencias de la ONU no cuestiona el paradigma occidental del desarrollo como crecimiento, sino que busca orientarlo hacia fines sociales. Se diferencia entre tipos de crecimiento económico, unos inclusivos y otros excluyentes, unos destructivos y otros respetuosos de los ecosistemas. (Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo —PIDHDD—)

Para la PIDHDD, en el plano de la sostenibilidad social, el desarrollo sostenible, teóricamente se interesa por las cuestiones de pobreza y exclusión, enfatizando en la búsqueda de estrategias encaminadas a alcanzar la justicia y la participación social. En la dimensión ambiental se consideran los efectos negativos causados por el desarrollo como la destrucción de los ecosistemas y las especies, se orienta por ende en la renovación y conservación ecológica. También propende por la sostenibilidad económica entendida como crecimiento económico, pero siempre teniendo en cuenta los límites del medio ambiente y el desarrollo humano.

---

<sup>42</sup> La Sustituibilidad hace referencia a la dinámica social y ecológica de los sistemas, es la capacidad de reemplazar un tipo de componentes por otro para mantener el funcionamiento de un todo.

De acuerdo con el aporte de Peña (2006), se podría entender al desarrollo sostenible como promotor de un principio de equidad, centrado en la conciencia de las generaciones presentes que piensan en la finitud y disponibilidad de recursos naturales para las generaciones futuras. Sin embargo, Sachs (como se citó en Peña, 2006), analiza el concepto de una forma más profunda explicando que este nuevo desarrollo sigue ligado a las ideas del crecimiento económico, ya que se toma a la naturaleza como proveedor de recursos para los procesos de producción de bienes y servicios, con la diferencia de que dichos procesos se hagan de manera sostenible, lo que indica que el interés principal se centraría en el beneficio del hombre y no en la naturaleza como ser relacional de vida.

El desarrollo sostenible, procura la continuidad sin fin del crecimiento económico al tiempo que asume los problemas de justicia en materia de recursos para la producción son de carácter intergeneracional, pero ello equivale a presuponer total equidad entre las generaciones presentes, situación a todas luces, indemostrable. (Peña, 2006, p. 20).

Con base al relato anterior, es evidente que el trasfondo del asunto se sustenta en la necesidad del modelo de hacer sostenible el crecimiento económico, aunque este tipo de desarrollo aborda las crisis ecológicas actuales, de allí que su discurso se contradice, al apoyar la esencia de dicho crecimiento como medio y como meta, cuando en realidad este objetivo es el detonante de dichas problemáticas. Además, esta situación acentúa las enormes dificultades sociales generadas en gran medida por la acumulación y concentración del capital, por ejemplo; la pobreza mundial, la crisis alimentaria y la exclusión social, puesto que este modelo de desarrollo no tiene en cuenta que las condiciones no son las mismas para todas las personas en el mundo, al tiempo que pretende hacer responsables a toda la población de los problemas ambientales globales generados solo por el reducido porcentaje de personas que constituyen las élites económicas. (Peña, 2006).

Según el Banco mundial (2001), el triángulo del desarrollo sostenible explica sus componentes y relaciones claves; primero, el ámbito económico que se orienta principalmente hacia la mejora del bienestar humano, especialmente a través del aumento en el consumo de bienes y servicios; segundo, el ámbito ambiental centrado en la protección de la integridad y

resistencia de los sistemas ecológicos; tercero, el ámbito social que hace hincapié en el fortalecimiento de las relaciones humanas y el logro de las aspiraciones individuales y colectivas.



Figura 29. Triángulo del desarrollo sostenible

Fuente: Cambio Climático 2001: Informe de síntesis. Banco Mundial

Es de anotar que según el triángulo del desarrollo sostenible, la meta es lograr una serie de equilibrios en los tres ámbitos claves. Sin embargo, en las prácticas concretas se observa que el ámbito económico es privilegiado, garantizado y fortalecido por los ámbitos social y ambiental, así, lo económico sigue siendo el foco principal de esta alternativa del desarrollo. Ahora bien, con el objetivo de conseguir mundialmente el mencionado desarrollo sostenible o encaminar a las naciones hacia este fin, las organizaciones internacionales han desplegado iniciativas globales de cooperación entre las instituciones estatales, las empresas, las poblaciones y los grupos sociales.

En el marco de estos entronques se crea el Pacto Global de Naciones Unidas, que según esta organización, “es una iniciativa que promueve el compromiso del sector privado, sector público y sociedad civil a alinear sus estrategias y operaciones con diez principios<sup>43</sup>

<sup>43</sup> Los diez principios del Pacto Global de las Naciones Unidas son: **Principio 1:** Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia. **Principio 2:** Las Empresas deben asegurarse de no actuar como cómplices de violaciones de los derechos humanos. **Principio 3:** Las empresas deben respetar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la

universalmente aceptados en cuatro áreas temáticas: derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción.” (Pacto Global Colombia, s.f. párr. 1). Esta propuesta se convierte en el marco de acción que tienen las empresas, incluidas las transnacionales, para alcanzar legitimidad y ser socialmente aceptados en los mercados mundiales, además de obtener ventajas competitivas. Así, sus prácticas, según el pacto en mención, deben estar sustentadas en unos principios universales de equidad e inclusión.

Por otra parte, en relación con el Pacto Global de las Naciones Unidas se evidenció que “Actualmente, esta entidad tiene presencia en más de 130 países y cuenta con aproximadamente 12.900 organizaciones adheridas en el mundo, razón por la cual se constituye en la iniciativa de ciudadanía corporativa más grande del mundo”. (Pacto Global Colombia, s.f. párr. 3). Estas organizaciones deben formar parte activa de la lucha por alcanzar los objetivos de desarrollo, antes Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), hoy Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).<sup>44</sup>

---

negociación colectiva. **Principio 4:** Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción. **Principio 5:** Las Empresas deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil. **Principio 6:** Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación. **Principio 7:** Las Empresas deberán apoyar un enfoque de precaución respecto a los desafíos del medio ambiente. **Principio 8:** Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental. **Principio 9:** Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente. **Principio 10:** Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

<sup>44</sup> Los ODS se refiere a 17 objetivos impulsados desde el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo con el fin de contribuir a la generación de soluciones para problemáticas globales tales como: La pobreza y la pobreza extrema, el déficit educativo, la brecha económica, la crisis alimentaria, los cambios climáticos, la violencia, la lucha para acceder a los recursos naturales escasos, el hambre y la inseguridad. En la búsqueda de mejorar la calidad de vida de las personas y la sostenibilidad del medio ambiente esta iniciativa pretende impactar las dimensiones económica, social y ambiental. De los ODS se desprenden una serie de metas que deben ser adoptadas por las naciones, las empresas y las sociedades, por lo que el PNUD se compromete a apoyar a los gobiernos en la implementación de estrategias para alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible en cada país. Estos objetivos iniciaron su agenda internacional en 2016 y son planteados para 15 años (PNUD). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son: **Objetivo 1:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. **Objetivo 2:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. **Objetivo 3:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. **Objetivo 4:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. **Objetivo 5:** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. **Objetivo 6:** Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. **Objetivo 7:** Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. **Objetivo 8:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. **Objetivo 9:** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. **Objetivo 10:** Reducir la desigualdad en y entre los países. **Objetivo 11:** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. **Objetivo 12:** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. **Objetivo 13:** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. **Objetivo 14:** Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el

Según el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad”.

A pesar de las buenas intenciones, estas iniciativas del pacto mundial han sido seriamente cuestionadas, en sentido de que la adhesión al pacto no constituye un carácter de obligatoriedad para las empresas sino que se realiza de una forma voluntaria, de manera que no se está ejerciendo un control real sobre los impactos generados. Por tanto las organizaciones participantes deben entregar un informe llamado comunicado de progreso donde explican cómo se están encaminando sus estrategias y prácticas hacia el objetivo del pacto, pero esta información se limita a lo que la empresa dice de sí misma, que además sirve de base para la rendición de cuentas. (Becerra y Puentes, 2017).

Se destaca la notable indefinición de los contenidos del Pacto y la ausencia de cualquier mecanismo mínimo de supervisión: la información que se comunica es voluntaria, unilateral y sin controles de ninguna clase; pero, eso sí, permite disponer del aval de la ONU para definirse como una compañía responsable. "Tal vez, dentro de los informes de progreso de una empresa no todo lo que se cuenta es cierto", reconoce Jeff Senne, miembro de la oficina del Pacto Mundial, pero "no tenemos ninguna manera de verificar esto, y tampoco es nuestra intención hacerlo. (Hernández y Ramiro, 2009, p. 2).

De acuerdo con el anterior relato y los aportes de Domínguez, (2016) la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) fue una estrategia adaptativa de las organizaciones para neutralizar el intento del gobierno en la ampliación de sus funciones y cuyo objetivo desde el comienzo era reemplazar la regulación del Estado por la autorregulación de las empresas.

La RSE [...] no es otra cosa que [una] ideología. Como señala Sandoval (2015, 614), “la idea de que los problemas del capitalismo pueden ser resueltos mediante la introducción de la ética empresarial y la RSC pasa por alto y mistifica la

---

desarrollo sostenible. **Objetivo 15:** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica. **Objetivo 16:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. **Objetivo 17:** Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

inmoralidad estructural del sistema capitalista”. Se trata, así, de una ideología naturalizadora del capitalismo, que oculta la irresponsabilidad de las prácticas empresariales, favorece la desregulación, despolitiza la cuestión de la responsabilidad y fortalece el poder de las corporaciones en lugar de moderarlo: en definitiva, la RSE, tal y como está concebida por el pensamiento neoliberal (la versión “reduccionista”), no forma parte de ninguna solución, sino que es constitutiva de la contradicción que hace de la maximización del beneficio la causa de los problemas sociales y ambientales [...]. (Domínguez, 2016, pp. 237 - 238)

De hecho, la RSE no tiene una supervisión por parte del gobierno y carece de mecanismos de aplicación, factores que motivan las conductas irresponsables de las organizaciones, hecho que se aplica también al Pacto Global, juzgado como una forma de *bluewashing*<sup>45</sup> utilizado por las corporaciones para izar la bandera azul de la ONU y desviar la atención de sus acciones (Domínguez, 2016).

Expuesto lo anterior, las propuestas lideradas por organizaciones internacionales creadas y aceptadas en búsqueda del desarrollo sostenible, se encuentra la Iniciativa del Reporte Global, en inglés *Global Reporting Initiative* GRI, una organización creada en 1997 por la convocatoria de la Coalición de Economías Responsables del Medio Ambiente CERES y el Programa de Medio Ambiente de las Naciones Unidas PNUMA. Estas organizaciones realizaron una guía para el desarrollo de un informe de sostenibilidad, “su misión es mejorar la calidad, rigor y utilidad de los reportes de sustentabilidad para que alcancen un nivel equivalente al de los reportes financieros.

La organización GRI, se define a sí misma como no gubernamental y se encarga de ejecutar el esquema de reportes de sostenibilidad para las organizaciones que deben hacer este tipo de rendición de cuentas, además establece la guía de principios e indicadores que sirven de referente para que las empresas expongan sus resultados económicos, ambientales y sociales. Se trata de una medición del desempeño empresarial en las tres esferas mencionadas, sustentadas en la transparencia de la información y orientada a la mejora continua de las organizaciones.

---

<sup>45</sup> El nombre de ‘lavado azul’ (*bluewash*), que traduce al color de las Naciones Unidas [...] que se utiliza habitualmente para las manipulaciones de la opinión pública con el fin de dar una imagen ‘ecologista’ a las ETN (Nieto et al., 2002).

En esta misma lógica de desarrollo sostenible, está inmerso el Índice de Sostenibilidad Dow Jones, creado por la empresa Dow Jones Indexes, y considerado como indicador del mercado global en cuanto a sostenibilidad y responsabilidad empresarial se refiere. Este índice es para las organizaciones que cumplen criterios de sostenibilidad en para aspectos económicos sociales y ambientales. Es el principal indicador en el mundo que monitorea el desempeño económico, social y ambiental de empresas presentes en bolsas, con la cual se mide y evalúa cada año la gestión sostenible de las empresas que hacen parte del Dow Jones, con base al entorno competitivo mundial, la posición en el mercado y el desempeño de los negocios (Revista dinero.com, 2014).

#### **4.2 Propuestas de las empresas transnacionales frente a las crisis de la dimensión económica en la ciudad de Popayán: Desarrollo sostenible o políticas de sostenibilidad**

Al presentar algunas consideraciones sobre las empresas transnacionales que operan en la ciudad de Popayán, como es el objeto de estudio del capítulo dos, se evidencia que la mayoría de estas organizaciones están vinculadas a las iniciativas del desarrollo sostenible explicadas anteriormente. Estas unidades económicas diseñan e implementan las propuestas de solución frente a las externalidades negativas de las dimensiones económicas y ambientales, no para edificar una transición ontológica que desemboque en un mundo donde permita el florecimiento amplio de la vida humana y no humana, sino para minimizar el intervencionismo estatal y maximizar la legitimidad social, ambas cuestiones fundamentales para la consecución del objetivo prevaleciente de la transaccional, es decir, la acumulación incesante de capital. Becerra y Puentes (2017)

Ahora bien, focalizando la atención en el caso de estudio de la presente investigación, se evidenció que las propuestas de solución frente a las crisis de la dimensión económica ancladas al desarrollo sostenible o políticas de sostenibilidad, actúan con base a las directrices del Global Reporting Initiative (GRI), los principios del Pacto Global de las Naciones Unidas que tienen como referente los índices del Business Social Compliance Initiative (BSCI) y el Dow Jones Sustainability Index de mercados emergentes (DJSI). Por tanto, es importante resaltar que la empresa filial de la transnacional de la Ciudad de Popayán se adhirió oficialmente al pacto global

de las naciones unidas “la iniciativa de responsabilidad social y de ciudadanía corporativa” el 19 de Julio de 2011.

En consecuencia, la empresa se compromete así a trabajar en cuatro temas: derechos humanos, estándares laborales, el medio ambiente y la anti-corrupción. En esta dirección, la empresa transnacional desarrolla 10 principios para cada temática con el fin de mejorar los ítems anteriormente mencionados, así como se evidencia en el relato del actor A3 desde las voces gerenciales de la unidad económica y el documento D4: informe de sostenibilidad del año 2011 respectivamente:

[...] Desde que recibimos la carta de aceptación de la ONU, avanzamos con un plan de divulgación para los empleados, con un especial énfasis en capacitaciones. Nuestro reto de aquí en adelante es trabajar para que dentro de la organización estemos todos alineados y dando cumplimiento a los principios con los que nos vinculamos. Una vez tengamos bien afinada nuestra máquina, nos esforzaremos, además, por involucrar a todos los actores de la cadena de valor en esta prioritaria tarea. [...]

[...] Los 10 principios son los siguientes:

**Derechos Humanos:** 1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia. 2. Asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

**Estándares laborales:** 3. Apoya la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva. 4. Apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción. 5. Apoyar la erradicación del trabajo infantil. 6. Apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

**Anticorrupción:** 7. Trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

**Medio ambiente:** 8. Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente. 9. Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad

ambiental. 10. Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente [...]

| Memoria de desarrollo sostenible 2011

LA EMPRESA TRANSNACIONAL  
CASO DE ESTUDIO

# Hace parte del Pacto Global

El 19 de julio de 2011 oficializamos nuestra adhesión al Pacto Global, la iniciativa de responsabilidad social y de ciudadanía corporativa más grande del mundo. Así, nos comprometimos en cuatro grandes temas: derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anticorrupción.

*Figura 30.* Pacto global de la empresa transnacional- caso de estudio

Fuente: Informe de Sostenibilidad 2011

De acuerdo con el actor, la empresa transnacional caso de estudio está comprometida con la sostenibilidad en cada accionar para que las actividades apalanquen el crecimiento de la Ciudad de Popayán, en un marco de buen gobierno corporativo, transparencia, equidad, fortaleciendo la institucionalidad y respetando la legislación. Así mismo, el actor considera significativo los 10 principios fundamentales para el desarrollo de la responsabilidad social empresarial considerando las expectativas de los grupos de interés y actuando en coherencia con los principios del Pacto Global y los estándares mundiales de la sostenibilidad.

Adicionalmente, la empresa transnacional implementó la guía ISO 26000 que tiene como objetivo “Contribuir a que las organizaciones se orienten hacia criterios de Desarrollo Sostenible más allá del preceptivo cumplimiento legal relacionado con sus actividades y operaciones de negocio”. Lo anterior con el fin de lograr “ventajas competitivas, mejor reputación, habilidad de atraer y sostener buenos grupos de trabajo, clientes y usuarios, mantenimiento la moral de los empleados y de su productividad, visibilidad frente a inversionistas, patrocinadores y comunidades financieras”. ISO 26000 - SOCIAL RESPONSIBILITY (2010)



*Figura 31.* Materias fundamentales de la responsabilidad social de la Norma ISO 26000 implementada por la empresa transnacional caso de estudio.

Fuente: Normas ISO 26000 Social Responsibility- Español

De acuerdo con la figura anterior, la guía ISO 26000 explica por medio de 7 materias fundamentales los puntos más importantes de la Responsabilidad Social en todos los ámbitos de la empresa en busca de la sostenibilidad. A medida que se conectan las ideas extraídas de la unidad empresarial caso de estudio y de la guía ISO 26000, se denotan similitudes y patrones que exige a la organización mayor responsabilidad con el cuidado del medio ambiente, los derechos humanos, sus formas de trabajo, la sociedad afectada o excluida de sus actividades y sus acciones con respecto al impacto causado dentro y fuera de ella.

En este sentido, es importante mencionar que la empresa transnacional caso de estudio en la primera convención de sostenibilidad realizada en el año 2011, determinó 3 objetivos estratégicos, como lo afirma el actor A3 gerente de la unidad económica:

[...] definimos la importancia de construir el modelo de sostenibilidad y para eso creamos el Comité de sostenibilidad, en donde se determinó los tres objetivos estratégicos: 1. Empaques sostenibles, 2. Medición, mitigación y compensación de la huella de carbono. 3. Atención integral de la primera infancia con énfasis en nutrición. [...]

Conforme con el actor, en el año 2011 los 3 objetivos estratégicos se basan en los principios planteados por el pacto global de las naciones unidas; en primer lugar, la utilización de empaques ecológicos, con lo cual se pretende reducir el impacto ambiental, ya sea a través de su eliminación o de un menor consumo energético, la disposición final del empaque o la inclusión de materiales biodegradables. En segundo lugar, la medición, mitigación y compensación de la huella de carbono la cual comporta cambios en el tipo de combustibles de vehículos y equipos en general vinculados a la empresa transnacional, además el uso de tecnologías más eficientes, el uso de luminarias ahorradoras, la reducción en la generación de residuos sólidos, la siembra de especies vegetales apropiadas en espacios permitidos y el desarrollo de procesos de renaturalización, entre otros. En tercer lugar, se busca desarrollar acciones para promover la salud, educación y nutrición infantil con énfasis en nutrición, durante la gestación y la infancia.

De acuerdo con lo expuesto, la empresa transnacional que opera en la Ciudad de Popayán consecuentemente con los vínculos del Pacto Global de las Naciones Unidas, la ISO 26000 y los objetivos estratégicos formulados en la primera convención de sostenibilidad, viene generando programas y prácticas/intervenciones de desarrollo sostenible y responsabilidad social empresarial en diferentes contextos. Para ello, dispone de recursos económicos con los cuales se busca satisfacer las necesidades de sus grupos de interés, como se evidencia en el documento D5: informe de sostenibilidad del año 2016 en el que se enuncia lo siguiente:

[...] [La empresa transnacional caso de estudio] para llevar a cabo los procesos de responsabilidad social empresarial permanentemente asigna recursos para satisfacer las necesidades de [sus grupos de interés], contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de estos, a la reducción y mitigación de los impactos ambientales, bienestar de empleados, contratistas y proveedores en general y cumplir con los requisitos legales para el desarrollo de nuestras operaciones. [...]

Según la premisa anterior, la transnacional realiza actividades en la ciudad encaminadas a de contribuir al bienestar de la comunidad y del medio ambiente mediante programas de Responsabilidad Social Empresarial, con el fin de mejorar notablemente el modelo productivo de la empresa, en la medida que une los criterios de eficiencia, sostenibilidad y prosperidad con el

valor añadido de la diversidad, igualdad de oportunidades, respeto, tolerancia y cumplimiento con los requisitos legales.

Concretamente, la empresa transnacional caso de estudio implementa estrategias de sostenibilidad en mejora de la calidad de vida de la población y manteniendo el equilibrio en todas las esferas social, económica, política, ambiental y cultural. Entre las líneas de trabajo de alto impacto se encuentran la nutrición infantil, el comercio sostenible, la protección del medio ambiente, la creación de espacios laborales adecuados y la promoción de la vida sana. Para ejemplificar se muestra la siguiente imagen<sup>46</sup>, contenida en el documento D5: Informe de sostenibilidad del año 2016:

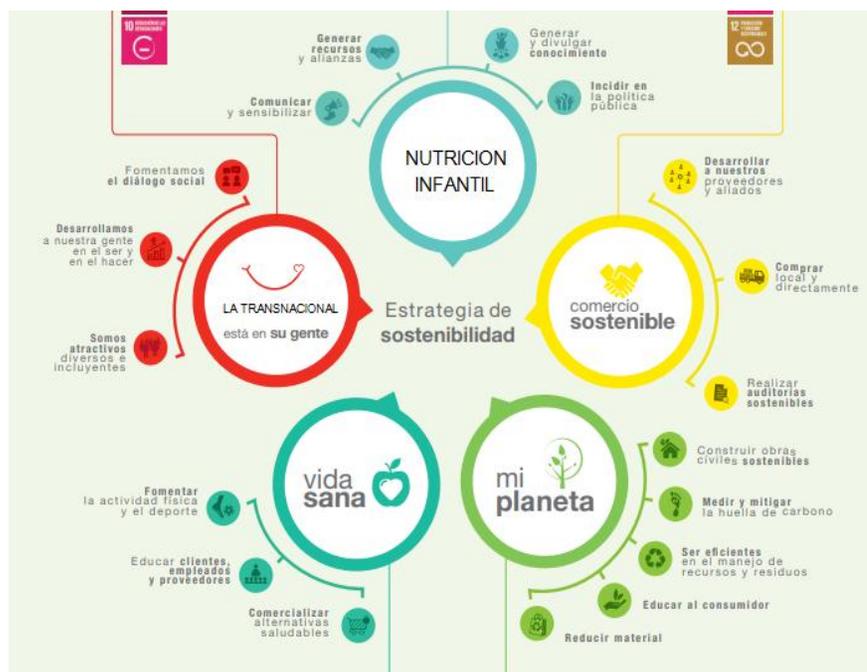


Figura 32. Estrategias de sostenibilidad implementadas por la empresa transnacional caso de estudio 2016

Fuente: Informe de sostenibilidad 2016

Estas estrategias de RES y desarrollo sostenible que realiza la unidad económica caso de estudio, se evidencian en los informes de sostenibilidad que presenta anualmente cuyo objetivo principal es informar a los grupos de interés que conforman la empresa sobre la gestión que realizan a nivel económico, social y ambiental. Esto a su vez, contribuye a que la organización reconozca los posibles riesgos a los que se enfrenta si decide evadir algunas de estas

<sup>46</sup> La imagen fue modificada debido a la confidencialidad de la empresa caso de estudio.

responsabilidades. Así lo afirma el actor A20, funcionario del área de sostenibilidad de la empresa transnacional caso de estudio:

[...] siempre hemos sido conscientes de la importancia de tener actuaciones responsables con el entorno y la sociedad. Actualmente este proceso de sostenibilidad coordina los temas ambientales, de población vulnerable, ética y transparencia y aquellos relacionados con la gestión de la sostenibilidad en la cadena de valor, con conexión permanente con todas las áreas de la organización, especialmente con Contraloría, comunicaciones y la Fundación que la empresa posee. Todo esto se evidencia, en los informes de sostenibilidad que la [empresa caso de estudio] realiza y presenta anualmente ante sus clientes, beneficiarios, proveedores y más [...]

Conforme con el actor, la empresa transnacional caso de estudio entrega a sus grupos de interés un reporte anual, en el cual les presenta la gestión en temas sociales, ambientales y económicos, evidenciando los principales retos, avances y logros de la unidad caso de estudio en el país y en cada departamento donde se tiene presencia y operación en términos de sostenibilidad. Así mismo, exponen la metodología que han utilizado para la construcción de la información del Global Reporting initiative (GRI) y los asuntos de interés del Pacto Global de las Naciones Unidas.

Ahora bien, es importante señalar el carácter estratégico de las preocupaciones sociales de la empresa, si bien es cierto que con la inversión social estratégica se generan unos beneficios ya sea para los empleados, clientes o comunidad en general, también hay que tener en cuenta los beneficios económicos que la empresa recibe, porque al ser socialmente aceptada por sus buenas prácticas, asegura la lealtad de la comunidad empresarial y garantiza el desarrollo de la competitividad y productividad, añadiendo un factor de ventaja competitiva, lo cual equivale a mayores ingresos para su organización, pues al tener a sus empleados comprometidos y vinculados con los objetivos organizacionales, se suponen mayores incrementos en la productividad, lo cual contribuye al logro de los objetivos económicos de la organización. Becerra y Puentes (2017). A su vez, así lo afirma Vergara y Vicaria (2009):

[...]Cabe preguntarse cuál es la verdadera finalidad de la responsabilidad social empresarial, porque parece ser que hoy en día el concepto se está arraigando con

fuerza como una trampa para enganchar al individuo y aumentar la productividad empresarial y no como una inversión social generadora de confianza, desarrollo social, filantropía con sentido transformador y aumento de las capacidades de las personas y la sociedad para mejorar sus niveles de bienestar (Vergara y Vicaría, 2009, p. 38) [...]

Quizá por las razones anteriormente mencionadas, la RSE realizada por la unidad económica caso de estudio, es una realidad poco evidenciada por los diversos grupos de referencia, específicamente por los clientes, debido a que no se sienten involucrados en los procesos que desarrolla la empresa. Esto se evidencia con lo expuesto por el actor A15, cliente actual de la empresa transnacional caso de estudio quien enuncia lo siguiente:

[...] esto de la responsabilidad social, no la veo muy clara porque la [empresa caso de estudio] simplemente tiene programas dentro de ella, pero no veo que dé a conocer a los clientes mucho de cómo funciona la parte ambiental y la parte del reciclaje [...].

De acuerdo con el actor, la empresa caso de estudio debe emprender procesos que permitan la socialización de las políticas de RSE con sus stakeholders para la consecución de sus objetivos sociales y medioambientales, ya que el actor argumenta no sentirse parte de los programas lo cual genera inconformidad e inquietud acerca de la veracidad de la información suministrada por la organización sobre sus impactos positivos.

Se evidencia que la empresa transnacional no tiene una preocupación genuina por la comunidad, sino que desarrolla estos programas como consecuencia del carácter estratégico de la empresa, es por esto que no desarrolla procesos amplios de sostenibilidad sino acciones focalizadas a los grupos vulnerados por las actividades de la transnacional, con el fin de obtener legitimidad social mediante programas de RSE relacionados estratégicamente con dichas exigencias a fin de erigir programas y trampas ideológicas que permitan aceptación social, ventajas competitivas, poder económico y altas participaciones en el mercado.

En este contexto, las movilizaciones sociales que surgen por parte de clientes-consumidores, sindicalistas, ecologistas, activistas y especialmente las personas directamente afectadas, buscan enfrentar a la transnacional, por una parte, utilizando sus influencias y recursos financieros para rechazar sus actividades empresariales con las cuales no están de acuerdo; por

otra, desempeñan un papel central en las exigencias hechas a la unidad económica caso de estudio en cuanto a responsabilizarse por las crisis que generan en el contexto social donde realizan sus operaciones.

### **4.3 Desarrollo sostenible o políticas de sostenibilidad y las alternativas al desarrollo desde el caso de estudio**

En este acápite, es importante examinar si la empresa transnacional caso de estudio que opera en el contexto de la Ciudad de Popayán promueve soluciones frente a las crisis de la dimensión económica acercándose a los planteamientos del postdesarrollo. Ahora bien, después de haber realizado un estudio con respecto a las propuestas de solución frente a las crisis de la dimensión económica que plantea la empresa transnacional, se evidencia un anclaje al discurso del desarrollo sostenible (políticas de sostenibilidad) y no a los planteamientos de transformación del postdesarrollo o alternativas al desarrollo tales como el buen vivir y derechos de la naturaleza; entramados comunitarios y sociedades en movimiento; sistemas comunales.

En este sentido, se realizó el ejercicio de contrastar y comparar si existe algún grado de acercamiento entre las propuestas de soluciones de la responsabilidad social empresarial y desarrollo sostenible que plantea la unidad económica caso de estudio y las alternativas constitutivas del postdesarrollo, donde se mencionan puntos en común y divergentes a partir de dicho análisis<sup>47</sup>.

**4.3.1 La Empresa transnacional en Popayán: Desarrollo sostenible vs Buen vivir y Derechos de la naturaleza.** En el marco de los programas y prácticas/intervenciones de desarrollo sostenible y RSE que despliega la transnacional frente a las crisis de la dimensión económica, se encuentra que en el año 2011 la transnacional implementó está contribuyendo en el mejoramiento de la calidad de vida de la población y por ende la satisfacción de las necesidades básicas, mediante el programa, denominado “la empresa está en su gente” el cual

---

<sup>47</sup> Para este acápite, se tomaron los programas de responsabilidad social empresarial y desarrollo sostenible que la empresa transnacional caso de estudio actualmente ejecuta y se relacionaron con las alternativas al desarrollo planteadas en las consideraciones teóricas. Luego, a partir de un ejercicio de interpretación de las investigadoras se identificaron puntos en común y divergentes para observar el grado de acercamiento o distancia y generar algunas recomendaciones.

recurre a la tarjeta de crédito como medio de pago para suplir las necesidades básicas de los habitantes de la ciudad de Popayán. Este dispositivo consiste en otorgar cupo de crédito a los clientes que supera el salario mínimo para permitirles acceder al portafolio de productos y servicios que oferta la unidad empresarial, como lo expresa el actor A20 funcionario del área de sostenibilidad de la empresa transnacional caso de estudio y el documento D6: informes de gestión del año 2012, argumentan respectivamente que

[...] para solicitar la tarjeta de crédito es fácil, solo debes acercarte a uno de nuestros centros de atención y solicitarla a uno de nuestros asesores, así podrás obtener descuentos, promociones, entre otros beneficios en productos y servicios.

[...] Somos conscientes como organización que esta tarjeta es con fines sociales, la gente necesita satisfacer sus necesidades, pero no tiene dinero, aquí está la solución [...]

[...] Durante el año 2012 se colocaron 126.324 tarjetas de crédito frente al año 2011 con 53.676. [...] Lo que representa un alto crecimiento de tarjetas de crédito activas logrando que muchas personas se vean beneficiadas de este medio de pago [...] [...] [Los datos expuestos anteriormente son los más actualizados por la empresa transnacional por medios oficiales]



*Figura 33.* Tarjeta de crédito de la empresa transnacional –caso de estudio

Fuente: Página Web empresa transnacional caso de estudio

En concordancia con la figura anterior, la tarjeta de crédito es concebida por la organización un medio fácil para el acceso de productos básicas, en la medida que su uso de ha

incrementado progresivamente desde el año 2011 hasta la actualidad<sup>48</sup>. Es de anotar que, despierta particular interés el hecho de que la transnacional conciba este mecanismo de endeudamiento como una propuesta de solución frente a las crisis de la dimensión económica. Adicionalmente, la unidad económica caso de estudio dentro del programa denominado “la empresa está en su gente” implementó la estrategia de capacitación en el sistema de gestión de responsabilidad social empresarial, que comprende capacitaciones virtuales a sus trabajadores, a través de su plataforma educativa, con el objetivo de fortalecer los procesos de formación y desarrollo continuo del talento humano, que desemboque en una mejor atención a la población. Así, para ejemplificar, se presenta la siguiente figura:



Figura 34. Plataforma educativa de la empresa transnacional –caso de estudio

Fuente: Página Web de la empresa transnacional caso de estudio.

Mediante la asignación de recursos al programa RSE a través del programa “la empresa está en su gente” busca ofrecer mejores oportunidades laborales dentro de la empresa y en el exterior a través de movilidad y crecimiento internacional en Francia, donde posee su casa matriz. Así mismo, se trabaja por el fortalecimiento de las habilidades y conocimientos de los trabajadores para permitirles contribuir a las actividades relacionadas con el desarrollo sostenible. a lo anterior, se suma otro programa de responsabilidad social empresarial que genera la transnacional denominado es “Mi planeta”, mediante el cual se mide, mitiga y compensa los

<sup>48</sup> La tarjeta de crédito que posee actualmente la empresa transnacional caso de estudio nació bajo un convenio con una entidad bancaria.

impactos ambientales relacionados con su operación diaria, como se expone en el documento D5 informe de sostenibilidad del año 2016:

[...] [la unidad empresarial caso de estudio] optó por la disminución del consumo de energía en las instalaciones de la empresa. [...] además, del uso racional de la bolsa plástica mediante un impuesto según lo establecido en la ley 1819 del Gobierno Nacional [...] y la sensibilización y concientización por medio de documentales o películas. [...]

Para ejemplificar las prácticas concretas al respecto de este programa, se presentan las siguientes imágenes<sup>49</sup>, retomadas del documento D5: Informes de sostenibilidad del año 2016 y página web de la empresa:



Figura 35. Estrategias para reducir impacto en el medio ambiente

Fuente: Informe de sostenibilidad 2016 y Página Web empresa caso de estudio.

<sup>49</sup> Algunas de estas imágenes, han sido modificadas debido a la confidencialidad que se establece con la empresa transnacional caso de estudio

De acuerdo con lo anterior, en el informe de sostenibilidad y las figuras expuestas en la página web se evidencia que la transnacional, posee un programa de responsabilidad social denominado “Mi planeta” el cual se ocupa principalmente de tres actividades, a saber: 1. Medir y mitigar la huella de carbono, esto consiste en disminuir el consumo de energía dentro de la organización y promover esta práctica en los hogares; 2. Uso racional de la bolsa plástica, se pretende disminuir el uso de bolsas y emplear más alternativas de empaque reutilizable; 3. Sensibilización y concientización ambiental por medio de documentales y películas, donde se realiza una invitación a generar conciencia ambiental y a asumir hábitos respetuosos con la naturaleza.

En síntesis, se podría analizar e inferir que la empresa transnacional caso de estudio recurre a programas de responsabilidad social empresarial y desarrollo sostenible como “La Empresa está en su gente” y “Mi planeta”, a fin de minimizar las problemáticas relacionadas con la destrucción del tejido productivo local, así, los impactos nocivos que genera la unidad económica respecto a inseguridad alimentaria parecen ser contrarrestados mediante la estrategia de tarjeta de crédito con la cual se pretende solventar las necesidades básicas de la población. En este sentido, las problemáticas referidas a desempleo y pobreza parecen mitigarse mediante la estrategia de capacitaciones en sistema de gestión, en responsabilidad social empresarial por cuanto así se brindaría mejores oportunidades laborales a sus colaboradores.

Al respecto, cabe mencionar que la empresa transnacional impulsa impactos nocivos en la esfera ambiental que a su vez perjudican la productividad de los territorios y ponen en riesgo la seguridad-soberanía alimentaria e incrementan la pobreza; esto parece ser minimizado mediante las estrategias de medir, mitigar y reducir la huella de carbono, el uso racional de la bolsa plástica y la generación de conciencia ambiental. Ahora bien, realizando un ejercicio de contraste y comparación entre las alternativas al desarrollo como el Buen Vivir y los Derechos de la Naturaleza y las propuestas de responsabilidad social que plantea la empresa transnacional caso de estudio, se podría encontrar los siguientes puntos en común y puntos divergentes frente a las crisis de la dimensión económica:

Desde la alternativa del buen vivir y los derechos de la naturaleza se pretende satisfacer las necesidades básicas y por ende generar una mejor calidad de vida de las personas, así mismo, reconocer que el derecho sobre la naturaleza implica conservar los ecosistemas y el medio

ambiente en general, propósitos a fines que se podrían encontrar en el programa “la empresa está en su gente” y “Mi planeta”. Si se observa detenidamente la primera iniciativa, la empresa transnacional caso de estudio, busca promover el desarrollo humano mediante acciones para el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de sus grupos de interés generando la satisfacción de las necesidades y equilibrios entre la vida personal y laboral de sus trabajadores, mientras que en la segunda pretende reducir y mitigar los impactos que generan las operaciones empresariales como, por ejemplo, la bolsa plástica; además se busca promover la sensibilización y concientización del cuidado del medio ambiente a través de documentales y películas y finalmente minimizar la huella de carbono mediante el uso eficiente de la energía.

A pesar de los anteriores puntos en común, las propuestas de solución de la empresa transnacional caso de estudio y los planteamientos del Buen vivir y Derechos de la naturaleza difieren en las siguientes cuestiones: El buen vivir y los derechos de la naturaleza promueve la convivencialidad, también el hecho de que todos somos interdependientes unos con otros; que existimos a partir del otro y el respeto por los ciclos de recuperación y equilibrios de la naturaleza. Por ello, la ideología del desarrollo de la empresa transnacional caso de estudio resulta contradictoria, toda vez que se fundamenta en el consumismo excesivo, el individualismo, la meta del progreso y la acumulación incesante de capital.

Así, programas como los programas de responsabilidad social empresarial “la empresa está en mi gente”, incentivar el uso de la tarjeta de crédito, como mecanismo para direccionar los clientes al consumismo, de productos y servicios que realmente no necesitan y se sumerjan en una situación de dominio permanente que dista mucho de las alternativas propuestas por el concepto del “el buen vivir” y los derechos de la naturaleza, los cuales buscan la libertad de cada persona, es decir la capacidad de elegir de manera responsable la forma de actuar dentro de la sociedad para permitir el íntegro desarrollo de la vida.

Ante lo expuesto, queda claro que la tarjeta de crédito no es una estrategia de responsabilidad social sino más bien un mecanismo de endeudamiento, toda vez que contempla altas tasas de interés y de manejo, convirtiéndose así en un mecanismo de sujeción y restricción de la libertad de las personas, como se evidencia en la siguiente imagen<sup>50</sup> tomada de la página Web de la empresa transnacional:

---

<sup>50</sup> Esta imagen ha sido modificada debido a la confidencialidad de la empresa caso de estudio.

Tabla 14. *Tarifas y cuotas de manejo de tarjetas de crédito de la empresa transnacional –caso de estudio.*

CUOTA DE MANEJO	TARIFA 2018 (IVA INCLUIDO)	VIGENCIA	PERIODICIDAD
Cuota de Manejo la empresa transnacional caso de estudio	\$16.900	Desde el 1 de enero hasta el 31 de mayo	Mensual si hay saldo o utilizaciones
Cuota de Manejo la empresa transnacional Triple Puntaje caso de estudio	\$20.500	Desde el 1 de enero hasta el 31 de mayo	Mensual si hay saldo o utilizaciones
Cuota de Manejo la empresa transnacional caso de estudio Doble Puntaje	\$13.900	Desde el 1 de enero hasta el 31 de mayo	Mensual

Fuente: Página Web empresa transnacional caso de estudio.

Por otra parte, la empresa transnacional caso de estudio mediante la implementación de estrategias para incrementar el desempeño, competencias y habilidades en sus colaboradores a través de la plataforma virtual, no contribuye realmente a la solución educativa de sus trabajadores, sino que fomentan la rivalidad e individualidad entre los mismos, al tiempo que obtener beneficios económicos mediante la explotación laboral que se camufla en incentivos y asensos, lo cual va en contravía con el principio del “buen vivir”, donde los individuos realizan una complementariedad con otros seres de la comunidad, en beneficio común.

En la misma dirección se evidenció también que la empresa transnacional en sus esfuerzos por contribuir a las problemáticas ambientales ha implementado estrategias para mitigar y compensar el impacto que se produce al medio ambiente con las operaciones que realiza en la ciudad de Popayán. Sin embargo, los esfuerzos que realiza la organización son mínimos en comparación al flujo financiero e impactos negativos que presenta, la empresa se beneficia de los recursos del medio ambiente pero no respeta los ciclos de recuperación y equilibrio de este, causando graves daños ambientales. Lo anterior, se presenta la siguiente figura, tomada de documento D7 informe de sostenibilidad del año 2015:

Tabla 15. *Toneladas de carburo producidas por la operación de la empresa transnacional.- Caso de estudio.*

<b>Toneladas de carbono producidas por nuestra operación</b>			
Cifras en toneladas			
<b>ALCANCE</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
Alcance 1*	185.931	296.498	188.020
Alcance 2**	79.629	79.629	72.866

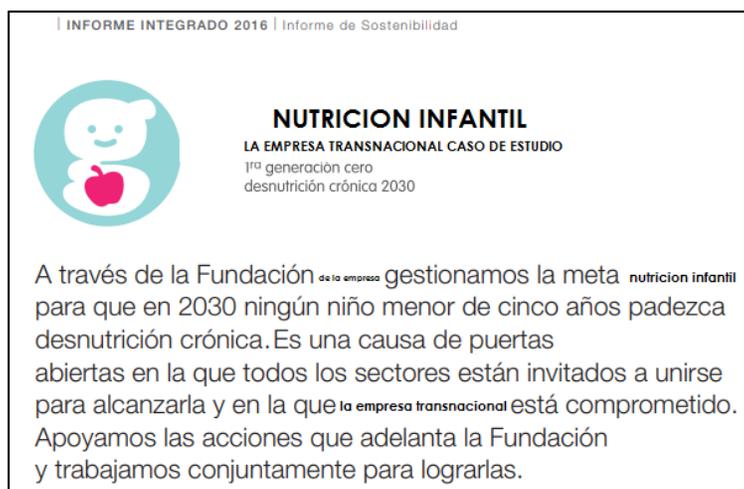
\* Se refiere a las emisiones directas de gases efecto invernadero, a través de fuentes propias de la Compañía.  
 \*\* Emisiones provenientes de la generación de electricidad adquirida que es consumida en operaciones o equipos propios controlados.

Fuente: Informe de sostenibilidad año 2015

De acuerdo con la figura, la transnacional produce toneladas de carbono producto de las emisiones de gases efecto invernadero a través de fuentes propias de la compañía y de las emisiones provenientes de la generación de electricidad adquirida que es consumida en operaciones o equipos propios controlados, lo cual es muy nocivo para el medio ambiente.

**4.3.2 La Empresa transnacional en Popayán: Desarrollo sostenible vs Entramados Comunitarios y Sociedades en Movimiento.** En el marco de los programas y prácticas/intervenciones de desarrollo sostenible y responsabilidad social empresarial que despliega la transnacional frente a las crisis de la dimensión económica, se encuentra que, en relación a la problemática de desnutrición infantil que se presenta en la ciudad, la empresa implementó el programa denominado “nutrición infantil”. Al respecto, el actor A20 funcionario del área de sostenibilidad de la empresa transnacional caso de estudio y el documento D5: informe de sostenibilidad del año 2016, argumentan respectivamente que:

[...] [La empresa transnacional caso de estudio] tiene un programa que contribuye a la nutrición y atención infantil, a través de la Fundación en la que se ejecutan proyectos para favorecer el desarrollo cognitivo, físico, emocional y social de los niños menores de cinco años [...]



*Figura 36.* Programa de nutrición infantil de la empresa transnacional. Caso de estudio

Fuente: Informe de sostenibilidad 2016

En concordancia con el actor y revisión documental del informe de sostenibilidad del año 2016, se evidenció que la empresa transnacional caso de estudio se compromete a desarrollar acciones para promover la salud y la nutrición durante la gestación y la infancia. El propósito de este programa que se encuentra incorporado en la Fundación que lidera la unidad económica desde el año 2013, es disminuir los altos índices de desnutrición infantil que se evidencian en la ciudad de Popayán, con la promesa de fortalecer el desarrollo de los niños y sus familias en todas las esferas de la vida.

En adición a lo anterior, la unidad económica caso de estudio mediante el programa de responsabilidad social denominado “Comercio Sostenible” busca establecer relaciones de valor con los proveedores y aliados, a través de la compra local directa, la promoción de prácticas sostenibles y el acompañamiento con programas de apoyo. Así, lo afirma el actor A20 funcionario del área de sostenibilidad de la empresa caso de estudio y el documento D8 informe de sostenibilidad del año 2017 respectivamente:

[...] la empresa transnacional promueve tres fuentes principales para el desarrollo de comercio sostenible. 1. Comprar local y directamente 2. Desarrollar a nuestros proveedores y aliados. 3. Realiza auditorías sostenibles [...]



*Figura 37.* Testimonio sobre programa comercio sostenible de la empresa transnacional-caso de estudio.

Fuente: Informe de sostenibilidad 2017

De lo anterior, se podría plantear que el programa de responsabilidad social denominado “Comercio Sostenible” se basa en tres pilares fundamentales. En primer lugar, la compra local y directamente, la cual evidencia que el 86% de las frutas y verduras comercializadas son compradas directamente a pequeños productores nacionales. En segundo lugar, desarrolla a sus proveedores y aliados, en la cual se construye relaciones de valor para que los proveedores y pequeños comerciantes puedan crecer y contribuir al desarrollo del país. En tercer lugar, realiza auditorías sostenibles evaluando los procesos de los proveedores para verificar que en la cadena de abastecimiento prime el respeto a la vida y al trabajo digno<sup>51</sup>.

En esta misma dirección, la empresa transnacional caso de estudio, según los informes de sostenibilidad, realiza 80 ferias campesinas en 40 de sus filiales a nivel nacional, para acercar los productores locales a sus clientes. Tal y como lo afirma la siguiente imagen tomada del documento D5: Informe de sostenibilidad del año 2016.

<sup>51</sup> Desde las voces oficiales se expresa que la empresa transnacional realiza acciones respecto a comercio sostenible con el objetivo de establecer relaciones de valor con proveedores y aliados. Sin embargo en el capítulo 3 del presente trabajo de investigación, mediante trabajo de campo y revisión documental se evidenció que la unidad económica objeto de estudio mantiene relaciones de negociación que no son equitativas ni benefician en gran medida a los productores locales.



*Figura 38.* Actividades del programa de comercio sostenible de la empresa transnacional. Caso de estudio.

Fuente: Informe de sostenibilidad 2016

De acuerdo con lo antes expuesto, la unidad económica caso de estudio ubicada en la Ciudad de Popayán, realiza anualmente 2 de estas ferias con el fin de fortalecer el desarrollo de categorías de productos y abrir espacios de comercialización para sus proveedores. En suma, se puede analizar y deducir, recordando lo dicho en el capítulo tres, que la empresa transnacional caso de estudio impulsa las problemáticas relacionadas a la destrucción del tejido productivo local, que pretenden ser minimizadas a través de los programas de responsabilidad social empresarial Nutrición Infantil y Comercio Sostenible. Así, los impactos nocivos que genera la unidad económica con respecto a la inseguridad alimentaria parecen ser contrarrestados con la estrategia de nutrición infantil, debido a que aquella pretende erradicar la desnutrición en niños entre los 0 y 5 años.

Cabe mencionar que la empresa transnacional impulsa impactos nocivos respecto a las relaciones de negociación con proveedores, situaciones generadoras de desempleo y pobreza que tratan de ocultarse con el proyecto “Comercio Sostenible” el cual no contribuye realmente al fortalecimiento de la economía local, no a la generación de empleo para los pequeños productores. Por tanto las propuestas de solución de la empresa transnacional caso de estudio y los planteamientos de la alternativa de Entramados Comunitarios y Sociedades en Movimiento distan en las siguientes cuestiones:

Los entramados comunitarios y sociedades en movimiento promueven los vínculos comunitarios basados en el respeto a la diferencia y la búsqueda del bien común, como también satisfacer las necesidades saliéndose de la lógica de la acumulación de capital. En contraposición, la ideología del desarrollo con la que la empresa transnacional caso de estudio

ópera, se fundamenta en generar confianza, buena imagen y reconocimiento para la unidad empresarial, con el fin de que aquella logre credibilidad y posicionamiento en el mercado lo que en últimas le permite cumplir con sus objetivos comerciales y financieros.

El interés de la unidad económica caso de estudio al realizar acercamientos con la comunidad mediante el programa de responsabilidad social Nutrición infantil es generar una buena imagen en la sociedad para promover la creencia de que la empresa genera buenas acciones, buscando así la aprobación social. Además, estas actividades realizadas generan a la empresa beneficios económicos debido a que se traducen en lealtad de compra por parte de la comunidad. Para ejemplificar, las buenas acciones, es decir, la legitimidad social con la que la empresa transnacional caso de estudio trabaja, se presenta la siguiente noticia<sup>52</sup> del documento P8: Periódico El Tiempo año 2016:

**La empresa transnacional caso de estudio , entre las 10 compañías en Colombia con mejores prácticas en Responsabilidad y Gobierno Corporativo**

Martes, 27 Marzo 2018

- *La Compañía ocupó el 9no lugar en el Ranking Responsabilidad y Gobierno Corporativo y es la 1ra en el sector de las grandes superficies.*
- *Merco (Monitor Empresarial de Reputación Corporativa) es uno de los monitores de referencia en el mundo. Se trata de un instrumento de evaluación reputacional que consulta a diferentes grupos de interés.*

La empresa transnacional líder del comercio al por menor en Latinoamérica, es una de las **10 organizaciones en Colombia con mejores prácticas en Responsabilidad y Gobierno Corporativo**, y **líder en la calificación en el sector de las grandes superficies** según la encuesta **Merco** que mide la reputación corporativa de las empresas.

Según Sandra Contreras Fajardo , gerente de Asuntos Corporativos de la Compañía *"estar entre las empresas mejor reputadas en responsabilidad y gobierno corporativo es indicador que nos motiva a seguir trabajando en nuestra estrategia de sostenibilidad con la que buscamos aportar a la construcción y desarrollo del País y continuar avanzando en la consolidación de buenas prácticas en gobierno corporativo"*.

Merco es un instrumento de evaluación reputacional lanzado en el año 2000, que consulta a diferentes grupos de interés sobre su percepción en sobre las empresas, los líderes, la responsabilidad y el gobierno Corporativo, el talento, entre otras.

**Estrategia de sostenibilidad del Grupo Éxito**

La empresa cuenta con una estrategia de sostenibilidad con la que busca generar Valor Compartido, responsabilizarse de sus acciones e incentivar a otros a que sumen sus voluntades. Trabaja en cinco retos

*Figura 39.* Noticia sobre responsabilidad empresarial y desarrollo sostenible de la empresa transnacional. Caso de estudio.

Fuente: Periódico El Tiempo (2016)

En esta noticia se evidencia que la unidad económica caso de estudio es referenciada como una de las mejores compañías que realiza prácticas de responsabilidad social empresarial y desarrollo sostenible. Este tipo de datos en últimas permite a la empresa dar a entender a la comunidad de la Ciudad de Popayán que se invierten importantes sumas de dinero de los beneficios obtenidos en fines sociales, para así atraer la atención y el consumo.

<sup>52</sup> Esta noticia fue modificada debido a la confidencialidad de la empresa caso de estudio.

Por otra parte, el programa de responsabilidad social empresarial “Comercio Sostenible” pretende realizar vínculos y encuentros con las comunidades, sin embargo, la empresa transnacional caso de estudio no deja de lado las relaciones de poder y autoridad con los proveedores locales, debido a que los acuerdos y negociaciones no son equitativos privilegiando el beneficio individual por encima del bienestar común. Por tanto, la unidad empresarial siempre obtendrá mayores beneficios. Además, los vínculos con los pequeños productores no repercuten en un cambio de la lógica economicista, ni en sus objetivos de acumulación, lo que se hace es un acercamiento por medio del diálogo y la negociación, más no un cambio en las relaciones de poder que es lo que desde la alternativa entramados comunitarios y sociedades en movimiento se plantea. Para ilustrar mejor esto se presenta un fragmento<sup>53</sup> tomada del documento D1: Manual de proveedores:

En consecuencia, el proveedor que voluntariamente concurre a ofrecernos sus productos, puede ilustrarse con suficiente claridad, sobre los parámetros objetivos diseñados por la empresa transnacional con el fin de establecer y desarrollar de manera fluida la relación comercial entre las partes, la cual abarca la totalidad del proceso que va desde la codificación de los productos hasta el pago de la mercancía. Así mismo contiene las formas en que se dará respuesta a las peticiones, quejas y reclamos que se presenten en el día a día por parte de los proveedores.

*Figura 40.* Requisitos para ser proveedor de la empresa transnacional. Caso de estudio.

Fuente: Manual de proveedores.

El anterior documento contiene la serie de requisitos necesarios para ser proveedores de la transnacional. Así, se evidencian las condiciones, exigencias y acuerdos de la relación comercial entre productores y empresa, la cual es inequitativa, dado la unidad económica es quien ostenta el poder de negociación, es decir, la capacidad de ejercer influencia y determinar pagos, plazos, cantidad de unidades, entre otras cuestiones. Esto discrepa con los planteamientos de la alternativa entramados comunitarios y sociedades en movimiento debido a que la empresa establece relaciones con la comunidad imponiendo su poder para beneficiarse económicamente, dejando a un lado el bienestar común y las relaciones justas y equitativas.

---

<sup>53</sup> Este fragmento es modificado debido a la confidencialidad de la empresa transnacional caso de estudio.

**4.3.3 La empresa transnacional en Popayán: Desarrollo sostenible vs Sistemas comunales.** Mediante los programas y prácticas/intervenciones de desarrollo sostenible y responsabilidad social empresarial que despliega la transnacional frente a las crisis de la dimensión económica, se encuentra que en relación con el fortalecimiento de iniciativas con propiedad colectiva y el fomento de buenos hábitos alimenticios, la unidad empresarial implementa el programa de responsabilidad social empresarial “vida sana” el cual consiste en promover la formación de una comunidad que trabaje sobre las buenas prácticas alimenticias en Popayán, es decir, generar hábitos de vida saludable en la Ciudad. Esta estrategia es liderada por una comunidad de pequeños productores que trabajan bajo la lógica de un sistema comunal y que se encuentra vinculada a la transnacional. Al respecto, el Actor A22 proveedor de la empresa transnacional y el documento D5: Informe de sostenibilidad del año 2016 afirman respectivamente que:

[...] Hemos encontrado que [la empresa transnacional caso de estudio] es una compañía que está preocupada no sólo por los hábitos de consumo de los clientes, sino también por los requerimientos para productos saludables. Es por esto que nosotros los pequeños proveedores brindamos a la comunidad productos saludables y de óptima calidad hechos con mucho amor y en comunidad [...]



*Figura 41.* Estrategia vida sana de la empresa transnacional. Caso de estudio

Fuente: Informe de sostenibilidad 2016

Al respecto, el actor A22 proveedor de frutas y verduras de la unidad empresarial caso de estudio expresa lo siguiente:

[La empresa transnacional caso de estudio] nos apoya y brinda las herramientas necesarias para sacar adelante los productos [...] sin embargo, este programa es liderado por nuestra comunidad, por medio de participación democrática y gestión participativa [...]

De acuerdo con el actor, la empresa transnacional caso de estudio permite que uno de los proveedores de frutas y verduras junto a su comunidad lidere el programa de responsabilidad social empresarial “vida sana”. De igual forma, se presume que esta comunidad trabaja cercanamente a un sistema comunal debido a la autonomía que la unidad económica le brinda a este programa, lo cual le permite autogobierno, poder colectivo, gestión participativa y donde no existe en la comunidad relaciones de poder y dominio.

En esta misma dirección, el actor A20 funcionario del área de sostenibilidad de la empresa caso de estudio argumenta que:

[...] esta comunidad a la cual [la empresa transnacional caso de estudio] ha entregado su programa vida sana son conscientes del poder que tienen, de cómo manejar y tomar decisiones sobre los recursos existentes dentro de su territorio, a sus mecanismos deliberativos, sus relaciones de poder [...] Sin embargo, nosotros como empresa trabajamos en conjunto con ellos para sacar adelante nuestro programa de responsabilidad social empresarial [...]

De acuerdo con el actor, la empresa transnacional caso de estudio es consciente del tipo de economía que maneja esta comunidad, la cual se presume es comunal, debido a su forma de liderar el programa de responsabilidad social empresarial denominado “vida sana”.

En resumen, se puede analizar e inferir que teniendo en cuenta lo expuesto en el capítulo tres, la empresa transnacional caso de estudio impulsa las problemáticas relacionadas con la destrucción del tejido productivo local, sin embargo, trata de disminuirla a través del programa de responsabilidad social empresarial y desarrollo sostenible denominado Vida sana. Así, los impactos nocivos que genera la unidad económica con respecto a la inseguridad alimentaria son contrarrestados con el programa Vida sana debido a que promueve hábitos de vida saludable.

Ahora bien, realizando un ejercicio de contraste y comparación entre las alternativas al desarrollo y los programas de responsabilidad social planteadas por la empresa transnacional frente a las crisis de la dimensión económica, se podría encontrar los siguientes puntos en común y puntos divergentes:

Desde las alternativas de sistemas comunales se pretende el privilegiar y mantener una economía comunal que tenga la capacidad de dialogar con otras formas económicas inclusive la economía liberal, así como el establecimiento de mecanismos de pluralismo cultural como base para una genuina interculturalidad entre los diversos sistemas culturales. Propósitos cercanos a estos, se podrían encontrar en el programa “Vida Sana” debido a que la empresa reconoce la importancia de las alternativas como el sistema comunal y potencia esta lógica mediante uno de sus proveedores, quien lidera el programa vida sana en interacción permanente con su comunidad bajo una economía comunal.

A pesar del anterior punto en común, las propuestas de solución de la empresa transnacional caso de estudio y los planteamientos de Sistemas Comunales distan en las siguientes cuestiones:

La empresa transnacional caso de estudio accedió a que la comunidad liderará el programa de responsabilidad social empresarial denominado “Vida Sana” debido a las fuertes presiones sociales que se vivencian dentro del territorio al cual pertenece uno de los proveedores de la empresa transnacional. Estas presiones se evidencian mediante las movilizaciones y protestas que realiza la comunidad, las cuales terminan poniendo en tensión los objetivos de rendimientos de la empresa, es por esto que la unidad económica accede a este programa, pero en última instancia estas acciones se realizan de cara a facilitar los objetivos de rentabilidad de la transnacional. Contrario a los planteamientos de las alternativas de los sistemas comunales debido a que su interés se basa en tomar elementos del entorno del sistema liberal de la economía capitalista y de la democracia liberal representativa para dar paso a formas comunales de economía y autogobierno. Para ejemplificar, las presiones realizadas por la comunidad campesina, se muestra la siguiente noticia<sup>54</sup> del documento P9: Caracol noticias del año 2016:

---

<sup>54</sup> Esta noticia fue modificada debido a la confidencialidad con la empresa transnacional caso de estudio y los actores que la componen.

## Por supuestos incumplimientos de la empresa transnacional , campesinos protestan en la vía Panamericana



*Figura 42.* Noticia sobre supuestos incumplimientos de la empresa transnacional. Caso de estudio

Fuente: Caracol Noticias 2016

A raíz, de las fuertes presiones que la comunidad campesina e indígena realizó a la transnacional, la empresa se vio en la obligación de llegar a acuerdos con la comunidad en donde garantizara relaciones justas y contratación de esta comunidad como proveedor de frutas y verduras, es por esto que en este marco la unidad económica formuló el programa denominado “vida sana” en el que la comunidad tiene amplia participación y la autonomía, distinto a los demás acuerdos con otros proveedores locales y nacionales.

A pesar de que la empresa transnacional mediante su programa busca promover y apoyar a los pequeños productores que lideran un sistema comunal, ese sistema comunal opera bajo relaciones de heteronomía en donde la transnacional determina el rumbo y prácticas de este sistema comunal. Lo anterior, es contrario al concepto de autonomía que se plantea desde la alternativa de los sistemas comunales que según Varela (1999), es la capacidad de un sistema para modificarse a sí mismo adecuadamente a partir de sus recursos.

Como conclusión final de este acápite, se plantea que las propuestas de solución que generan las empresas transnacionales que operan en la ciudad de Popayán frente a las crisis de la dimensión económica asociadas a su accionar, se anclan principalmente en los discursos del desarrollo sostenible o políticas de sostenibilidad y se relacionan tan solo parcialmente con las propuestas del postdesarrollo en cuestiones como:

- Mediante el programa de responsabilidad social empresarial denominado “La empresa está en su gente” y sus estrategias 1. Tarjeta de crédito y 2. Capacitaciones en el sistema de gestión en RSE, la empresa transnacional caso de estudio mediante acciones para el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida, logra satisfacer necesidades como el consumo de diferentes bienes y servicios (Textil, inmobiliario, seguros, estaciones de servicio, industria de alimentos y turismo) y empleo de sus grupos de interés.
- A través del programa de responsabilidad social empresarial “Mi planeta” y sus estrategias de 1. Medir, reducir, y mitigar la huella de carbono; 2. Uso racional de bolsa plástica y 3. Sensibilización y concientización por medio de documentales y películas, la unidad económica caso de estudio reconoce la importancia de la naturaleza y por tanto realiza actividades para minimizar los impactos nocivos que generan sus operaciones en el medio ambiente, contribuyendo así implícitamente a mejorar la productividad de los territorios.
- Mediante el programa de responsabilidad social empresarial Nutrición infantil la transnacional realiza encuentros y actividades con diversas comunidades en temas relacionados con la nutrición infantil. Esto además permite la articulación e interacción entre actores sociales. Con ello se pretende lograr fortalecer la comunidad y su calidad de vida.
- Con la ayuda del programa de responsabilidad social Comercio sostenible la empresa transnacional promueve los vínculos comunitarios y fortalece las relaciones con los líderes, proveedores y comunidad en general, creando relaciones de cooperación para trabajar de forma colectiva.
- Por medio del programa de responsabilidad social empresarial “Vida Sana” la empresa transnacional caso de estudio reconoce la importancia de los sistemas comunales y de los productos saludables y buenos hábitos alimenticios.

Empero tales propuestas de solución distan de las alternativas al desarrollo al promover cuestiones como: el consumismo excesivo, el individualismo, la meta del progreso y la acumulación económica, los impactos nocivos al medio ambiente con la destrucción de ecosistemas, la intención de llegar a las comunidades para cubrir un mercado y cumplir objetivos económicos, la idea de convertir a los líderes sociales en gestores y promotores del

empresarismo y el interés por la legitimización social con el objetivo de operar sin inconvenientes; todo esto termina redundando en el progreso y acumulación de capital. Todos los anteriores puntos están en contradicción con las propuestas de las alternativas al desarrollo en cuanto a la convivencialidad, las ontologías relacionales, la defensa de la vida humana y no humana, la lucha de las comunidades oprimidas, el impulso de las transformaciones hacia otras formas de vida alejadas del sistema dominante y la búsqueda del bienestar común por encima del individual.

Finalmente, es importante mencionar dos cosas. Por una parte, la empresa transnacional caso de estudio frente a las crisis de la dimensión económica, ha implementado programas de responsabilidad social empresarial únicamente respecto a la destrucción del tejido productivo local. No se evidencian propuestas para minimizar las problemáticas relacionadas a delitos económicos y evasión fiscal. Por otra parte, si lo que se pretende es lograr transformaciones radicales para abogar por una sustentabilidad profunda, las unidades económicas que operan en los contextos sociales como Popayán podrían, entre otros caminos posibles, considerar con mayor rigurosidad las directrices del postdesarrollo que hasta el momento tan solo se tienen en cuenta parcialmente. Entendiéndose que los planteamientos postdesarrollistas ponen en el centro de los discursos y las prácticas a la defensa de la vida digna tanto de humanos como de no humanos, aquellos se constituyen en un gran repositorio de ideas y experiencias acumuladas a partir del cual gestar transformaciones significativas de las instituciones sociales como las empresas transnacionales en función de la sustentabilidad entendida como el logro del florecimiento continuo y ampliado de la vida a nivel global (Fry, 2015).

## Conclusiones

A continuación, se describen las conclusiones y sugerencias que emergieron a partir del presente trabajo de investigación. Reconociendo que ningún estudio se cierra completamente debido a que las problemáticas que se abordan son amplias y complejas, el valor de la presente investigación consistió en vislumbrar algunas cuestiones, pero dejar abiertos los interrogantes para futuras investigaciones. También se pretendió hacer una reflexión acerca de las problemáticas en cuestión, debido a que la sustentabilidad es un tema que pone en tensión al ser humano y la naturaleza, por ende, es una temática digna de ser indagada.

En síntesis y como conclusión final de este trabajo de investigación se plantea que estas unidades empresariales están impulsando las crisis de la dimensión económica tales como la destrucción del tejido productivo local, delitos económicos y evasión fiscal. Para minimizar estas problemáticas la empresa transnacional implementa propuestas en el marco del desarrollo sostenible y responsabilidad social empresarial que más que beneficiar a la comunidad se realizan con el objetivo de legitimarse socialmente y obtener ventajas competitivas. Es por esto que para lograr transformaciones radicales se requiere adoptar discursos y prácticas del postdesarrollo en función de la sustentabilidad entendida como el logro del florecimiento continuo y ampliado de la vida a nivel global en defensa de la vida digna de humanos y no humanos.

En relación con el primer objetivo de investigación consistente en mencionar las empresas transnacionales que operan en el contexto de la Ciudad de Popayán, se puede concluir que en el marco de una ciudad fundada en el año 1537, la cual ha pasado por ciclos históricos importantes como luchas de conquista y luchas políticas, esclavitud, guerras y tragedias ambientales como el terremoto que sufrió en el año 1983 y que posee en la actualidad un tejido empresarial que refleja la informalidad de la economía, en la que el comercio y la microempresa son las principales características se encuentran operando actualmente 17 empresas transnacionales. Cabe resaltar que el anterior es un dato aproximado producto de un rastreo inicial, ello debido a que los entes gubernamentales de la Ciudad carecen de información acerca de este tipo de organizaciones. Por ende, son escasas las investigaciones o informes oficiales que clasifiquen o sistematicen los datos acerca de las transnacionales que operan en Popayán.

Ahora bien, se puede concluir también que de las 17 empresas de tipo transnacional que generan impactos importantes en la Ciudad de Popayán, el 47% (8) fueron creadas en América del Sur, especialmente en Colombia; el 29% (5) en Europa; el 18% (3) en América del Norte y finalmente el 6% (1) en América Central. Por otra parte, según el sector económico estas unidades empresariales en su mayoría pertenecen al sector terciario con un 70,58% (12) y el restante corresponde al sector secundario con una participación del 29,41%(5). Más específicamente, las empresas transnacionales en Popayán operan entorno a los servicios financieros encontrándose el 29%(5) de las unidades en este sector, seguido por el sector de telefonía con un 17% (3), los sectores retail, petrolero y transporte todos con un 12%(2) y en menor medida los sectores industriales, alimentos y energético con un 6%(1).

Respecto al año de apertura en la Ciudad de Popayán, solo fue posible encontrar información de 13 unidades empresariales. Así, se concluye que el 15,4% (2) fueron fundadas entre los años 1900 a 1960, el 23,1% (3) entre los años 1961 a 1990 y finalmente el 61,5% (8) entre 1991 y 2018.

En relación con el número de empleados que poseen las 17 empresas transnacionales a nivel nacional, se concluye que 83.600 son contratados por Exxonmobil; 51.978 por Chevron Texaco, 45.000 por Smurfit Kappa Cartón S.A con, 38.422 por Grupo Éxito, 30.000 por Grupo Bancolombia, 20.000 por Avianca S.A, 17.985 por Tigo, 17.955 por Jumbo Cencosud, 11.750 por Servientrega S.A, 9.436 por Claro S.A, 9.395 por Banco Davivienda, 7.268 por Banco BBVA, 5.068 por Movistar, 4.828 por Alpina S.A, 3.234 por Banco Corpbanca, 1.207 por Compañía Energética de Occidente-CEO y finalmente 768 por Multibank.

Referente a la utilidad neta que las empresas transnacionales reportan a nivel nacional, sólo fue posible la información de 14 de ellas. Así, se concluye que entre los años 2012 al 2016, 181, 487,625 MM género Movistar, 2, 462,778 MM Grupo Bancolombia, 603,967 MM Banco BBVA, 573,000 MM Grupo Éxito, 231,984 MM Jumbo Cencosud, 230,538 MM Servientrega S.A, 54,378 MM Alpina S.A, 50,300 MM Banco Multibank S.A, 46,109 MM Banco Corpbanca, 41,100 MM Avianca S.A, 39,500 MM Smurfit Kappa Cartón S.A, 29,149 MM Compañía Energética de Occidente - CEO, 9,210 MM Chevron Texaco y finalmente 5,557 MM Exxon Mobil.

En relación con el volumen de ventas que la empresa transnacional manipula a nivel nacional, solo fue posible recabar información de 15 unidades económicas. Así, se concluye que la empresa transnacional que posee un alto volumen de ventas en los años 2012 al 2016, 10,991,337 MM generó Jumbo, 6,109,347 MM Grupo Bancolombia, 2,181,541 MM Banco BBVA, 1,509,395 MM Alpina S.A, 762,800 MM Smurfit Kappa Cartón S.A, 266,476 MM Compañía Energética de Occidente-CEO, 100,000 MM Chevron Texaco, 49,158 MM Banco Multibank S.A, 34,725 MM Grupo Éxito, 11,333 MM Claro S.A, 9,722 MM Servientrega S.A, 5,332 MM Tigo, 4,703 MM Avianca S.A, 4,681 MM Movistar, 2,795 MM Banco Corpbanca y finalmente 2,795 MM Corpbanca. Es de resaltar que las transnacionales Davivienda y ExxonMobil no tiene información pública respecto al volumen de ventas.

Acerca del volumen de activos que reportan las empresas transnacionales a nivel nacional, sólo fue posible información de 13 de ellas. Así, se concluye que entre los años 2012 al 2016, 15.059.808 MM posee Avianca, 2, 767,348 MM Tigo, 1, 139,531 MM Alpina S.A, 453,382 MM Compañía Energética de Occidente-CEO, 115,827 MM Grupo Bancolombia, 55,000 MM Smurfit Kappa Cartón S.A, 51,960 MM Grupo Éxito, 33,923 MM Banca Corpbanca, 10,277 MM Movistar, 10,110 MM Jumbo Cencosud, 5,219 MM Servientrega, 3,927 MM Claro S.A, 3,900 MM Banco Multibank S.A y finalmente, 3.900 MM Multibank.

A modo de sugerencia, teniendo en cuenta el vacío de información que existe alrededor de la descripción histórica, caracterización y sistematización de las empresas transnacionales que influyen en gran medida en el entorno empresarial Payanés, es necesario la creación de futuros proyectos de investigación entorno a esta temática, para los cuales se podrían utilizar los resultados obtenidos en la presente investigación como insumo inicial.

En relación con el segundo objetivo de la investigación concerniente a analizar las crisis de la dimensión económica impulsadas por las empresas transnacionales en el contexto de la ciudad de Popayán, en primera instancia se concluye que estas unidades económicas potencian la destrucción del tejido productivo local en la ciudad de Popayán, ello debido a que 1. Promueven la desterritorialización en tanto acaparan las tierras de las comunidades con sus operaciones perjudicando la seguridad alimentaria de la población; 2. Realizan bajos niveles de contratación de pequeños productores locales de la ciudad de Popayán, en consecuencia, estos últimos ni funcionan como proveedores de las grandes transnacionales ni acceden a una porción significativa

del mercado, por cuanto las grandes unidades económicas acaparan la mayor parte de aquel; 3. Debido a su poder económico propician la eliminación de tiendas de barrio, galerías y plazas; 4. Contratan mano de obra barata y adquieren materias primas al menor costo posible para obtener una mayor utilidad y 5. Induce al endeudamiento y sobreconsumo de la población. Es de resaltar que todo lo anterior genera impactos nocivos en la comunidad como lo son conflictos territoriales, cambios en el sistema de producción, desempleo y pobreza.

En segunda instancia se puede concluir que la gran empresa transnacional en Popayán desarrolla prácticas ilegales asociadas con delitos económicos mediante las cuales obtienen grandes beneficios. Así, se concluye que: 1. Se presume que realizan negocios fraudulentos a gran escala, permitiendo que los dueños se apropien de la riqueza en detrimento de la ciudad de Popayán. 2. Eliminan la competencia de pequeños negocios locales e incluso se cree que pretenden lograr el control monopólico del mercado en la ciudad de Popayán. 3. Realizan actividades como publicidad engañosa con promociones y descuentos falsos vía Web con el fin de tener mayor participación en el mercado y realizar competencia desleal. 4. Influencian en las decisiones del Estado, lo cual se ha evidenciado en las represiones de las movilizaciones sociales y el campesinado de la ciudad de Popayán.

Finalmente, con respecto al segundo objetivo de la investigación, se concluye que la evasión fiscal de las empresas transnacionales que operan en la Ciudad de Popayán resulta evidente. Lo anterior por cuanto 1. Reducen el pago de impuestos a través de diferentes estrategias que le permiten sortear la reglamentación financiera, 2. Presuntamente realizan alteraciones como errores u omisiones intencionales en los informes financieros con el fin de eludir impuestos conforme a la ley, 3. Se sospecha que comenten actos fraudulentos con el fin de recibir beneficios tributarios, 4. Poseen filiales en diversos países y envía sus utilidades vía pago de intereses a paraísos fiscales.

Ya en cuanto al tercer objetivo de investigación referido a indagar sobre las posibles soluciones vinculadas al postdesarrollo propuestas por las empresas transnacionales en el contexto de Popayán, se concluye que 1. Las empresas transnacionales generan propuestas de solución frente a las crisis que potencian, sin embargo, estas propuestas están en mayor medida ancladas al discurso del desarrollo sostenible y responsabilidad social empresarial, teniendo como base las directrices del pacto global de las naciones unidas, la ISO 26000, Iniciativa del

Reporte Global, en inglés Global Reporting Initiative (GRI) y los Índices como: la sostenibilidad Dow Jones y Business Social Compliance Initiative (BSCI) 2. Ya con respecto al caso estudiado se puede concluir que empresa transnacional en la ciudad de Popayán con respecto a las crisis de la dimensión económica tan solo genera propuestas de solución en relación con la destrucción del tejido productivo local mediante programas como “La empresa está en su gente”, “Mi planeta”, “Comercio sostenible” y “Vida sana”. 3. Las propuestas de solución que plantean las empresas transnacionales de la ciudad de Popayán se acercan tangencial e implícitamente a los postulados del postdesarrollo en cuanto a la convivencialidad, la búsqueda del bienestar común, el desarrollo humano mediante acciones para el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida, retribución a la naturaleza y vínculos comunitarios. Sin embargo, distan debido a que privilegian el consumismo excesivo, el individualismo, la meta del progreso, los impactos nocivos al medio ambiente con la destrucción de ecosistemas, la intención de llegar a las comunidades para cubrir un mercado y cumplir objetivos económicos, la idea de convertir a los líderes sociales en gestores y promotores del empresarismo y el interés por la legitimización social con el objetivo de operar sin inconvenientes; todo esto termina redundando en el progreso y acumulación de capital.

Como sugerencia se plantea que las empresas transnacionales deberían considerar estas investigaciones dentro de sus propuestas de responsabilidad social empresarial, debido a que se pueden vislumbrar alternativas en el marco del postdesarrollo para que estas unidades empresariales brinden soluciones a dichas crisis en la dimensión económica. Estas iniciativas se presenten en un marco de acción diferente, debido a que se basan en la defensa de la naturaleza como ser de derechos, las prácticas de comunalidad y beneficios colectivos y autogobierno. Lo anterior, sin decir, que el factor económico sea anulado dentro del mundo empresarial, pero debe estar en función de mejorar la calidad de vida y las condiciones humanas y no humanas.

### Referencias bibliográficas

- Albuquerque, F. (1997). Metodología para el desarrollo económico local. Serie Ensayos. LC/IP/G.105. ILPES-CEPAL.
- Alcaldía Municipal de Popayán. (2012). *Plan de desarrollo municipal 2012 – 2015 “Fuentes de Progreso con Seguridad”*. (Consultado el día 20 de agosto de 2013). Recuperado de <http://popayan.gov.co/sites/default/files/documentosAnexos/plan-de-desarrollo-2012-2015.pdf>
- Alwang, J. (2001). Vulnerability: a view from different disciplines. Social protection discussion paper series 115. The World Bank. Washington D.C.
- Allingham y Sandmo. (1972). Income tax evasión: a theoretical analysis. Ed. *Journal of Public Economics*.
- Arboleda, J. M. (1966). *Popayán a través del arte y de la historia*. Popayán, Colombia: Universidad del Cauca.
- Arévalo, G. A., Rodríguez, E. y Paredes, R. (2009). *Críticas, rearticulaciones y alternativas en la era del (post) Desarrollo*. Tawantinsuyo, Perú: Industria Gráfica Caribet.
- Arévalo, J. M. (2013). Relaciones e incidencias del pensamiento empresarial en el presente/futuro de las regiones. *Título de la publicación, volumen 41 (2)*.
- (2015). *Imaginando Horizontes Estratégicos Posdesarrollistas Análisis, Problematizaciones y Experimentaciones en Torno al Entronque Capitalismo, Empresa, Estrategia y Desarrollo (Magíster)*. Universidad del Cauca.
- Avianca. (2015). Informe de Responsabilidad Social y Sostenibilidad. Recuperado de <https://www.avianca.com/content/dam/avianca/documentos/informe-sostenibilidad-social-2015.pdf>
- Bajo, Fernández. (1978). Derecho penal económico segunda edic. Edit. Universitaria Ramón Areces, pp. 42-43
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. “BBVA Colombia”, (2006). *Informe anual 2006*.
- Banco de la República de Colombia. (2005). Ley 9 de 1991. De las normas generales en materia de cambios internacionales. [En línea]. Recuperado de

- <http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/paginas/LEY09DE1991CONHIPERVINCULOS-1.pdf>
- Banco de la República. (2016). Boletín de indicadores económicos. Recuperado de <http://www.banrep.gov.co/economia/pli/bie.pdf>.
- BBVA. (2015). BBVA Colombia Informe Anual. [En línea]. Recuperado de [https://www.bbva.com.co/fbin/mult/Informe\\_Anual\\_Individual\\_2015\\_tcm1304-569612.pdf](https://www.bbva.com.co/fbin/mult/Informe_Anual_Individual_2015_tcm1304-569612.pdf)
- (2015). Informe Responsabilidad Corporativa BBVA Colombia. [En línea]. Recuperado de <https://www.bbva.com.co/fbin/mult/InformedeResponsabilidadCorporativa2015tcm1304-568093.pdf>
- Becerra y Puentes (2017). Análisis de las crisis de la dimensión social y las posibles soluciones vinculadas al postdesarrollo que han sido impulsadas por las empresas transnacionales en el contexto de la ciudad de Popayan entre los años 2010-2015.
- Bobbio, N (1991). *Il futuro della democrazia*, Turín, Einaudi, 1991, p. 19.
- Boehm. (2005). Corrupción y captura en la regulación de los servicios públicos. *Revista economía institucional* 13, p.245 - 263
- Borton y Shoham. (1991). Mapping vulnerability to food insecurity:Tentative guidelines for WFPoffices. Study commissioned by the world food programme. Londo: Relief and Development Institute.
- Bourdieu, P. (2000). Elementos para una sociología del campo jurídico. En: *La fuerza del derecho*. Bogotá. Ediciones Uniandes y Siglo del Hombre Editores.
- Bucheli, J.E. (2005). Aproximación al entorno empresarial payanés. *Revista PORIK AN*. 10: 229 – 240.
- Buendía. (2010). *El impacto psicológico del desempleo*. Edic. Universidad de Murcia.
- Cámara de Comercio del Cauca. (2016). Boletín mensual, información socioeconómica. Popayán: 1 - 2.
- (2018). Información suministrada por la Coordinadora del Centro de atención empresarial (C.A.E).
- Camargo, D.F. (2005). *Evasión fiscal: un problema a resolver* Edición electrónica a texto completo. Recuperado de [www.eumed.net/libros/2005/dfch-eva/](http://www.eumed.net/libros/2005/dfch-eva/)

- Camisón, C. y Dalmau J.I. (2009). *Introducción a los negocios y su gestión*. Madrid, España: Pearson Educación.
- Campos, V. (2004). *Teoría(s) Organizacional(es) Postmoderna(s) y la Gestación del Sujeto Postmoderno* (Tesis Doctoral). Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, España.
- Castrillón, D. (2007). *Muros de bronce: Popayán y sus estancias históricas, humanas y territoriales*. Cali, Colombia: Impresora Feriva.
- Ceceña, J, M. (2013). *Dominar la Naturaleza o Vivir Bien: disyuntiva sistémica*. Actualizado 24 de junio de 2016 Recuperado de <http://www.geopolitica.ws/media/uploads/vivirbienodominarlanaturaleza.pdf>.
- Cencosud. (2015). *Memoria Anual Cencosud Global*. En línea. (Consultado el 20 de marzo de 2017 de Recuperado [http://s2.q4cdn.com/740885614/files/doc\\_financials/2015/Annual/Memoria-Anual-2015-\(ESP\).pdf](http://s2.q4cdn.com/740885614/files/doc_financials/2015/Annual/Memoria-Anual-2015-(ESP).pdf)
- Centro de información de las Naciones Unidas. (2016). *Cae 9.1% inversión extranjera directa hacia América Latina y el Caribe*. [En línea]. (Consultado el 25 de junio de 2017) Recuperado de <http://www.cinu.mx/noticias/cuba/cae-91-inversion-extranjera-di/>
- Cerutti, M. (2007). *Crisis y reconversión del tejido productivo en un espacio regional del norte de México: La Laguna (1875–1975)*. *Revista de Historia*
- Comisión Económica para América Latina (CEPAL). (2014). *Panorama Social de América Latina 2014*. (Consultado el 25 de septiembre de 2016) Recuperado de [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37626/S1420729\\_es.pdf?sequence=6&isAllowed=y](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37626/S1420729_es.pdf?sequence=6&isAllowed=y)
- Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. (1987). *Nuestro futuro común*. [En línea]. (Consultado el 21 de abril de 2017) Recuperado de <http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0506189>
- Constante, A. (2007). *La Memoria Pérdida De Las Cosas (Crítica A La Modernidad)* [En línea]. (Consultado el día 10 de diciembre de 2016) Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-879X2007000100005](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-879X2007000100005)
- Contraloría General de la República. (2016). *Informe de actuación especial, Inversiones En Gases De Colombia – Invercolsa, vigencia 2013 a 2015*. Bogotá, Colombia.

- Coordinador Nacional Agrario (CNA), (2011). *Construyendo nuestros planes de vida*. Bogotá, Colombia.
- Corte Constitucional de Colombia, Sala Séptima de Revisión de Tutelas. Sentencia T-387/12. [M.P Jorge Ignacio Pretelt Chaljub; Mayo 25 de 2012]
- Cuatrecasas, A. (1999). *Gestión económico-financera de la empresa*. México, D.F: Editorial.
- Crist, R. (1950). *La personalidad de Popayán*. Popayán, Colombia: Editorial Universidad del Cauca.
- Damián, A. (2015). Crisis global, económica, social y ambiental. *Estudios demográficos y urbanos*, 30 (88): 159-199.),
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas. (2016). Boletín Técnico: Pobreza monetaria y multidimensional en Colombia 2015. (Consultado el 4 de septiembre de 2016) Recuperado de [http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condicionesvida/pobreza/bol\\_pobreza15.pdf](http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condicionesvida/pobreza/bol_pobreza15.pdf)
- De Sousa Santos. (2010). Refundación del Estado en América Latina. Perspectivas desde una epistemología del Sur. La Paz, Plural Editores.
- Diario El Nuevo Liberal. (2015). 200 empresas generadoras de desarrollo en el Cauca. Popayán, Colombia: Diario El Nuevo Liberal.
- Diccionario básico tributario. (s.f). Servicios de impuestos interno.
- Diccionario de la real lengua española. (1780). oficialmente DLE desde la 23.ª Edición y DRAE hasta la 22.ª edición.
- Diccionario Jurídico Mexicano (1994). <http://leyderecho.org/diccionario-juridico-mexicano/>
- Diep Diep, D., Fiscalística, Ed. PAC, S.A. de C.V., México, 2ª ed. marzo 1999, p. 633
- Dognin, P.D. (2004). *Introducción a Karl Marx*. Caracas, Venezuela: Editorial Universidad Católica Andrés Bello.
- Domínguez, R. (2016). Ethos emprendedores para el cambio de matriz productiva y ética del Buen Vivir. En Braña, F.; Domínguez, R. & León, M. *Buen vivir y cambio de la matriz productiva reflexiones desde el Ecuador* (pp. 237-238). Quito: Editorial de la Universidad de Cantabria.

- Durrieu, H. (2006). Fraude corporativo como delito transnacional. Argentina. Recuperado de [http://www.estudiodurrieu.com.ar/articulo\\_2006\\_12\\_26.html](http://www.estudiodurrieu.com.ar/articulo_2006_12_26.html))
- Dussel, E. (1993). El encubrimiento del Otro. Hacia el origen del mito de la Modernidad. Madrid: Nueva Utopía
- Dussel, E. (2001). Eurocentrismo y modernidad. Introducción a las lecturas de Frankfurt. En: Mignolo, W. Capitalismo y geopolítica del conocimiento: el eurocentrismo y la filosofía de la liberación en el debate intelectual contemporáneo. (pp. 57-70). Buenos Aires, Argentina: Ediciones Signo.
- Dussel. (2008). Marx y la modernidad, conferencias de la paz. Rincon Edic, La Paz.
- Dussel, E. (2015). Filosofías del sur. Descolonización y transmodernidad. Inter Pares.
- Errico, L y Musalem, A (1999). Offshore Banking: An Analysis of micro and macro Prudential issues. IMF WP.
- Escobar, A. (2005). El “postdesarrollo” como concepto y práctica social. En Daniel Mato (coord.), Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización. Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela.
- (2007). *La invención del tercer mundo: Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Caracas, Venezuela: Fundación editorial el perro y la rana.
- (2010). Una minga para el posdesarrollo. *Signos Y Pensamientos* 58 (30): 306 - 312.
- (2014). *Sentipensar con la Tierra: Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. 1ra ed. Medellín, Colombia: Unaula.
- Esteva, G. (1996). “Desarrollo”. En Sachs, W. (Ed.), *Diccionario del desarrollo. Una guía del conocimiento como poder* (pp. 52-78). Perú: Pratec.
- (2009). América Latina en Movimiento. *Más allá del desarrollo: La buena vida*. [En línea]. (Consultado el 2 de agosto de 2016) Recuperado de <http://otrodesarrollo.com/buenvivir/EstevaDesarrolloBuenaVida09.pdf>
- Fajnzylber, F., y Martínez, T. (1976). *Las empresas trasnacionales: Expansión a nivel mundial y proyección en la industria mexicana*. (1 Ed.), México, D.F: Fondo de Cultura Económica.
- Fernández Campusano, M. (2014). Estrategias para radicar el incumplimiento de las normas establecidas en los vacíos legales de la elusión tributaria.

- Fundación Alpina (2010). Informe de gestión Alpina. [En línea]. (Consultado el 22 de abril de 2017) Recuperado de [https://www.alpina.com.co/sites/default/files/Informe\\_de\\_Sostenibilidad\\_2010%5B1%5D](https://www.alpina.com.co/sites/default/files/Informe_de_Sostenibilidad_2010%5B1%5D).
- García, L. (2012). Variable y estrategias utilizadas por la DIAN para controlar la Evasión Fiscal. Vol. 6. Universidad de Antioquia.
- García, S. (2014). *Sumak kawsay o buen vivir como alternativa al desarrollo en Ecuador. Aplicación y resultados en el gobierno de Rafael Correa (2007-2011)*. (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid. Madrid, España.
- Giddens, A. (1993). Consecuencias de la modernidad. 1a. edición en Alianza, Universidad, Madrid.
- Gill Villegas, F. (2003). En la ética protestante y el espíritu del capitalismo, fondo de cultura económica, México, D.F, p.20
- Giraldo, J. y Gómez, A. M. (2014). Medición de la productividad total del sector comercial de Popayán, 2011- 2012. *Revista Panorama Económico*, 21: 97-111.
- Gómez, C. (2013). *El desarrollo sostenible: conceptos básicos, alcance y criterios para su evaluación*.
- Gordon, D. (2004). La medición internacional de la pobreza y las políticas para convertirla, en la pobreza en México y el mundo: realidades y desafíos. México, Siglo XII.
- Gudynas, E. y Acosta, A. (2010). Derechos de la Naturaleza: globales pero también locales. En línea. Recuperado el 11 de mayo de 2017 del sitio web: <https://www.alainet.org/es/active/37421>
- Gudynas, E. y Acosta, A. (2011). El buen vivir o la disolución de la idea del progreso. En Rojas, M. (Coord.). *La medición del progreso y del bienestar. Propuesta desde América Latina. Ira ed.* (pp. 103-110). México: Foro Consultivo Científico y Tecnológico, AC.
- Gudynas, E. y Acosta, A. (2012). Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América Latina: una breve guía heterodoxa. En: Grupo permanente de trabajo sobre alternativas al desarrollo, *Más allá del desarrollo* (pp. 21-53). Quito, Ecuador: Abya-Yala.
- Gudynas (2014). El postdesarrollo como crítica y el buen vivir como alternativa. Universidad autónoma de México. México 2014.

- Gutiérrez, R. (2011). Pistas reflexivas para orientarnos en una turbulenta época de peligro. En Gutiérrez, R. (1 Ed.), *Palabras para tejernos, resistir y transformar*. México DF: Pez en el árbol, pp 31-56.
- Great Place to Work Institute (s.f). Acerca de nosotros. Nuestra misión es "Construir una mejor sociedad, ayudando a las organizaciones a transformarse en excelentes lugares de trabajo". [En línea]. (Consultado el 3 de abril de 2017) Recuperado de <http://www.greatplacetowork.com.co/acerca-de-nosotros>
- Greenpeace España (2009). Impactos de las multinacionales. En línea. Recuperado de <http://www.greenpeace.org/espana/Global/espana/report/other/hoja-informativa-impactos-de.pdf>
- Grupo Bancolombia. (2015). Informe de Gestión empresarial y responsabilidad corporativa Grupo Bancolombia. En línea. Recuperado de [https://www.bbva.com.co/fbin/mult/Informe\\_de\\_Responsabilidad\\_Corporativa\\_2015\\_tcm1304-568093.pdf](https://www.bbva.com.co/fbin/mult/Informe_de_Responsabilidad_Corporativa_2015_tcm1304-568093.pdf)
- Grupo Éxito. (2015). Informe de sostenibilidad Grupo Éxito. (En línea). Recuperado de <https://www.grupoexito.com.co/phocadownload/informes-sostenibilidad/informe-de-sostenibilidad-2015.pdf>
- Glosario de Términos Financieros. (s.f). Biblioteca virtual. Recuperado de <http://www.biblioeca.cp.cr/html/glosariofinanciero.shtml#E>
- Hernández y Díaz. (2003). Central mayorista de Antioquia. (s.f.). (Consultado el día 3 de marzo de 2015). Recuperado de [http://www.lamayorista.com.co/site/esp/interna.php?Urlamigable=resena\\_historica](http://www.lamayorista.com.co/site/esp/interna.php?Urlamigable=resena_historica)
- Hernández, J. y Ramiro, P. (2009). Diez años del 'Pacto Mundial'. / *Observatorio de Multinacionales en América Latina* 1-3.
- Henríquez M. José Yáñez. (2016). Evasión tributaria: atentado a la equidad. in economics, university of minnesota. Centro de estudios tributarios universidad de chile
- Herrero. C. (1992). Los Delitos Económicos: Perspectiva jurídica y criminológica. Ministerio del interior, Secretaria general técnica.
- Houtart, F. (2013). *Declaración universal del bien común de la humanidad*. En Foro social mundial. Túnez.

- Instituto de Auditores Internos – IAI (2004). Glosario de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna –NEPAI.
- Instituto colombiano de aprendizaje (INCAP). (2004). La seguridad alimentaria y nutricional: un enfoque integral, p.10
- Jiménez, D. (2009). *La retribución*. Madrid: ESIC Editorial.
- Jiménez, G (2004). La Evasión fiscal como un juego perder. Centro Internacional de Política Económica (CINPE) Universidad Nacional.
- Jumbo. (2015). Reporte de Sostenibilidad Jumbo. (En línea). Recuperado de <http://www.jumbo.cl/supermercado/JumboSostenible/img/pdf/Reporte-de-Sostenibilidad-2015-Jumbo.pdf>
- Lang, M. (2012). Crisis civilizatorias y desafíos para las izquierdas. En: Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo, *Mas allá del desarrollo* (pp. 21-53). Quito, Ecuador: Abya Yala
- Lara, J. (2007) Recaudador Vs. Contribuyente: El juego de la Evasión Fiscal. Estudios Económicos. México: Limusa, p. 314
- Licon C (2011). Estudio sobre la Evasión y la Elusión Fiscales en Colombia. Serie Verdes. Temas económicos.
- López E y Lombardero E, L. M. (2010). Revisión de la problemática de los paraísos fiscales y su incidencia en el blanqueo de capitales. Estudios Financieros. Revista de Contabilidad y Tributación.
- Martos (1987). Derecho penal económico. Edit Montecorvo.
- Márquez, H. (2010). Revista Polis. *Crisis del sistema capitalista mundial: paradojas y respuestas*. 9, 435 - 461. En línea. Recuperado el 30 de agosto de 2016 de: <http://dx.doi.org/10.4067/s0718-65682010000300020>.
- Martínez Cardenas. E. (2006). La corrupción en la contratación estatal colombiana una aproximación desde el neo institucionalismo. Reflexión Política. Vol 8, N° 15. Universidad Autónoma de Bucaramanga.
- Miranda. R. (1970). Delitos contra el orden económico. Edc. Pannedille.
- Moré, E. (2014). *Sistemas económicos y modelos de economía moderna*. 1ra ed. Bogotá, Colombia: Universidad Autónoma de Colombia.

- Nieto, L. et al. (2002). La ética de las ONGD y la lógica mercantil. Barcelona, España: Icaria.
- Nava, A. (2005). Análisis de los delitos informáticos. Edit. Porrúa. México Edc. 1.
- Ochoa León, M. (2014). Elusión o evasión fiscal. Revista Iberoamericana de Contaduría, Economía y Administración: RICEA. Vol. 3(5), 18-46, México.
- Observatorio de Multinacionales en América Latina (OMAL). (2013). Empresas transnacionales: impactos y resistencias. En línea. Recuperado 26 de octubre de 2015 de: <http://omal.info/spip.php?article5916>
- Observatorio de Multinacionales en América Latina (OMAL). (2013). Diccionario Critico – Capitalismo. (En línea). Recuperado 26 de julio de 2016 de: <http://omal.info/spip.php?article4879>
- Observatorio de Multinacionales en América Latina (OMAL). (s.f.). Aula Crítica. Empresas transnacionales y derechos humanos – Características de las ETN. (En línea). Recuperado 30 de julio de 2016 de: <http://omal.info/spip.php?article5544>
- Observatorio de Multinacionales en América Latina (OMAL). (2013). Relaciones con los gobiernos. (Consultado el 06 de junio de 2017) Recuperado de [http://omal.info/IMG/article\\_PDF/Relaciones-con-los-gobiernos\\_a5792.pdf](http://omal.info/IMG/article_PDF/Relaciones-con-los-gobiernos_a5792.pdf)
- Observatorio de Multinacionales en América Latina (OMAL). (2010). El segundo desembarco. Multinacionales españolas en América Latina. [Archivo de video]. Recuperado de <https://vimeo.com/82173421>.
- Observatorio de Multinacionales en América Latina (OMAL). (2012). Privatización. Diccionario critico de empresas transnacionales.
- Observatorio de Multinacionales en América Latina (OMAL). (2012). Empresa Transnacional. Diccionario critico de empresas transnacionales.
- OMAL. (2012), Características de las empresas transnacionales,
- Organización de las naciones unidas. (ONU). (2004). Los derechos humanos y la reducción de la pobreza.
- Organización internacional del trabajo (OIT). (1995). El Empleo en el mundo, p. 6.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2014). Panorama Laboral. (Consultado el 14 de julio de 2016) Recuperado de: [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms\\_325664.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_325664.pdf)

- Pacto Global de Naciones Unidas. Red Colombia. ¿Qué es el pacto global? En línea. Recuperado de <http://www.pactoglobal-colombia.org/nosotros/que-es-pacto-global.html>
- Palan, R. (1998). Trying to have your cake and eating it: How and why the state has created offshore. *International studies quarterly*.
- Parker D. (1976). *Crime by computer*, Charles acribner's sons, New York, United Stated.
- Patzi (2009) *Sistema Comunal Una propuesta alternativa al sistema liberal 3ra. Edición*. Editorial Vicuña.
- Peña, E. (2007). *Carácter Socio-Histórico Del Desarrollo*. En Quijano, O. & Tobar, J., *Discursos y prácticas del desarrollo globalocal*. (pp. 15 -38). Popayán, Colombia: Universidad del Cauca.
- Pérez, M. T. (1985). *Barrio y vida urbana en Popayán 1920-1983*. Popayán: Universidad del Cauca.
- Plan de ordenamiento territorial Municipio de Popayán (2013). Alcaldía municipal de Popayán. Recuperado de <http://popayan.gov.co/ciudadanos/la-alcaldia/planeacion-gestion-y-control/plan-de-ordenamiento-territorial-pot>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD. (2013). Informe de diagnóstico: Mercado de trabajo en la ciudad de Popayán. Red Ormert – Observatorios Regionales de Mercado de Trabajo.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *Objetivos de desarrollo sostenible*. (En línea). Recuperado de <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>
- Programas de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2015). Informe sobre Desarrollo Humano. (Consultado el 12 de julio de 2016) Recuperado de <http://www.co.undp.org/content/dam/colombia/docs/DesarrolloHumano/undp-co-expcol-2015.pdf>
- Quezada, V. (2011). Modernidad, Crisis y Crítica. Cuestionamientos a la Intervención Social. *Revista Pequén, 1*, 120 - 129.
- Quijano, A. (1992). Colonialidad y Modernidad/Racionalidad. En línea. (Consultado el día 12 de noviembre de 2016) Recuperado de

- <https://problematicasculturales.files.wordpress.com/2015/04/quijano-colonialidad-y-modernidad-racionalidad.pdf>
- Quijano, J. y Reyes J. (2004). *Historia Y Doctrina de la Cooperación*. Bogotá: Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia.
- Ramiro, P y González, E. (2013). Empresas transnacionales: impactos y resistencias. *Ecologista*, Volumen (77), pp. 1 –7.
- Ramos. C. (2012). Delitos financieros y económicos. *Revista de derecho*. Vol 33 N°1.
- Rauber, I. (2011). El Buen Vivir, clave para una civilización intercultural. [En línea]. (Consultado el 16 de junio) Recuperado de <http://isabelrauber.blogspot.com>
- Revista Semana (2014). Sustituibilidad. [En línea]. (Consultado el 21 de abril de 2017) Recuperado de <http://sostenibilidad.semana.com/opinion/articulo/sustituibilidad/3151>
- Revueltas, A. (1990). Modernidad y Mundialidad. En *Estudios: filosofía, historia, letras*. México, D. F.: Instituto Tecnológico Autónomo de México, Departamento Académico de Estudios Generales. Sección notas (23), pp. 119-133. [En línea] (Consultado el 19 de septiembre de 2016) Recuperado de [http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/letras23/notas/sec\\_1.html](http://biblioteca.itam.mx/estudios/estudio/letras23/notas/sec_1.html)
- Rist, G. (2002). *El desarrollo: historia de una creencia occidental*. España, Madrid: Catarata.
- Romero, A., Vera, M. A. (2014). Las empresas transnacionales y los países en desarrollo. *Revista Tendencias*. 15, 58-89.
- Rosenberg, J. (1994). Barcelona: Océano
- Rodríguez. Y. (2017). Los delitos informáticos son las grandes amenazas del presente y futuro. [Confilegal.com](http://confilegal.com)
- Saldarriaga, M.E. y Paz, R. M. (2015). Factores educacionales, institucionales y económicos de los emprendedores en las ciudades de Popayán y Pasto. En Beltrán, A., Cobo, C. E., Escobar, M. y Restrepo, C. A., *Formación de investigadores y construcción de comunidad académica en Administración* (pp. 813 -830). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Samuelson, P y Solow, R. (1960). Analytical Aspects of anti-inflation Policy. *American Economic Review*, 177-184

- Santos, B.S. (2010). La hora de l@s invisibles. En León, I. (Coord.). *Sumak Kawsay / Buen Vivir y cambios civilizatorios*, pp 13-26. Quito: FEDAEPS.
- Sen. A. (1992). Sobre conceptos y medidas de pobreza. *Revista comercio exterior, Vol 42 N° 4*.
- Silva, I (2005). “Desarrollo económico local y competitividad territorial en América Latina”. *Revista de la CEPAL, Santiago de Chile*, abril, 85, 81-100
- Silverman y Orsatti. (2009). Las obligaciones de las empresas transnacionales frente a los derechos humanos y el papel de la sociedad civil.
- Solórzano, R. (2007). Una nota sobre globalización, liberalización comercial y crecimiento económico. *Revista Ingenio Libre*, 6, 47-48.
- Tapia, J (2006). La Evasión Fiscal. Ed. Porrúa (México). Edición 2, 2006
- Toledo, V. (2009). ¿Otro mundo es realmente posible? Reflexiones frente a las crisis. *Papeles 5*.
- Toledo, V. (2013). Diez tesis sobre la crisis de la modernidad. Polis. (33). [En línea] (Consultado el 30 julio de 2016) Recuperado de <http://polis.revues.org/8544>; DOI: 10.4000/polis.8544.
- Tortosa, J. (2011). *Mal desarrollo y mal vivir pobreza y violencia a escala mundial*. 1ra ed. Quito, Ecuador: Abya-Yala.
- Torres, R. (2010). Diferencia entre Empresas Transnacionales y Empresas Multinacionales.
- Tribunal Permanente de los Pueblos - Sesión Colombia. (2008). Empresas Transnacionales y derechos de los pueblos en Colombia. [En línea]. (Consultado el día 07 de junio de 2017) Recuperado de <http://www.alainet.org/es/active/25436>
- Turvey. (1990). Los desafíos de la medición del empleo y el desempleo.
- Uharte, L. (2014). Las multinacionales, agentes estratégicos del capital. Una guía para evaluar sus impactos. Barataria. En línea. N° 18, pp. 97-111.
- Uharte, L. (2015). Las multinacionales en el siglo XXI: Impactos Múltiples El caso de Iberdrola en México y en Brasil. Anduli, Volumen (14). En línea. Recuperado el día 07 de junio de 2017 del sitio web: <http://dx.doi.org/10.12795/anduli.2015.i14.07>
- Unceta, K. (2009). Desarrollo, subdesarrollo, maldesarrollo y postdesarrollo una mirada transdisciplinar sobre el debate y sus implicaciones. Carta Latinoamericana.
- Unceta, K. (2014). *Desarrollo, postcrecimiento y buen vivir: Debates e interrogantes*. 1ra ed. Quito, Ecuador: Abya Yala.

- Uzun, H. (2004). Board Composition and Corporate Fraud. Article (PDF Available) in Financial Analysts Journal 60(3)
- Vázquez. A. (1993). Política económica y local. La respuesta de las ciudades a los desafíos del ajuste productivo.
- Van der Laet, D (2000). “Los paraísos fiscales como escenarios de elusión fiscal internacional y las medidas anti-paraíso en la legislación española”. IEF.
- Vernon, R. (1971). *Sovereignty at Bay, The Multinational Spread of U.S. Enterprises*, Basic Books, Nueva York.
- Vidal, G. (2003). *Expansión de las empresas transnacionales y profundización del*
- Vidal, L. y Fischer, J. (2010). *Empresas transnacionales, características del relacionamiento casas matrices con sus filiales: análisis del caso en Uruguay*. (Trabajo de grado). Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.
- Viloria de la Hoz, J. (2014). *Empresarios del caribe colombiano: historia económica y empresarial del Magdalena grande y del bajo magdalena, 1870 - 1930*. Banco de la república.
- Villegas, H; Velez A; García, R (1993). La evasión fiscal en la Argentina, Derecho Fiscal, Bs., Arg., T. XXIII, p. 337.
- Viteri, G. (s.f.). Notas Sobre Globalización. (Consultado el día 10 de junio de 2017) Recuperado de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2008b/389/index.htm#indice>
- Wallerstein, I. (1984). *El moderno sistema mundial II* (2nd ed., pp. 40-41). México: Siglo Veintiuno Editores, SA.
- Yañez F (1982). Ponencia “La Elusión Fiscal y los medios para combatirla” en la XXIV Jornadas Latinoamericana de Derecho Tributario, Ed. Asociación Venezolana de Derecho Tributario e Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario.
- Zibechi, R. (2007). *Autonomías y emancipaciones América Latina en movimiento*. Lima, Perú: Fondo editorial de la facultad de ciencias sociales. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Zuluaga, J.A. (2007). *La levedad de la memoria símbolos e imaginarios ambientales urbanos en Popayán*. Bogotá, Colombia: Ediciones Axis Mundis.